

Proceso No. 2021-00230. Llamamiento en garantía de Clínica Nueva a Dr. Vitola - Verbal MARYORI PUERTAS POVEDA y otros vs., EPS FAMISANAR S.AS.

Juan Gamboa Bernate <jfgb@bernateygamboa.com>

Mar 08/11/2022 16:07

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Marcela Moreno Orjuela <lmorenoo@famisanar.com.co>; josesuarezs@hotmail.com <josesuarezs@hotmail.com>; avitolad@gmail.com <avitolad@gmail.com>; Nelly Cortes <nca@bernateygamboa.com>; Heidy Millan <hmo@bernateygamboa.com>

Señor

JUEZ DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CIVIL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

Ref. Proceso Declarativo - Verbal de MARYORI PUERTAS POVEDA y otros vs., EPS FAMISANAR S.AS.
No. 2021-00230.

JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE, mayor y vecino de Bogotá, obrando en mi carácter de apoderado de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de **CLÍNICA NUEVA**, muy respetuosamente presento llamamiento en garantía al Dr. Alexander Vitola Domínguez.

Copio el presente correo a las demás partes del presente proceso, así como a quien se llama en garantía, doctor Vitola.

Solicito confirmar el recibo del presente correo así como el llamamiento adjunto.

Atentamente,

JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE
C.C. 79'555.342 de Bogotá
T.P. 87.281 del C. S. de la J.

Señor

JUEZ DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CIVIL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

Ref. Proceso Declarativo - Verbal de **MARYORI PUERTAS POVEDA y otros vs., EPS FAMISANAR S.AS.**

No. 2021-00230.

JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE, mayor y vecino de Bogotá, obrando en mi carácter de apoderado de la **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, entidad representada legalmente por **RODRIGO IGNACIO QUIJANO VARGAS**; que cuenta con Personería Jurídica otorgada por la Secretaria de Salud de Bogotá, y se identifica con el NIT No. 860.010.783-1, dentro del término hábil, muy respetuosamente, presento

LLAMAMIENTO EN GARANTIA

1. Llamado en Garantía:

Es Llamado en Garantía:

Dr. ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ – C.C. 79.905.143

2. Domicilio, Dirección y notificación de los llamados en Garantía:

El Doctor **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ**, quien es mayor y vecino de Bogotá, se identifica con la cedula de ciudadanía No. **79.905.143**, y para todos los efectos de este proceso puede ser notificado en la Carrera 10 No. 16-19 de Bogotá, dirección electrónica: avitolad@gmail.com

3. Pretensiones

Primera (1ª).- Declarar que para el año 2017 **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ**, médico con especialidad en Neurocirugía, atendió en Clínica Nueva a la señora Maryori Puerta Poveda, con ocasión de un contrato de prestación de servicios suscrito entre Alexander Vitola Domiguez y Clínica Nueva.

Segunda (2ª).- Declarar que **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ** con ocasión del contrato de prestación de servicios, fue el médico especialista en Neurocirugía que valoró, diagnosticó, atendió, practicó procedimientos, realizó consentimiento informado, así como practicó cirugía a Maryori Puerta Poveda en junio de 2017, que son objeto de la presente controversia.

Tercera (3ª).- Declarar que si mi representada, **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)** es condenada en el proceso de la referencia por los actos médicos, procedimientos médicos y/o hechos realizados por **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ** con ocasión de la atención, dolencia y/o cirugía practicadas a Maryori Puerta Poveda en junio de 2017, se declare que **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ**, debe responder por la indemnización a que sea condenada **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)** o a reembolsarle a ésta las sumas a las cuales fuere condenada y estuviere

obligada a pagar, transferir o rembolsar, según lo que al respecto se determine en la sentencia.

Cuarta (4ª).- En el evento en que **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, sea condenada por los hechos y pretensiones contenidos en el llamamiento en garantía que EPS Famisanar SA hace a mi mandante en la demanda de la referencia, se condene a **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ** a pagar la indemnización que Clínica Nueva IPS deba pagar, o reembolsarle a aquella las sumas a las cuales fuere condenada y estuviere obligada a pagar, transferir o rembolsar, según lo que al respecto se determine en la sentencia.

Quinta (5ª).- Que se condene a **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ** a las costas del proceso.

4. Hechos:

La **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **I.P.S. Clínica Nueva**, llama en garantía a **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ** por las por las pretensiones, condenas, y fundamentos (facticos y jurídicos) contenidos en el llamamiento en garantía que EPS FAMISANAR S.A. le hace a mi mandante, así como por las pretensiones, condenas, y fundamentos (facticos y jurídicos) contenidos en la demanda de la referencia, es decir, el proceso verbal, el cual fue admitido por auto de 22 de junio de 2021, y en donde se indica que la misma fue instaurada por: **"MARYORI PUERTAS POVEDA, JOSE MANUEL GALVIS TENJO, JESSICA DANITZA ANGULO PUERTAS, LEIDY TATIANA GALVIS PUERTAS, MANUEL SNEIDER GALVIS PUERTAS"**.

1. El Dr. **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ**, para el año 2017 tenía la calidad de Médico Neurocirugía, y prestaba sus servicios en Clínica Nueva a través de un contrato de prestación de servicios suscrito entre éste y Clínica Nueva, como se evidencia en el Contrato adjunto como Anexo No 2.
2. Para 1 junio de 2017, Maryori Puerta Poveda acudió al servicio de urgencias de Clínica Nueva, indicando que tiene dolor de espalda desde hace 10 días y se pasa a su pierna izquierda.

*"01/06/2017 07:35. "TENGO UN DOLOR EN LA ESPALDA DESDE HACE 10 DIAS Y ME PASA A LA PIERNA IZQUIERDA"
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U"*

"ENFERMEDAD ACTUAL:

"01/06/2017 07:35 . PACIENTE CON CUADRO DE +/- 10 DIAS DE EVOLUCION, CONSISTENTE EN LA PRESENCIA DE DOLOR EN REGION LUMBOSACRA, QUE LIMITA LA MOVILIDAD DE LA ESPALDA Y SE IRRADIA A MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, CON SENSACION DE PARESTESIAS Y DISESTESIAS EN ESA EXTREMIDAD. CON GRAN LIMITACION PARA LA MARCHA.

"PACIENTE NIEGA OTROS SINTOMAS.

"Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U"

3. Luego de una ser revisada y una vez se revisó la Resonancia Magnética ordenada, se interconsultó con el Neurocirujano Alexander Vitola Domínguez y luego de ser debidamente revisada se diagnosticó **"TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA"**, debido a la **"Hernia discal L4-L5"**

extruida y migrada hacia cefalico que estenosa receso lateral izquierdo y comprime raíces nerviosas L4 y L5”, que padecía la demandante.

4. Por lo anterior, se ordena su hospitalización, y recomienda el procedimiento de manera prioritario de una *“HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDAS”*, entre otras, como aparece registrado en la Historia Clínica.
5. El Dr. Vitola, explica a la demandante los detalles del procedimiento quirúrgico *HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA* que practicaría a la señora Maryori Puerta Poveda y ello consta en el Consentimiento Informado denominado “Permiso para Intervención Quirúrgica o Procedimiento Especial para Paciente Adulto”, en el que el doctor Vitola le informó además los riesgos del mismo, tales como: *“sangrado, infección, Lesión Radicular, fistula de Liquido cefaloraquídeo, espondilolistesis, sepsis e incluso la muerte”*. La demandante acepta y suscribe el consentimiento informado para efectuar el procedimiento recomendado por el especialista (neurocirujano de columna), consentimiento que también es firmado por el doctor Vitola.
6. Luego de la correspondiente preparación a la demandante, y del trámite de las ordenes ante la EPS, se programa y se realiza el 2 de junio de 2017, el procedimiento informado a la demandante, realizado por parte del Dr. Vitola, Neurocirujano especialista en Columna. Dicha cirugía no tuvo complicaciones, como se evidencia en la Historia Clínica de la paciente.
7. La señora Maryori Puerta Poveda, evoluciona adecuadamente con posterioridad al procedimiento quirúrgico practicado, y durante su estancia es revisada, monitoreada y se presta atención adecuada por parte del Especialista tratante y el equipo médico de Clínica Nueva.
8. A la señora Maryori Puerta Poveda se da de alta el 5 de junio de 2017, debido a la evolución que muestra.
9. Igualmente la demandante asiste a control posoperatorio el 21 de junio de 2017, con el Dr Vitola, y a cita para prorroga de la incapacidad el 24 de junio de 2017.
10. En efecto, el procedimiento efectuado denominado *“HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDAS”*, y los resultados del mismo, son actos médicos efectuados por el especialista en Neurología con especialidad en Columna el Dr. **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ**, a Maryori Puerta Poveda, el 2 de junio de 2017 en Clínica Nueva, y los mismos son objeto del llamamiento en garantía que EPS Famisanar SA le hace a Clínica Nueva.
11. Por consiguiente, la Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena (Clínica Nueva) tiene derecho legal y contractual para exigir del llamado en garantía, Dr. ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ, en condición de médico que diagnóstico, trató, operó e hizo seguimiento a la demandante, así como de contratista, la indemnización de los perjuicios que llegare a sufrir mi mandante, o el reembolso total o parcial del pago que tuviere que hacer en el eventual caso de sentencia favorable a las pretensiones de la demanda por cuenta de las actuaciones adelantadas por Dr. ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ.

5. Derecho:

Invoco los artículos 1494, 1495, 1498, 1502, 1505, 1568, 1602, 1603, y demás disposiciones concordantes y complementarias del Código Civil.

Los artículos 64, 65 y 66 del Código General del Proceso, y demás disposiciones concordantes y complementarias relativas al llamamiento en garantía.

6. Domicilio, Dirección y Notificación de quien Llama en Garantía:

- 6.1. La Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena (Clínica Nueva) es una persona jurídica, con domicilio en Bogotá, está representado por el doctor **RODRIGO IGNACIO QUIJANO VARGAS**, quien es mayor y vecino de Bogotá, donde para todos los efectos de éste proceso puede ser citado en la Diagonal 45 F No. 16 A - 11 de Bogotá. Dirección electrónica: secretaria@clinicanueva.com
- 6.2. **JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE**, es mayor y vecino de Bogotá, donde para todos los efectos de éste proceso puede ser notificado en la carrera 7 No. 26-20 Of. 2301 de Bogotá. Dirección electrónica: jfgb@bernateygamboa.com, o nca@bernateygamboa.com
- 6.3. **ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ**, quien es mayor y vecino de Bogotá, , y para todos los efectos de este proceso puede ser notificado en la Carrera 10 No. 16-19 de Bogotá, dirección electrónica: avitolad@gmail.com

7. Pruebas:

- 7.1. Para los efectos del Llamamiento en Garantía, solicito decretar, practicar y tener como tales las presentadas y solicitados con el escrito de Contestación a la demanda de Clínica Nueva, así como las demás que reposa en el proceso de la referencia, y los anexos al presente Llamamiento.
- 7.2. La Prueba sumaria del derecho para llamar en garantía surge:
 - De la ley,
 - Hoja de Vida del Dr. ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ con sus correspondientes anexos.
 - Contrato de Prestación de Servicios.

Los documentos que se aducen como prueba sumaria, se encuentran como anexos al presente llamamiento.

8. Anexos:

- 8.1 Una (1) copia de éste escrito, con destino al traslado del llamado.
- 8.2 Hoja de Vida del Dr. ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ con sus correspondientes anexos.
- 8.3 Contrato de Prestación de Servicios.

9. Estimación Jurada de la Cuantía

Para los efectos pertinentes, y en consideración a que el presenta llamamiento en garantía se realiza por el vínculo legal y/o contractual surgido entre la Clínica y el llamado en garantía, el cual se funda en las pretensiones de la demanda de la referencia y el llamamiento que formuló EPS Famisanar SA, estimo la cuantía en la misma suma pretendida en la demanda de la referencia. No obstante, lo anterior, y en

-el hipotético y eventual caso que el Despacho considere que dicho requisito no es aplicable al llamamiento en garantía, se insiste que el presente juramento se hace en consideración a las pretensiones y el valor de estas, así como el juramento estimatorio que en la demanda principal se afirma.

Sírvase señor juez dar a ésta solicitud el curso legal que corresponde.

Atentamente,


JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE
C.C. 79'555.342 de Bogotá
T.P. 87.281 del C. S. de la J.

JFGB/NC

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

Sor **MARIA LUISA ROJAS ZAFRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.809.205 de Bucaramanga, domiciliada en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de la **CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, NIT. 860.010.783-1, entidad de derecho canónico sin ánimo de lucro, propietaria de la Institución prestadora de servicios de salud **CLINICA NUEVA**, en su calidad de Directora, según poder conferido por Sor MARTA LUCIA CORREAL BERMUDEZ representante legal de la Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena mediante escritura pública No. 5941 de 1º de diciembre de 2010 suscrita en la Notaría 32 del Circuito de Bogotá D.C. parte que en adelante se denominará **LA CLINICA** y **ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ**, identificado como aparece el pie de su firma, quien obra en su propio nombre y representación, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el presente contrato se suscribe teniendo en cuenta la profesionalidad y calidad de **EL CONTRATISTA**. 2. Que el presente contrato se realiza teniendo como fundamento la buena fe y deberá ser interpretado conforme a su literalidad teniendo en cuenta que fue acordado en todas sus cláusulas por ambas partes asumiéndolas cada uno como claras, expresas, exigibles y mutuamente consensuadas.

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales como neurocirujano, por parte del **CONTRATISTA**, consistentes en atender a los pacientes institucionalizados: Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y Cirugía, dentro de las actividades inherentes a su especialidad, en **LA CLINICA**, que requieran de procedimientos quirúrgicos propios de esta especialidad y otros que correspondan con las obligaciones pactadas en el presente contrato.

El **CONTRATISTA** es independiente y actúa bajo su propia cuenta y riesgo.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El **CONTRATISTA** se obliga a: 1. Ejecutar sus servicios de forma profesional y conforme con la *lex artis*, esto de acuerdo con el estándar de la especialidad. 2. Optimizar el uso de recursos, equipos y suministros existentes que pertenezcan a la **CLINICA**. 3. Procurar prestar los servicios de manera eficiente y eficaz a pacientes tratándoles con dignidad y cordialidad. 4. Atender las urgencias que se presenten en la Clínica Nueva relacionadas con esta especialidad médica. 5. Atender a los pacientes hospitalizados en la Clínica Nueva que requieran de esta especialidad. 6. Realizar atención de interconsulta para pacientes que requieran esta especialidad. 7. Realizar cirugía neurológica de urgencias de pacientes

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA Y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

Institucionales. 8. Realizar consulta externa e interinstitucional que requieran de esta especialidad. 9. Cumplir, acompañar y adoptar, la Gestión de Calidad en todos sus componentes, definida por **LA CLINICA**.

PARAGRAFO: El **CONTRATISTA** no está obligado a suplir el personal auxiliar y de enfermería que requiera los servicios objeto de este contrato; este tipo de auxiliares médicos serán brindados por parte de la **CLINICA** junto con la maquinaria y la infraestructura especializada para la prestación del servicio médico. No obstante, no se podrá considerar que el personal auxiliar dependa o reciba órdenes del **CONTRATISTA** por el mero hecho de asistirlo en las cirugías y/u operaciones; teniendo en cuenta que la asignación de personal, fijación de horarios, remuneraciones y vinculación dependen exclusivamente de la **CLINICA**.

CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. 1.

Presentar los informes que deben reportar las instituciones prestadoras de servicios de salud a la Superintendencia Nacional de Salud, al Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces, a las Secretarías de Salud y a las entidades responsables del pago, de acuerdo con la normatividad vigente especialmente en lo referente a informes estadísticos, de oportunidad, clínicos y epidemiológicos. **2.** Presentar y mantener vigentes las certificaciones, permisos y títulos especiales exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o por las autoridades administrativas o sanitarias para el ejercicio de la actividad contratada. **3.** Prestar el servicio de salud contratado, observando todas las normas legales, al igual que los parámetros del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad vigente. **4.** EL **CONTRATISTA** se obliga a prestar los servicios contratados con idoneidad, para brindar la atención requerida por los pacientes, en forma directa, permanente, continua, oportuna, segura y eficiente. **5.** Cumplir con las guías de atención que se adopten por parte del Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces y los protocolos y/o guías de manejo propios de LA **CLINICA**. **6.** Disponer de un modelo de atención que incluya los mecanismos de acceso y utilización de los servicios, el horario de prestación, sistemas de atención al usuario que se ajusten a la política y modelo de atención de la **CLINICA**. **7.** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA CLINICA. LA **CLINICA** se obliga a: **1.** Pagar el precio pactado en el presente contrato. **2.** Adecuar las instalaciones, con el fin de que puedan ser utilizadas por el **CONTRATISTA** para atender a los pacientes y realizar los procedimientos médicos que se requiera de acuerdo a las necesidades de cada paciente. **2.** Suplir los elementos médicos, tecnológicos y en general máquinas, fármacos, elementos quirúrgicos, camillas, habitaciones y todos aquellos que resulten necesarios para la atención de pacientes y la realización de intervenciones médicas de todo tipo que se llevan a cabo en el área correspondiente. **3.** Disponer de métodos de

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA
CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA y
ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

comunicación para que el **CONTRATISTA**, pueda entrar en contacto con profesionales de otras áreas de la medicina que llegue a requerir para una intervención o atención médica de urgencia o que resulte programada en la Institución. 4. Establecer un formato de remisión de pacientes, en donde se señale como mínimo la patología sufrida por el paciente, exámenes practicados, los profesionales que han estado a cargo, hora y día de ingreso, medicamentos aplicados, intervenciones practicadas, historia clínica y en general todos los detalles que permitan identificar el caso y padecimiento remitidos. 5. Establecer un protocolo de atención de urgencias vitales y comunicarlo al **CONTRATISTA** con el fin de prever la forma en que serán atendidas estas situaciones. 6. Determinar las salas de cirugía y los horarios en que se encuentran habilitadas para su utilización. 7. Las demás que en virtud del presente acuerdo deban ser cumplidas por la **CLINICA** de conformidad con la naturaleza y objeto del mismo contrato.

CLÁUSULA QUINTA. GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El **CONTRATISTA** se obliga para con la **CLINICA** a seguir el siguiente procedimiento de gestión del riesgo en la prestación del servicio: 1. Previo a la realización de intervenciones quirúrgicas se realizará una junta de prestación del servicio con destino a definir la forma en que se realizará la intervención y los riesgos que ésta implica. De esta junta se dejará la correspondiente acta. 2. En caso que se presente alguna anomalía en una intervención quirúrgica se realizará un comité de complicaciones en donde se estudiará lo sucedido y se tomarán las medidas necesarias. De esta junta se dejará un acta.

CLAUSULA SEXTA. PRECIOY FORMA DE PAGO. El precio mensual del presente contrato corresponde a un monto fijo, mínimo garantizado mensual por una una suma igual al sesenta por ciento (60%) que será calculada sobre el valor total de la facturación neta por concepto de los servicios efectivamente prestados a la CLINICA NUEVA. El pago será liquidado y pagado durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes de acuerdo con lo siguiente:

1. Terminado cada mes calendario, el **CONTRATANTE** remitirá dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes siguiente una relación de los servicios facturados.

PARÁGRAFO PRIMERO. La cifra a facturar mensualmente, le será suministrada por el funcionario de Cartera Profesionales.

2. Recibida la relación de servicios facturados y pagados, el **CONTRATISTA** contará con tres (3) días hábiles para solicitar por una sola vez la totalidad de las aclaraciones a la **CLINICA**. La **CLINICA** resolverá las aclaraciones en los siguientes dos (2) días hábiles y remitirá las correcciones y/o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA Y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

3. Recibidas las aclaraciones ó no habiéndose solicitado ninguna, el **CONTRATISTA** procederá a emitir la factura correspondiente. El precio mensual incluye todas las actuaciones necesarias para cumplir satisfactoriamente el objeto y las obligaciones del contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete a enviar a la **CLINICA** sus cuentas de cobro anexando los soportes necesarios para el pago de éstas, como el pago de seguridad social integral. El contrato habrá de pagarse mediante la consignación de las sumas por parte de la **CLINICA** en la Cuenta que indique **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El precio y Forma de pago, acordado en esta **CLAUSULA SEXTA**, estará vigente por un lapso de tiempo no inferior a seis (6) meses, contados a partir de la suscripción de este contrato. A partir del primer (1º) día hábil del séptimo mes de vigencia del contrato, el procedimiento para el pago, será sometido a revisión de las partes contratantes, pudiendo continuar en la medida en que la cartera respectiva, lo permita. En todo caso, en la forma como actualmente está acordado dicho procedimiento, no podrá entenderse como prorrogado automáticamente.

CLÁUSULA SEPTIMA. TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una vigencia de UN (1) año contados a partir de su suscripción. Este contrato podrá prorrogarse sólo por el acuerdo expreso y escrito de las partes.

CLÁUSULA OCTAVA. DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: El **CONTRATISTA** prestará sus servicios con plena autonomía científica, técnica y administrativa; por lo tanto se hace responsable de los daños patrimoniales que por culpa grave ocasione a la **CLINICA** en el cumplimiento de sus obligaciones.

El **CONTRATISTA** quedará exento de toda responsabilidad en los siguientes casos: 1. Cuando el daño se produzca por un mal funcionamiento de los elementos puestos a su disposición por la **CLINICA**, 2. En los casos que prevé la ley y/o cuando el **CONTRATISTA** haya actuado de conformidad con la *lex artis*.

CLÁUSULA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** se obliga de manera clara y expresa a mantener la confidencialidad total sobre cualquier documento, historias clínicas e información epidemiológica relacionada con los pacientes tratados, contactos, clientes, base de datos o información de la **CLINICA**, sus clientes o posibles clientes de que tenga conocimiento en el ejercicio o no de sus servicios derivados del presente contrato de prestación de servicios. Para efectos de este contrato las partes tendrán como información confidencial además de la antes mencionada, cualquier información de carácter civil, comercial, técnica, financiera, digital, informática, de negocios pasados,

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

presentes y/o futuros de las partes de este contrato y en general cualquier información a la que se tenga acceso como acción o efecto del presente contrato o del proyecto realizado; lo anterior, sin importar que a la información mencionada se tenga acceso por vía escrita, oral, visual, o por cualquier medio conocido o por conocer. Las partes contratantes, manifiestan que la información que posea el carácter de confidencial, no será divulgada aún con posterioridad a la terminación del presente contrato y la que se encuentre en poder de alguna de las partes será devuelta a la otra parte a la terminación del presente contrato.

Son excepciones a las obligaciones de confidencialidad aquí estipuladas las siguientes:

1. Que la información sea de dominio público, adquiera tal condición o sea publicada por cualquier medio con acción de la **CLINICA**.
2. Que la información de que se trate estuviera en posesión legítima del **CONTRATISTA** antes de recibirla de la **CLINICA**.
3. Que con posterioridad a la revelación de la información de que se trate ésta sea legalmente recibida por el **CONTRATISTA**, de un tercero que tenga derecho para distribuirla, sin notificación de ninguna restricción del derecho de revelarla posteriormente. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de exigir perjuicios al **CONTRATISTA** por los daños causados mientras hizo pública sin derecho, la información confidencial.
4. Que la información de que se trate sea adquirida por el **CONTRATISTA** a través de personas que a su vez la hayan recibido directa o indirectamente sin conocimiento libre de culpa de que ésta era información confidencial. Esto siempre que una vez que el **CONTRATISTA** reciba la información, considere que la información no es confidencial de acuerdo a lo establecido en los párrafos anteriores de esta cláusula, ya que si una vez recibida la información la identifica como confidencial en los términos acordados no podrá revelarla.
5. Que la información de que se trate se revele con la aprobación previa, escrita y expresa de **LA CONTRATANTE** en el sentido de que pueda ser revelada.

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

Sor **MARIA LUISA ROJAS ZAFRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.809.205 de Bucaramanga, domiciliada en Bogotá D.C., actuando en nombre y representación de la **CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, NIT. 860.010.783-1, entidad de derecho canónico sin ánimo de lucro, propietaria de la Institución prestadora de servicios de salud **CLINICA NUEVA**, en su calidad de Directora, según poder conferido por Sor MARTA LUCIA CORREAL BERMUDEZ representante legal de la Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena mediante escritura pública No. 5941 de 1º de diciembre de 2010 suscrita en la Notaría 32 del Circuito de Bogotá D.C. parte que en adelante se denominará **LA CLINICA** y **ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ**, identificado como aparece el pie de su firma, quien obra en su propio nombre y representación, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1. Que el presente contrato se suscribe teniendo en cuenta la profesionalidad y calidad de **EL CONTRATISTA**. 2. Que el presente contrato se realiza teniendo como fundamento la buena fe y deberá ser interpretado conforme a su literalidad teniendo en cuenta que fue acordado en todas sus cláusulas por ambas partes asumiéndolas cada uno como claras, expresas, exigibles y mutuamente consensuadas.

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales como neurocirujano, por parte del **CONTRATISTA**, consistentes en atender a los pacientes institucionalizados: Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización y Cirugía, dentro de las actividades inherentes a su especialidad, en **LA CLINICA**, que requieran de procedimientos quirúrgicos propios de esta especialidad y otros que correspondan con las obligaciones pactadas en el presente contrato.

El **CONTRATISTA** es independiente y actúa bajo su propia cuenta y riesgo.

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El **CONTRATISTA** se obliga a: 1. Ejecutar sus servicios de forma profesional y conforme con la *lex artis*, esto de acuerdo con el estándar de la especialidad. 2. Optimizar el uso de recursos, equipos y suministros existentes que pertenezcan a la **CLINICA**. 3. Procurar prestar los servicios de manera eficiente y eficaz a pacientes tratándoles con dignidad y cordialidad. 4. Atender las urgencias que se presenten en la Clínica Nueva relacionadas con esta especialidad médica. 5. Atender a los pacientes hospitalizados en la Clínica Nueva que requieran de esta especialidad. 6. Realizar atención de interconsulta para pacientes que requieran esta especialidad. 7. Realizar cirugía neurológica de urgencias de pacientes

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

Institucionales. 8. Realizar consulta externa e interinstitucional que requieran de esta especialidad. 9. Cumplir, acompañar y adoptar, la Gestión de Calidad en todos sus componentes, definida por **LA CLINICA**.

PARAGRAFO: El **CONTRATISTA** no está obligado a suplir el personal auxiliar y de enfermería que requiera los servicios objeto de este contrato; este tipo de auxiliares médicos serán brindados por parte de la **CLINICA** junto con la maquinaria y la infraestructura especializada para la prestación del servicio médico. No obstante, no se podrá considerar que el personal auxiliar dependa o reciba órdenes del **CONTRATISTA** por el mero hecho de asistirlo en las cirugías y/u operaciones; teniendo en cuenta que la asignación de personal, fijación de horarios, remuneraciones y vinculación dependen exclusivamente de la **CLINICA**.

CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA. 1.

Presentar los informes que deben reportar las instituciones prestadoras de servicios de salud a la Superintendencia Nacional de Salud, al Ministerio de Salud y de la Protección Social o quien haga sus veces, a las Secretarías de Salud y a las entidades responsables del pago, de acuerdo con la normatividad vigente especialmente en lo referente a informes estadísticos, de oportunidad, clínicos y epidemiológicos. **2.** Presentar y mantener vigentes las certificaciones, permisos y títulos especiales exigidos por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o por las autoridades administrativas o sanitarias para el ejercicio de la actividad contratada. **3.** Prestar el servicio de salud contratado, observando todas las normas legales, al igual que los parámetros del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad vigente. **4.** EL **CONTRATISTA** se obliga a prestar los servicios contratados con idoneidad, para brindar la atención requerida por los pacientes, en forma directa, permanente, continua, oportuna, segura y eficiente. **5.** Cumplir con las guías de atención que se adopten por parte del Ministerio de Salud y Protección Social o quien haga sus veces y los protocolos y/o guías de manejo propios de LA **CLINICA**. **6.** Disponer de un modelo de atención que incluya los mecanismos de acceso y utilización de los servicios, el horario de prestación, sistemas de atención al usuario que se ajusten a la política y modelo de atención de la **CLINICA**. **7.** Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DE LA CLINICA. LA **CLINICA** se obliga a: **1.** Pagar el precio pactado en el presente contrato. **2.** Adecuar las instalaciones, con el fin de que puedan ser utilizadas por el **CONTRATISTA** para atender a los pacientes y realizar los procedimientos médicos que se requiera de acuerdo a las necesidades de cada paciente. **2.** Suplir los elementos médicos, tecnológicos y en general máquinas, fármacos, elementos quirúrgicos, camillas, habitaciones y todos aquellos que resulten necesarios para la atención de pacientes y la realización de intervenciones médicas de todo tipo que se llevan a cabo en el área correspondiente. **3.** Disponer de métodos de

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA
CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA Y
ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

comunicación para que el **CONTRATISTA**, pueda entrar en contacto con profesionales de otras áreas de la medicina que llegue a requerir para una intervención o atención médica de urgencia o que resulte programada en la Institución. 4. Establecer un formato de remisión de pacientes, en donde se señale como mínimo la patología sufrida por el paciente, exámenes practicados, los profesionales que han estado a cargo, hora y día de ingreso, medicamentos aplicados, intervenciones practicadas, historia clínica y en general todos los detalles que permitan identificar el caso y padecimiento remitidos. 5. Establecer un protocolo de atención de urgencias vitales y comunicarlo al **CONTRATISTA** con el fin de prever la forma en que serán atendidas estas situaciones. 6. Determinar las salas de cirugía y los horarios en que se encuentran habilitadas para su utilización. 7. Las demás que en virtud del presente acuerdo deban ser cumplidas por la **CLINICA** de conformidad con la naturaleza y objeto del mismo contrato.

CLÁUSULA QUINTA. GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

CLÁUSULA QUINTA. GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
El **CONTRATISTA** se obliga para con la **CLÍNICA** a seguir el siguiente procedimiento de gestión del riesgo en la prestación del servicio: 1. Previo a la realización de intervenciones quirúrgicas se realizará una junta de prestación del servicio con destino a definir la forma en que se realizará la intervención y los riesgos que ésta implica. De esta junta se dejará la correspondiente acta. 2. En caso que se presente alguna anomalía en una intervención quirúrgica se realizará un comité de complicaciones en donde se estudiará lo sucedido y se tomarán las medidas necesarias. De esta junta se dejará un acta.

CLAUSULA SEXTA. PRECIOY FORMA DE PAGO. El precio mensual del presente contrato corresponde a un monto fijo, mínimo garantizado mensual por una una suma igual al sesenta por ciento (60%) que será calculada sobre el valor total de la facturación neta por concepto de los servicios efectivamente prestados a la CLINICA NUEVA. El pago será liquidado y pagado durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes de acuerdo con lo siguiente:

1. Terminado cada mes calendario, el **CONTRATANTE** remitirá dentro de los tres (3) primeros días hábiles del mes siguiente una relación de los servicios facturados.

PARÁGRAFO PRIMERO. La cifra a facturar mensualmente, le será suministrada por el funcionario de Cartera Profesionales.

2. Recibida la relación de servicios facturados y pagados, el **CONTRATISTA** contará con tres (3) días hábiles para solicitar por una sola vez la totalidad de las aclaraciones a la **CLINICA**. La **CLINICA** resolverá las aclaraciones en los siguientes dos (2) días hábiles y remitirá las correcciones y/o aclaraciones a que haya lugar.

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA Y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

3. Recibidas las aclaraciones ó no habiéndose solicitado ninguna, el **CONTRATISTA** procederá a emitir la factura correspondiente. El precio mensual incluye todas las actuaciones necesarias para cumplir satisfactoriamente el objeto y las obligaciones del contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete a enviar a la **CLINICA** sus cuentas de cobro anexando los soportes necesarios para el pago de éstas, como el pago de seguridad social integral. El contrato habrá de pagarse mediante la consignación de las sumas por parte de la **CLINICA** en la Cuenta que indique **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El precio y Forma de pago, acordado en esta **CLAUSULA SEXTA**, estará vigente por un lapso de tiempo no inferior a seis (6) meses, contados a partir de la suscripción de este contrato. A partir del primer (1º) día hábil del séptimo mes de vigencia del contrato, el procedimiento para el pago, será sometido a revisión de las partes contratantes, pudiendo continuar en la medida en que la cartera respectiva, lo permita. En todo caso, en la forma como actualmente está acordado dicho procedimiento, no podrá entenderse como prorrogado automáticamente.

CLÁUSULA SEPTIMA. TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato tendrá una vigencia de UN (1) año contados a partir de su suscripción. Este contrato podrá prorrogarse sólo por el acuerdo expreso y escrito de las partes.

CLÁUSULA OCTAVA. DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: El **CONTRATISTA** prestará sus servicios con plena autonomía científica, técnica y administrativa; por lo tanto se hace responsable de los daños patrimoniales que por culpa grave ocasione a la **CLINICA** en el cumplimiento de sus obligaciones.

El **CONTRATISTA** quedará exento de toda responsabilidad en los siguientes casos: 1. Cuando el daño se produzca por un mal funcionamiento de los elementos puestos a su disposición por la **CLINICA**, 2. En los casos que prevé la ley y/o cuando el **CONTRATISTA** haya actuado de conformidad con la *lex artis*.

CLÁUSULA NOVENA. CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** se obliga de manera clara y expresa a mantener la confidencialidad total sobre cualquier documento, historias clínicas e información epidemiológica relacionada con los pacientes tratados, contactos, clientes, base de datos o información de la **CLINICA**, sus clientes o posibles clientes de que tenga conocimiento en el ejercicio o no de sus servicios derivados del presente contrato de prestación de servicios. Para efectos de este contrato las partes tendrán como información confidencial además de la antes mencionada, cualquier información de carácter civil, comercial, técnica, financiera, digital, informática, de negocios pasados,

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

presentes y/o futuros de las partes de este contrato y en general cualquier información a la que se tenga acceso como acción o efecto del presente contrato o del proyecto realizado; lo anterior, sin importar que a la información mencionada se tenga acceso por vía escrita, oral, visual, o por cualquier medio conocido o por conocer. Las partes contratantes, manifiestan que la información que posea el carácter de confidencial, no será divulgada aún con posterioridad a la terminación del presente contrato y la que se encuentre en poder de alguna de las partes será devuelta a la otra parte a la terminación del presente contrato.

Son excepciones a las obligaciones de confidencialidad aquí estipuladas las siguientes:

1. Que la información sea de dominio público, adquiera tal condición o sea publicada por cualquier medio con acción de la **CLINICA**.
2. Que la información de que se trate estuviera en posesión legítima del **CONTRATISTA** antes de recibirla de la **CLINICA**.
3. Que con posterioridad a la revelación de la información de que se trate ésta sea legalmente recibida por el **CONTRATISTA**, de un tercero que tenga derecho para distribuirla, sin notificación de ninguna restricción del derecho de revelarla posteriormente. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de exigir perjuicios al **CONTRATISTA** por los daños causados mientras hizo pública sin derecho, la información confidencial.
4. Que la información de que se trate sea adquirida por el **CONTRATISTA** a través de personas que a su vez la hayan recibido directa o indirectamente sin conocimiento libre de culpa de que ésta era información confidencial. Esto siempre que una vez que el **CONTRATISTA** reciba la información, considere que la información no es confidencial de acuerdo a lo establecido en los párrafos anteriores de esta cláusula, ya que si una vez recibida la información la identifica como confidencial en los términos acordados no podrá revelarla.
5. Que la información de que se trate se revele con la aprobación previa, escrita y expresa de **LA CONTRATANTE** en el sentido de que pueda ser revelada.

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

PARÁGRAFO PRIMERO: Las partes contratantes han determinado que toda la información que se ha establecido como confidencial hace parte del **SECRETO EMPRESARIAL** de la **CLINICA** y/o de la información confidencial de los pacientes y en esa medida y conforme a las normas que rigen el secreto empresarial y el derecho a la intimidad deberá ser mantenida en secreto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA manifiesta de manera libre y espontánea, que tiene claro qué tipo de información que pueda recibir o a la que pueda tener acceso, se considera **SECRETO EMPRESARIAL** y/o confidencial del paciente; por lo tanto, releva a la **CLINICA** de manifestar cada vez que le remita algún tipo de información que aquella hace parte del **SECRETO EMPRESARIAL** y/o confidencial de la **CLINICA** y/o los pacientes.

PARÁGRAFO TERCERO: El incumplimiento de la presente cláusula y sus párrafos dará lugar a la aplicación de la cláusula penal establecida en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA. NATURALEZA DEL CONTRATO E INDEPENDENCIA DE LAS PARTES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: LA **CLINICA** y el **CONTRATISTA** acuerdan que el presente contrato es de naturaleza comercial de tal manera que **EL CONTRATISTA** prestará sus servicios con plena autonomía e independencia.

Finalmente, cada parte de este contrato se obliga con la otra a mantenerla indemne y a reembolsarle cualquier tipo de suma de dinero o erogación que se vea obligada a pagar por cuestión de cualquier reclamo, acción judicial y/o administrativa, condena o conciliación presentada en su contra y que tenga origen laboral, civil, administrativo, comercial y de cualquier otro tipo que tenga que ver con la ejecución del presente contrato.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. MODIFICACION O ADICION: El presente contrato solo podrá ser modificado o adicionado por mutuo acuerdo escrito de las partes.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. TERMINACION. 1. Por imposibilidad de alguna de las partes de seguir cumpliendo con el objeto del contrato; 2. Por incumplimiento de alguna de las partes en las obligaciones estipuladas en el presente contrato; 3. Por disposiciones de orden legal o judicial; 4. Por la terminación del plazo; 5. Por mutuo acuerdo entre las partes; 6. Por fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; en este evento, las partes no serán responsables del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales pendientes de ejecución al momento del hecho constitutivo de fuerza mayor o caso fortuito. 7. Así mismo, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en forma unilateral, sin que ello genere indemnización alguna a favor de la otra parte,

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA Y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

comunicando por escrito su decisión con no menos de treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de terminación deseada.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA. CESION: Ninguna de las partes contratantes podrá ceder el presente contrato sin el consentimiento previo y expreso de la otra parte.

CLAUSULA DECIMA CUARTA. SUPERVISIÓN: La **CLINICA** ejercerá la supervisión y control sobre el desarrollo y cumplimiento del presente contrato por el **DIRECTOR CIENTIFICO** de la misma o por quien éste delegue.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. GASTOS. Todos los gastos derivados del presente contrato estarán a cargo del (la) **CONTRATISTA**, quien además será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

CLAUSULA DECIMA SEXTA. SOLUCION DE CONTROVERSIAS. La **CLINICA** y el (la) **CONTRATISTA** acuerdan que cualquier diferencia relativa a este contrato, se someterá a conciliación amigable y que en caso de desacuerdo se someterá a diligencia de conciliación prejudicial.

CLAUSULA DECIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD: El **CONTRATISTA** prestará los servicios objeto del presente contrato con plena autonomía científica, técnica y administrativa. En consecuencia, el **CONTRATISTA** asume en forma total y exclusiva, la responsabilidad que se derive por la calidad, seguridad e idoneidad de los servicios que preste a los usuarios de la **CLINICA** y a sus pacientes particulares o de convenios o adscripciones que atienda, sin subordinación de ninguna índole, así como la responsabilidad que pueda derivarse de sus actos u omisiones.

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

la Superintendencia Financiera para funcionar en Colombia, que ampare las obligaciones surgidas del presente contrato la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado así: **1. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL**, El CONTRATISTA allegará copia auténtica de las pólizas de responsabilidad profesional vigentes que amparen a los profesionales que prestarán los servicios contratados. **2. POLIZA CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo total de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. **3. POLIZA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.

PARAGRAFO: Para efectos de la constitución de las garantías a que se refiere esta cláusula, se estima el valor del contrato en la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) semestrales y deberá ser renovada al vencimiento del plazo del contrato o de sus prórrogas.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. ANEXOS: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos.

DE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA- CLINICA NUEVA: 1.- Fotocopia de la certificación expedida por el Director de Desarrollo de Servicios de Salud de la Secretaría de Salud de Bogotá D.C. donde certifica que la CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA es propietaria de la institución prestadora de servicios de salud CLINICA NUEVA. 2. Fotocopia de la escritura pública No. 5941 de 1º de diciembre de 2010 suscrita en la Notaría 32 del Circuito de Bogotá D.C. mediante la cual Sor MARTA LUCIA CORREAL BERMUDEZ representante legal de la Congregación de Dominicas de Santa Catalina de Sena, confirió poder general amplio y suficiente a Sor **MARIA LUISA ROJAS ZAFRA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.809.205 de Bucaramanga, domiciliada en Bogotá D.C., para que en su calidad de Directora de la **CLINICA NUEVA** ejerciera las atribuciones que allí se le confirieron.

DEL CONTRATISTA. 1) Fotocopia del RUT y cédula del CONTRATISTA. 2) Propuesta de fecha 13 de octubre de 2014 presentada por el CONTRATISTA; 3) GARANTÍA UNICA con carátula y condiciones generales/clausulado.

CONTRATO No. 031 DE 2014 DE PRESTACION DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CONGREGACION DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA - CLINICA NUEVA y ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA. DIRECCIONES DE NOTIFICACIÓN LEGAL Y JUDICIAL: El lugar de cumplimiento del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C. Para lo que atañe al presente contrato las direcciones de notificación legal y judicial serán las siguientes:

Dirección de la **CLINICA NUEVA:** Calle 45 F No. 16 A 11 de Bogotá D.C.

Correo electrónico: www.clinicanueva.com

Dirección del CONTRATISTA:

Tel Cel. 310 8674515.

Correo electrónico: avitolad@gmail.com

Para constancia se firma el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor en Bogotá D.C.

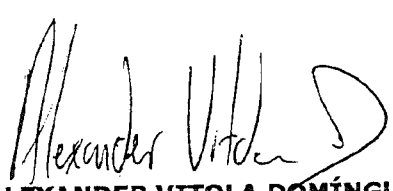
LA CLINICA NUEVA

EL CONTRATISTA



MARIA LUISA ROJAS ZAFRA

Directora General



ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ.

C.C. No. 79.905.143 de Bogotá.

Proyectó: Victoria Flórez González

Revisó: Demóstenes Lozano

ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ.
Carrera 10 No 16 - 19 sur Apto 301.
Teléfonos: 4090914 - 2091992 - 2693624.
Teléfono celular: 310-8674515.
Bogotá D.C.

avitola@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

MÉDICO -CIRUJANO

EXPERIENCIAS Y LOGROS

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL.

Médico residente servicio de Neurocirugía.
Agosto 01 de 2009 hasta la fecha.

XXV CONGRESO NACIONAL DE NEUROCIRUGÍA.

Médico Conferencista.

Tema: "Fistulas Durales Espinales: Reporte de Caso y Revision de la Literatura".

Mayo 10 de 2012.

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL.

Médico hospitalario servicio de Neurocirugía.
Julio 07 de 2008 a Junio 30 de 2008.

CLÍNICA NUEVA.

Médico ayudante en salas de Cirugía.
Septiembre 26 de 2003 a Julio 05 de 2008.

HOSPITAL NAZARETH, E.S.E NIVEL I. U.P.A. SAN JUAN DE SUMAPAZ.

Médico de Servicio Social Obligatorio.
Julio 16 de 2002 al 15 de julio de 2003.

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTA.

Internado rotatorio.
12 de diciembre del 2000 al 12 de diciembre de 2001.

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTA.

Proyecto de investigación: Tumores pancreáticos y pancreatoduodenectomias (Operación de Whipple) en 18 años de servicio.

Gustavo Quintero, M.D. – Cirujano docente de la sección de Cirugía General.
Director división de educación de la Fundación Santa Fe de Bogota.

Carlos Garavito, M.D. –Cirujano instructor de la Sección de Cirugía general de la Fundación Santa Fe de Bogota.
Octubre de 2001 hasta Diciembre 12 de 2001.

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTA.

Proyecto de investigación: Shock Cardiogénico.

José Nel Carreño, M.D. – Neurocirujano. Ex-director del Servicio de urgencias y Trauma de la Fundación Santa Fe de Bogota.

Andrés Peña, M.D. – Medico general del Servicio de urgencias y trauma de la Fundación Santa Fe de Bogota.
Octubre de 2001 hasta Diciembre 12 de 2001.

FORMACIÓN PROFESIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE MEDICINA.

CARRERA MEDICINA.

Título: Médico – cirujano.

Fecha: Diciembre 14 de 2001.

OTROS ESTUDIOS

ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROCIRUGÍA.

XXV Congreso Nacional de Neurocirugía.

Fecha: 10, 11 y 12 de mayo de 2012.

Bogotá, D.C.

MEDTRONIC. MIDAS REX INSTITUTE.

Midas Rex Hands on Workshop for Surgeons and Approaches to the Skull Base.

Fecha: Febrero 14 al 18 de 2012.

Fort Worth, TX (E.E.U.U.)

ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROCIRUGÍA.

33 Congreso Latino Americano de Neurocirugía.

Fecha: Octubre 26 al 30 de 2008.

Bogotá, D.C.

COMITÉ DE TRAUMA DEL COLEGIO AMERICANO DE CIRUJANOS.

Programa Avanzado de Apoyo Vital en Trauma para Médicos, A.T.L.S.

Fecha: 6 y 7 de mayo de 2006

Bogotá, D.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

Curso de actualización

"Que Hay de Nuevo en Cirugía y Especialidades Quirúrgicas"

Fecha: 11 de noviembre de 2005.

Bogotá, D.C.

ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROCIRUGIA.

Primer Simposio Internacional de Cirugía de Columna

Fecha: 22 y 23 de mayo de 2004.

Bogotá, D.C.

ASMEDAS. SECCIONAL CUNDINAMARCA.

XVIII Congreso de actualización médico-quirúrgica. XII Congreso nacional científico gremial de ASMEDAS. IX Simposio nacional y IV internacional de seguridad social.

Fecha: 28, 29 y 30 de noviembre de 2002.

Bogotá, D.C.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Curso Básico de Medicina Legal y Ciencias Forenses para Médicos de Servicio Social Obligatorio.

Fecha: 10, 11 y 12 de diciembre de 2001.

Bogotá, D.C.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Cursos semestrales de inglés.

II Períodos – Segundo semestre de 1994 y primer semestre de 1995.

Bogotá, D.C.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Pre-universitario con énfasis en medicina.

I Período – Primer semestre de 1994.

Bogotá, D.C.

COMFENALCO

Cursos trimestrales de inglés.

Fecha: 1991 - 1992 y 1993

Bogotá, D.C.

GIMNASIO LOS CIPRESES (ANTIGUO LICEO PSICOPEDAGÓGICO).

Bachillerato, primaria y pre-escolar.

Fecha: Febrero de 1980 al 27 de noviembre de 1993

Bogotá, D.C.

PUBLICACIONES

NEUROCIENCIAS EN COLOMBIA. REVISTA OFICIAL DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE NEUROCIRUGÍA.

Monsalve Vargas E, Calle Velasquez CA, Salgado Cardozo JP, Vitola A.
Gliomas de Nervio Óptico: Reporte de Caso. *Neurocién Colom.* 2010; 17 (1):
36-41.

REFERENCIAS PERSONALES

Gustavo Uriza, M.D.

Médico Neurocirujano Clínica Teletón.
Teléfono: 3108147362 – 3124515703.

Germán de la Hoz, M.D.

Médico Cirujano Maxilofacial.
Teléfono: 3105698033

Ricardo Beltrán, M.D.

Médico Cardiólogo Clínica Nueva.
Teléfono: 2870590

Angie Viviana Vitola Domínguez.

Ingeniera Química. Especialista en Ciencia y Tecnología Cosmética.
Teléfono: 3108710219

Janneth Corredor Castro

Pensionada CAJANAL.
Teléfono: 2693624.

Paola Andrea Pulido.

Bacterióloga Instituto Nacional de Salud.
Teléfono: 311228408

Erich Steve Picón Silva, M.D.

Médico Especialista en Medicina de Urgencias.
Teléfono: 3106988937 - 2570554

ALEXANDER VITOLA DOMÍNGUEZ

C.C.: 79.905.143 de Bogotá.

1

2

3

4

5

6

Proceso No. 2021-00230. Contestación demanda y al Llamamiento en garantía por parte de Clínica Nueva - Vernal MARYORI PUERTAS POVEDA y otros vs., EPS FAMISANAR S.AS.

Juan Gamboa Bernate <jfgb@bernateygamboa.com>

Mar 08/11/2022 15:52

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Marcela Moreno Orjuela <Imorenoo@famisanar.com.co>; josesuarezs@hotmail.com <josesuarezs@hotmail.com>; Nelly Cortes <nca@bernateygamboa.com>; Heidy Millan <hmo@bernateygamboa.com>

Señor

JUEZ DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CIVIL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

Ref. Proceso Declarativo - Verbal de MARYORI PUERTAS POVEDA y otros vs., EPS FAMISANAR S.AS.
No. 2021-00230.

JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE, mayor y vecino de Bogotá, obrando en mi carácter de apoderado de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA** entidad de derecho canónico sin ánimo de lucro, propietaria de **CLÍNICA NUEVA (IPS)**, entidad que cuenta con Personería Jurídica otorgada por la Secretaría de Salud de Bogotá, y se identifica con el NIT No. 860.010.783-1, con domicilio en la ciudad de Bogotá; dentro del término hábil, muy respetuosamente presento, escrito de contestación al llamamiento en garantía que efectuó EPS Famisanar S.A.S. que además contiene la contestación a la demanda de la referencia.

Copio a los apoderados de Famisanar y de la parte demandante.

Solicito acusar recibo del presente correo y la contestación a la demanda anexas.

Atentamente,

JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE

C.C. 79'555.342 de Bogotá

T.P. 87.281 del C. S. de la J.

Señor

JUEZ DOCE CIVIL DEL CIRCUITO CIVIL DE BOGOTÁ.

E. S. D.

Ref. Proceso Declarativo - Verbal de **MARYORI PUERTAS POVEDA y otros vs., EPS FAMISANAR S.AS.**

No. 2021-00230.

JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE, mayor y vecino de Bogotá, obrando en mi carácter de apoderado de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA** entidad de derecho canónico sin ánimo de lucro, propietaria de **CLÍNICA NUEVA (IPS)**, entidad que cuenta con Personería Jurídica otorgada por la Secretaría de Salud de Bogotá, y se identifica con el NIT No. 860.010.783-1, con domicilio en la ciudad de Bogotá; dentro del término hábil, muy respetuosamente presento, la siguiente

CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA QUE EFECTUÓ EPS FAMISANAR S.A.S.

I. A LAS PRETENSIONES DEL LLAMAMIENTO:

Si bien no se presentaron pretensiones, me opongo expresamente lo que FAMISANAR reclama en el llamamiento en garantía que formuló en contra de la **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se probará dentro del presente proceso.

A LOS HECHOS DEL LLAMAMIENTO

Al Primero: No es un hecho de mi mandante. Sin embargo, me atengo al texto íntegro y completo del contrato que allí se menciona.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado "Afirmaciones de Clínica Nueva".

Al segundo: Es parcialmente cierto. Sin embargo, me atengo al texto íntegro y completo del contrato que allí se menciona.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado "Afirmaciones de Clínica Nueva".

Al tercero: No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y completo del contrato que allí se menciona.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado "Afirmaciones de Clínica Nueva".

Al cuarto: No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y completo de la historia clínica que allí se relaciona.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado "Afirmaciones de Clínica Nueva".

Al quinto: No un hecho de mi mandante. Que se pruebe. El presente hecho refiere una entidad ajena a mi mandante.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al sexto: No un hecho de mi mandante. Que se pruebe. El presente hecho refiere una entidad ajena a mi mandante.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

EN CUANTO A LA “FINALIDAD DEL LLAMAMIENTO”

En éste capítulo se presenta transcripciones de pronunciamientos judiciales, que en nuestro concepto no son aplicables al asunto de la referencia.

Sin perjuicio de lo anterior, niego que el alegado sea aplicable en contra de la CLÍNICA NUEVA.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA DE MARYORI PUERTAS POVEDA Y OTROS

Nota Liminar: La presente demanda fue inadmitida a través de providencia de 25 de junio de 2021, y subsanada a través de escrito radicado el 6/07/2022. En consecuencia, la presente contestación se realizará con fundamento en la subsanación realizada.

Me opongo expresamente a todas las pretensiones formuladas en contra de los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se proba dentro del presente proceso.

A la pretensión 1: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se proba dentro del presente proceso.

A la pretensión 2: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se proba dentro del presente proceso.

A la pretensión 2.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se proba dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Materiales y Daños Inmateriales.

A la pretensión 2.1.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se proba dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Material.

A la pretensión 2.1.1.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y

como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Emergente Presente y Futuro.

A la pretensión 2.1.1.2.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Lucro Cesante.

A la pretensión 2.1.2.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Inmaterial.

A la pretensión 2.1.2.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Moral.

A la pretensión 2.1.2.2.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño a la Vida en Relación.

A la pretensión 2.2.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daños Inmateriales.

A la pretensión 2.2.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Inmaterial.

A la pretensión 2.2.1.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Moral.

A la pretensión 2.2.1.2.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño a la Vida en Relación.

A la pretensión 2.3.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daños Inmateriales.

A la pretensión 2.3.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de

la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Inmaterial.

A la pretensión 2.3.1.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Moral.

A la pretensión 2.3.1.2.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño a la Vida en Relación.

A la pretensión 2.4.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daños Inmateriales.

A la pretensión 2.4.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Inmaterial.

A la pretensión 2.4.1.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Moral.

A la pretensión 2.4.1.2.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño a la Vida en Relación.

A la pretensión 2.5.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daños Inmateriales.

A la pretensión 2.5.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Inmaterial.

A la pretensión 2.5.1.1.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño Moral.

A la pretensión 2.5.1.2.: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso. No hay fundamento fáctico ni jurídico para reclamar Daño a la Vida en Relación.

A la pretensión 3: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso.

A la pretensión 4: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso.

A la pretensión 5: Me opongo expresamente en cuanto se refiere a los intereses de **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA**, propietaria de la **CLÍNICA NUEVA (I.P.S.)**, por no corresponder ni a la realidad ni a derecho, tal y como se indica a continuación, y se probara dentro del presente proceso.

En efecto, las sumas de dinero pretendidas y estimadas son a todas luces infundadas, y carecen de sustento alguno, así como de justificación para llegar a la cifra estimada, sin determinar con rigor la razón de su afirmación, resultando excesiva dicha estimación. Además, las mismas no cumplen con la obligación de citar la línea jurisprudencial de donde fundamenta dichos perjuicios.

En consecuencia, en el improbable e hipotético caso que resulte algún tipo de responsabilidad por parte de Clínica Nueva, no hay perjuicios, ni causalidad, ni prueba del monto de los mismos.

Adicionalmente, se precisa que la oposición a dichas pretensiones se fundamenta en los capítulos denominados: **“A LOS HECHOS DEL LLAMAMIENTO”**, **“A LOS HECHOS”**, **“JURAMENTO ESTIMATORIO”**, **“EXCEPCIONES”** y **“AFIRMACIONES DE CLÍNICA NUEVA”**, contenidos en el presente escrito.

A LOS HECHOS DE LA DEMANDA DE MARYORI PUERTAS POVEDA Y OTROS:

- | | |
|------------|--|
| Al “1”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “2”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “3”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “4”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “4.1”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “4.2”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “4.3”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “5”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “6”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “7”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “8”.- | No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva.
Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “AfirMACiones de Clínica Nueva”. |
| Al “9”.- | No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe. |
| Al “10”.- | No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva. |

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

- Al “11”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva.
Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.
- Al “12”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva.
Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.
- Al “13”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva.
Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.
- Al “14”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva.
Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.
- Al “15”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva.
Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.
- Al “16”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva.
Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.
- Al “17”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva.
Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.
- Al “18”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.
- Al “19”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.
- Al “20”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.
- Al “21”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.
- Al “22”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.
- Al “23”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.
- Al “24”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.
- Al “25”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.
- Al “27”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.
- Al “28”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva. Respecto al Dictamen de Calificación de capacidad laboral de la demandante, no es un hecho de mi mandante, sin embargo, me atengo al contenido íntegro y completo de dicho documento. Que se pruebe.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al “29”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva. Respecto al Dictamen de Calificación de capacidad laboral de la demandante, no es un hecho de mi mandante, sin embargo, me atengo al contenido íntegro y completo de dicho documento. Que se pruebe.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al “30”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva. Respecto al Dictamen de Calificación de capacidad laboral de la demandante, no es un hecho de mi mandante, sin embargo, me atengo al contenido íntegro y completo de dicho documento. Que se pruebe.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al “31”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva. Respecto al Dictamen de Calificación de capacidad laboral de la demandante, no es un hecho de mi mandante, sin embargo, me atengo al contenido íntegro y completo de dicho documento. Que se pruebe.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al “32”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva. Respecto al Dictamen de Calificación de capacidad laboral de la demandante, no es un hecho de mi mandante, sin embargo, me atengo al contenido íntegro y completo de dicho documento. Que se pruebe.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al “33”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva. Respecto al Dictamen de Calificación de capacidad laboral de la demandante, no es un hecho de mi mandante, sin embargo, me atengo al contenido íntegro y completo de dicho documento. Que se pruebe.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al “34”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva. Respecto al Dictamen de Calificación de capacidad laboral de la demandante, no es un hecho de mi mandante, sin embargo, me atengo al contenido íntegro y completo de dicho documento. Que se pruebe.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al “35”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica

Nueva. Respecto al Dictamen de Calificación de capacidad laboral de la demandante, no es un hecho de mi mandante, sin embargo, me atengo al contenido íntegro y completo de dicho documento. Que se pruebe.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al “36”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva. Respecto al Dictamen de Calificación de capacidad laboral de la demandante, no es un hecho de mi mandante, sin embargo, me atengo al contenido íntegro y completo de dicho documento. Que se pruebe.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al “37”.- No es cierto como se propone. Que se pruebe. Me atengo al texto íntegro y auténtico de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva. Respecto al Dictamen de Calificación de capacidad laboral de la demandante, no es un hecho de mi mandante, sin embargo, me atengo al contenido íntegro y completo de dicho documento. Que se pruebe.

Este punto se aclara, complementa y adiciona en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”.

Al “38”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “39”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “40”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “41”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “42”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “43”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “44”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “45”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “46”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “47”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “48”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “49”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “50”.- No es un hecho de mi mandante. Me atengo a lo que se pruebe.

Al “51”.- No es cierto como se propone. Me atengo a lo que se pruebe, y al contenido íntegro y completo del acta de no acuerdo.

Al “52”.- No es cierto como se propone. Me atengo a lo que se pruebe, y al contenido íntegro y completo del acta de no acuerdo.

AFIRMACIONES DE CLÍNICA NUEVA

Fundamento de la Excepciones que se Proponen en contra del Llamamiento en Garantía que formula EPS Famisanar, y en contra de las Pretensiones de la Demanda de Maryori Puertas Poveda y otros

Nota liminar: Como el relato contenido en los hechos del llamamiento en garantía, y en la demanda, mezclan diferentes fechas y eventos, en el presente capítulo se procede a hacer un recuento de las fechas, momentos y actuaciones que se realizaron en Clínica Nueva, con lo cual, además de aclarar los hechos sucedidos, en éste capítulo se detalla y precisa el fundamento de las excepciones que se proponen en la presente contestación al llamamiento y a la demanda.

i. Consulta en el Servicio de Urgencias de 22 de mayo de 2017:

1. La señora **MARYORI PUERTAS POVEDA**, de 48 años de edad, ingresó, en compañía de **EMMA TENJO** a Clínica Nueva, y por el servicio de Urgencias, el 1 de junio de 2017, a las 11.35 horas, en donde consulta por lo siguiente:

"MOTIVO DE CONSULTA:

"22/05/2017 11:35. "TENGO MUCHO DOLOR EN LA PIERNA"

"ENFERMEDAD ACTUAL:

"22/05/2017 11:35 . PACIENTE QUIEN CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE 4 DIAS DE EVOLUCION DE DOLOR EN "PIERNA IZQUIERDA QUE LE LIMITA LA MARCHA, ASISTIO A POLICLINICO DONDE SE LE APLICO DIPIRONA "CON MEJORIA "PARCIAL. NIEGA TRAUMATISMOS.

"Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio: U

2. Una vez auscultada por el servicio médico de urgencias, se evidencia que la paciente tiene "LASEGUE POSITIVO IZQUIERDO" y se realiza el siguiente diagnóstico, en donde se le ordena "SE ORDENA DICLOFENAC MAS DEXAMETASONA IM AHORA, Y SEGUN CONTROL DOLOR SE DEFINIRA CONDUCTA" y se deja en observación:

"DIAGNOSTICOS DE INGRESO:

"1. 22/05/2017 11:35 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio: U

OBSERVACIONES: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE DOLOR LUMBAR IRRADIADO A MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO AL EXAMEN FISICO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIRS, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON LASEGUE POSITIVO IZQUIERDO. SE CONSIDERA PACIENTE CON PROBABLE DISCOPATIA LUMBAR CON RADICULOPATIA IZQUIERDA, SE ORDENA DICLOFENAC MAS DEXAMETASONA IM AHORA, Y SEGUN CONTROL DOLOR SE DEFINIRA CONDUCTA A SEGUIR. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN COMPRENDE Y ACEPTA."

3. Debido a que la señora Maryori Puerta Poveda presentó mejoría, se da de alta y se da orden de egreso, como aparece en la correspondiente historia clínica:

"4. 22/05/2017 13:13

"PTE REVALORADA POR LA DR RINCON QUIEN INDICA ORDEN DE EGRESO , PTE SIN ACCESO VENOSO SALE PTE DEL SERVICIO DE URGENCIAS ALERTA CONCIENTE EN SUS TRES ESFERAS , CON BUEN PATRON RESPIRATORIO Y SON ACCESO VENOSO SE ENTREGA COPIA DE EPICRISIS, INSTRUCCIONES DE EGRESO FORMULA MEDICA , CERTIFICADO DE INCAPACIDAD , "ORDEN MEDICA PARA CITA POR NEUROCX Y TOMA DE RMN LUMBOSACRA

"Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio:

4. Dentro de las instrucciones de egreso se dejó constancia que a la paciente se le informan signos de alerta, se recomienda no realizar actividad física ,hasta visita con especialistas, fórmula médica, incapacidad, y órdenes: (i).- para cita por neurocirugía, y (ii).-toma de Resonancia Magnética Lumbosacra:

"SE ENTREGA COPIA DE EPICRISIS, INSTRUCCIONES DE EGRESO FORMULA MEDICA, CERTIFICADO DE "INCAPACIDAD, ORDEN MEDICA PARA CITA POR NEUROCX Y TOMA DE RMN LUMBOSACRA".

5. En consecuencia, la demandante sale estable de la de la institución con instrucciones, orden de medicamentos, órdenes para exámenes, y valoración con especialista en neurocirugía.

1. 22/05/2017 13:06

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: .

-- Objetiva: PACIENTE CON MEJOR CONTROL DEL DOLOR, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIRS, AFEBRIL, SIN SIGNOS

DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, MARCHA ESTABLE. SE DECIDE DAR SALIDA CON MANEJO MEDICO, RECOMENDACIONES Y

SIGNOS DE ALARMA EN CASO DE RECONSULTAR POR URGENCIAS. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN COMPRENDE Y ACEPTA"

ii. Consulta en el Servicio de Urgencias de 1 de Junio de 2017:

6. El 1 de junio de 2017, a las 7.35 horas, la señora Maryori Puerta Poveda ingresó por urgencias a la Clínica, acompañada de Ema Tenjo, indicando que tiene dolor de espalda desde hace 10 días y se pasa a su pierna izquierda.

"01/06/2017 07:35. "TENGO UN DOLOR EN LA ESPALDA DESDE HACE 10 DIAS Y ME PASA A LA PIERNA IZQUIERDA" Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U"

"ENFERMEDAD ACTUAL:

"01/06/2017 07:35 . PACIENTE CON CUADRO DE +/- 10 DIAS DE EVOLUCION, CONSISTENTE EN LA PRESENCIA DE DOLOR EN REGION LUMBOSACRA, QUE LIMITA LA MOVILIDAD DE LA ESPALDA Y SE IRRADIA A MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, CON SENSACION DE PARESTESIAS Y DISESTESIAS EN ESA EXTREMIDAD. CON GRAN LIMITACION PARA LA MARCHA.
"PACIENTE NIEGA OTROS SINTOMAS.
"Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U"

7. Al ser revisada la paciente por el Doctor de Urgencias, se indicó dentro del examen físico que tiene un dolor de 9/10, luego de ser debidamente revisada se diagnostica "TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA", en consecuencia, se le ordenó entre otros, manejo anestésico, y se deja para valoración con Neurocirujano, se le explica a la paciente dicho manejo.:

"PLAN DE MANEJO E INDICACIONES:

01/06/2017 07:35. PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL RADICULOPATIA ASOCIADA. EN EL MOMENTO ALGICA. **SE LE EXPLICA A LA PACIENTE.** S/S VX POR NEUROCIRUGIA COLUMNA LUMBOSACRA. MANEJO ANALGESICO.
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

"PROBLEMA

"DIAGNOSTICOS DE INGRESO:

1. 01/06/2017 07:35 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: ARNOLD ARRIETA NIÑO Servicio: U

OBSERVACIONES: PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL RADICULOPATIA ASOCIADA. EN EL MOMENTO ALGICA. SE LE EXPLICA A LA PACIENTE. S/S VX POR NEUROCIRUGIA COLUMNA LUMBOSACRA. MANEJO ANALGESICO."

8. Igualmente, el equipo médico de Urgencias de Clínica Nueva ordena y realiza Resonancia Magnética, entre otros exámenes, para poder precisar diagnostico a la paciente.

"MEDIOS DIAGNÓSTICOS SOLICITADOS

"1. 01/06/2017 07:35 RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U"

9. El 1 de junio de 2017 a las 14.32, se pasa a la paciente a radiología para que le realicen dicho examen (RSM).
10. El mismo 1 de junio de 2017, fue valorada, entre otros, por el especialista en Neurocirugía Dr. Alexander Vitola, quien luego de revisar la Resonancia Magnética efectuada a la demandante, éste diagnostica que ella padece de: "TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA", debido a la "Hernia discal L4-L5 extruida y migrada hacia cefalico que estenosa receso lateral izquierdo y comprime raíces nerviosas L4 y L5", que padecía la demandante. Por lo anterior, ordena su hospitalización, y recomienda el procedimiento de manera prioritaria de una "HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDAS", entre otras, como aparece registrado en la Historia Clínica:

"2. 01/06/2017 16:10

-- Diagnósticos de Evolución

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: Paciente con cuadro clínico de 20 días de evolución de dolor que se inicia en cadera izquierda, irradiado por cara posterior de pierna hasta el pie, tipo urente, que no cede con los analgésicos orales..

-- Objetiva: Alerta, orientada en 3 esferas mentales. Isocoria reactiva de 3 mm de diametro. Pares craneanos sin deficit. Fuerza: 5/5 bilateral excepto por paresia de grueso artejo. Lasegue a 30 grados izquierdo. Bragard izquierdo. Hipoestesia en dermatoma L4 y L5 izquierdo.

Resonancia magnetica de columna lumbosacra simple: Hernia discal L4-L5 extruida y migrada hacia cefalico que estenosa receso lateral izquierdo y comprime raíces nerviosas L4 y L5 .

-- Analisis Y Plan de Manejo: PACIENTE CON RADICULOPATIA L4 Y L5 IZQUIERDAS POR HERNIA DISCAL EXTRUIDA. SE CONSIDERA QUE REQUIERE MANEJO INTRAHOSPITALARIO PARA CONTROL DEL DOLOR Y, PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CONSISTENTE EN: HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDAS. SE SOLICITAN EXAMENES PARACLINICOS, VALORACION POR ANESTESIOLOGIA Y AUTORIZACIONES DE CIRUGIA. SE HOSPITALIZA POR NEUROCIRUGIA. .

Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ. Profesión: NEUROCIRUGIA Servicio: U

11. Dicho procedimiento quirúrgico tenía como propósito aliviar la dolencia que presentaba (L4 y L5), y le permitiera caminar sin dolor.
12. En la historia clínica aparece que el Dr. Vitola explica a la demandante los detalles del procedimiento quirúrgico **HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA** que practicaría a la señora a la señora Maryori Puerta Poveda, y ello consta en el Consentimiento Informado denominado "Permiso para Intervención Quirúrgica o Procedimiento Especial para Paciente Adulto". En éste, se le informó a la paciente los riesgos de dicha cirugía, como lo son:

“sangrado, infección, Lesión Radicular, fistula de Liquido cefalorraquideo, espondilolistesis, sepsis e incluso la muerte”.

La demandante acepta y suscribe el consentimiento informado para efectuar el procedimiento recomendado por el especialista (neurocirujano de columna).

13. Igualmente, el anestesiólogo Dr. Miguel Prada Tovar explica el detalle del procedimiento anestésico que se aplicará en el procedimiento quirúrgico ante mencionado (H – F L4 y L5), y le indica los riesgos del mismo.

La demandante acepta y suscribe el consentimiento informado para efectuar el procedimiento anestésico.

14. Luego de la correspondiente preparación a la demandante, y del trámite de las ordenes ante la EPS, se programa y se realiza la misma el 2 de junio de 2017, el procedimiento informado a la demandante, realizado por parte del Dr. Vitola, Neurocirujano especialista en Columna. Dicha cirugía fue exitosa, y no tuvo complicaciones, como se evidencia en la Historia Clínica de la paciente.

15. La señora Maryori Puerta Poveda, evoluciona adecuadamente con posterioridad al procedimiento quirúrgico practicado, y durante su estancia es revisada, monitoreada y se presta atención adecuada por parte del Especialista tratante y el equipo médico de Clínica Nueva.

16. A la señora Maryori Puerta Poveda se da de alta el 5 de junio de 2017, debido a la evolución que muestra:

“15. 05/06/2017 15:48

-- Diagnósticos de Evolución

-. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: .

-- Objetiva: PACIENTE DE 48 AÑOS DE EDAD EN POP DIA 3 DE HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA CON PLASTIA DURAL L4-L5 CON EVOLUCION CLINICA SATISFACTORIA. PACIENTE CUENTA CON ACOMPAÑANTE AHORA. SE HABLA CON PACIENTE SE RESUELVEN DUDAS.

SE INICIA TRAMITE DE EGRESO. .

-- Analisis Y Plan de Manejo: .

“Medico: MAURICIO ROMERO STEEVENS. Profesión: MEDICINA GENERAL Servicio: H”

17. Se le dan instrucciones de egreso, se dejó constancia que a la paciente se le informan signos de alerta, se dan recomendaciones, fórmula médica, incapacidad, exámenes, y órdenes.

“(…)

“SIGNOS DE ALERTA: FIEBRE, DESORIENTACION, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VOMITO, SALIDA DE LIQUIDO CLARO POR HERIDA QUIRURGICA, ALTERACION DE FUERZA EN CUALQUIERA DE LAS 4 EXTREMIDADES SIGNOS DE INFECCION EN CASO DE CIRUGIA: Fiebre, Calor en la Herida, Enrojecimiento de la Herida, Secreción de la Herida, Apertura de la Herida

ACTIVIDAD FISICA: ACTIVIDADES BASICAS DIARIAS, EVITAR CARGAS SUPERIORES A 2 KG, NO ACTIVIDADES DE EXTENSION NI FLEXION.

DIETA: NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES: ASISITIR A CITA DE CONTROL

EN CASO DE PRESENTAR CUALQUIER SIGNO DE ALERTA ACUDIR POR SERVICIO DE URGENCIAS - CLINICA NUEVA

INCAPACIDAD: SI (X) NO () No. Días: 30 (En letras) TREINTA

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN

RADIOLOGICAS No. LABORATORIO CLINICO No. ELECTROCARDIOGRAMA OTROS:

CUALES: PACIENTE CON ALTA MEDICA , SE LE ENTREGA A LA PACIENTE TRAZADO DE ELECTROCARDIOGRAMA, REPORTE DE RESONANCIA DE COLUMNA SACRA, REPORTE DE RX DE TORAX UNO, FORMULA MEDICA , ORDENES MEDICAS, INCAPACIDAD, EPICRISIS, SE RECIBE INVENTARIO DE HABITACION COMPL

OBSERVACIONES: PACIENTE CON ALTA MEDICA , SE LE ENTREGA A LA PACIENTE TRAZADO DE ELECTROCARDIOGRAMA, REPORTE DE RESONANCIA DE COLUMNA SACRA, REPORTE DE RX DE TORAX UNO, FORMULA MEDICA , ORDENES MEDICAS, INCAPACIDAD, EPICRISIS, SE RECIBE INVENTARIO DE HABITACION COMPL

En consecuencia, la demandante sale estable de la de la institución con instrucciones, orden de medicamentos, y exámenes.

iii. Consulta en el Servicio de Urgencias de 10 de Junio de 2017:

18. La señora Maryori Puertas Poveda, en compañía de Manuel Galvis a Clínica Nueva, y por el servicio de Urgencias, el 10 de junio de 2017, es atendida a las 23.12 horas, en donde consulta por lo siguiente:

MOTIVO DE CONSULTA:

19. Una vez revisada por el servicio médico de urgencias y evidencia que en efecto, la señora Puerta Poveda padece en ese momento de estreñimiento, por lo que se ordena enema, que es un tratamiento idóneo frente al motivo de la consulta de la demandante. El enema se realiza sin complicaciones.
20. Debido a que la señora Maryori Puerta Poveda presentó adecuada evolución mejoría frente al padecimiento consultado, se da de alta y se da orden de egreso, como aparece en la correspondiente historia clínica:

"MEDICAMENTOS

"NOMBRE FRECUENCIA NUMERO

"1. BISACODILO TOAMR 1 TABLETA AL DIA SI ESTREÑIMIENTO .

15

"INDICACIONES. Si presenta algún signo de Alerta, comuníquese inicialmente con su médico.

SIGNOS DE ALERTA:

EN CASO DE DOLOR ABDOMINAL INTENSO FIEBRE ALTA CONSULTAR INMEDIATAMENTE

SIGNOS DE INFECCION EN CASO DE CIRUGIA:

ACTIVIDAD FISICA: NORMAL

DIETA: EVITAR: LOS LACTEOS, FRITOS, GRASAS Y COMIDAS RAPIDAS . ALIMENTOS COMO COLIFLOR HABICHUELA BROCOLI

CEBOLLA CABEZONA (EN MUY ESCASA CANTIDAD PUEDEN GENERAR DISTENSION ABDOMINAL)

LOS GRANOS : (FRIJOL, LENTEJA, ARBEJA, GARBANZO) : SE DEBEN CONSUMIR SIN CASCARA E

RECOMENDACIONES GENERALES: MEDICACION

DIETA

INCAPACIDAD: SI () NO (X) No. Días: (En letras)

"DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN

RADIOLOGICAS No. LABORATORIO CLINICO No. ELECTROCARDIOGRAMA OTROS:

CUALES: SE HACE ENTREGA DE FORMULA MEDICA, HOJA DE EGRESO Y RESUMEN DE HISTORIA CLINICA"

21. Dentro de las instrucciones de egreso se dejó constancia que a la paciente se le informan signos de alerta, se recomienda no realizar actividad física hasta visita con especialistas, fórmula médica, y resumen de historia clínica.
22. En consecuencia, la demandante sale estable de la institución con instrucciones, orden de medicamentos, entre otras.

iv. Consulta Posoperatorio, con Especialista, 21 de Junio de 2017:

23. La señora Maryori Puertas Poveda, asiste a cita de posoperatorio del procedimiento denominado "*HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA*" con el Dr. Alexander Vitola, especialista en Neurocirugía de Columna, el 21 de junio de 2017, en dicha oportunidad es revisada a través de examen físico, y se tiene en cuenta lo manifestado por la paciente, y ello aparece registrado en la Historia Clínica:
24. Una vez auscultada por el servicio médico de urgencias, evidencia que la paciente tiene "*LASEGUE POSITIVO IZQUIERDO*" y se realiza diagnóstico, y se le ordenan "*SE ORDENA DICLOFENAC MAS DEXAMETASONA IM AHORA, Y SEGUN CONTROL DOLOR SE DEFINIRA CONDUCTA*" y se deja en observación:

"EXAMEN FISICO:

21/06/2017 14:21. CABEZA: NORMAL. OJOS: NORMAL. CUELLO: NORMAL. CV: NORMAL. PULMON: NORMAL.

TORAX: NORMAL. ABDOMEN: NORMAL. GENITOURINARIO: NORMAL. OSTEOARTICULAR: Herida quirúrgica en buen estado con sutura. dolor facetario L4-L5.. EXTREMIDADES: NORMAL. NEUROLOGICO: Alerta, orientada en 3 esferas mentales.

Isocoria reactiva de 3 mm de diametro. Pares craneanos sin deficit. Fuerza: 5/5 bilateral. RMT: ++/++++ en las 4 extremidades.

Hipoestesias escasa perineal. NO es posible evaluar funcion de esfinter anal por dificultades locativas. No irritacion meningeal.. PIEL:

NORMAL. PSIQUIATRICOS: NORMAL. OTROS: NORMAL

Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C"

25. Si bien el procedimiento quirúrgico efectuado a la demandante fue exitoso, debido a lo manifestado por la demandante en dicha consulta, el Dr Vitola le ordena medicamentos, le da incapacidad por 30 días, le ordena terapia física, y le ordena

los siguientes medios diagnósticos: URODINAMIA ESTANDAR y ELECTROMIOGRAFIA DE ESFINTER ANAL.

26. En consecuencia, la demandante sale de la consulta posoperatoria con instrucciones, orden de medicamentos, órdenes para exámenes, y terapia física.

v. Consulta con Especialista de 24 de Junio de 2017:

27. La señora Maryori Puertas Poveda, interconsulta con el especialista Dr. Alexander Vitola Neurocirujano de Columna, el 21 de junio de 2017, solicita prórroga de incapacidad, y esta se otorga desde 01/07/17 por 30 días, como se registró en la Historia Clínica:

“MOTIVO DE CONSULTA:

24/06/2017 12:05. ----- PRORROGA DE INCAPACIDAD.

Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

ENFERMEDAD ACTUAL:

24/06/2017 12:05 . SE REALIZA PRORROGA DE INCAPACIDAD DESDE 01/07/17 POR 30 DIAS

Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C”

28. En consecuencia, la demandante sale de la consulta posoperatoria con la incapacidad solicitada. La paciente se retira y, según nos es informado, no vuelve a consultar más en Clínica Nueva, ni por consulta externa, ni por el servicio de Urgencias, ni remitida por parte otra institución.

En consecuencia, desconoce el estado de salud de la señora Maryori Puerta Poveda con posterioridad al 24 de junio de 2017.

29. En síntesis: (i).- la señora Maryori Puerta Poveda fue atendida, auscultada, y diagnosticada oportunamente, en cada una de las oportunidades en las que consultó en Clínica Nueva; así mismo, el diagnóstico y tratamiento aplicado a la demandante era el adecuado, idóneo, y acorde con la lex artis de 2017, frente al padecimiento de la demandante, y fue efectuado por un médico especialista en Neurocirugía y Columna, que es precisamente el especialista idóneo y capacitado para este tipo de cirugías. (ii).- Además, siempre se mantuvo informada la demandante de su diagnóstico, y los procedimientos que le ayudarían a corregir su Hernia Discal Extruida L4-L5, que hacían que la demandante presentaba un dolor intenso y dificultad en la movilidad del lado izquierdo.
30. Además, según se evidencia en la Junta de Calificación de Invalidez, la demandante presentó una cicatrización luego del procedimiento “HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA”, idiosincrática y particular, que hizo que se produjera el Síndrome de la Cauda Equina, debido precisamente a la fibrosis producida por la forma de cicatrización de la demandante. Dicho riesgo se informó y explicó a la demandante, tal y como se evidencia en el consentimiento informado al indicar que podría existir “Lesión Radicular”. De todas formas, se insiste, que dicha dolencia se causó por la fibrosis producida por la cicatrización idiosincrática de la demandante.
31. Por lo expuesto anteriormente, consideramos que Clínica Nueva actuó de manera adecuada y diligente, y el daño que la parte demandante indica y reclama no es responsabilidad de la Clínica Nueva, sino que ello era uno de los riesgos inherentes a la cirugía, y propia de la paciente, atendiendo la cicatrización propia de la demandante, que produjo una fibrosis en la cauda equina.
32. Finalmente, al no existir responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda carece de objeto, fundamento y soporte el llamamiento en garantía que hace Famisanar E.P.S. a mi mandante.

En cuanto al capítulo de la demanda denominado “FUNDAMENTOS DE DERECHO”

La parte demandante en el presente capítulo únicamente realiza manifestaciones respecto de Famisanar E.P.S. de las cuales mi mandante es ajeno, y no le constan. De todas formas, y en caso de que se considere que dichas afirmaciones también van dirigidas contra de Clínica Nueva, las mismas son descontextualizadas e incompletas de lo que considera que sucedió, sin apoyar su argumentación en ninguna disposición legal. Por lo anterior, me opongo a las manifestaciones que la parte demandante realiza en el presente capítulo, por no corresponde ni a la realidad, ni al derecho. Que se prueben.

De todas formas, niego que el alegado sea aplicable en contra de la CLÍNICA NUEVA.

En cuanto al capítulo de la demanda denominado “JURAMENTO ESTIMATORIO”

La parte demandante realizó juramento estimatorio en la subsanación de la demanda, no obstante, el mismo no cumple los requisitos exigidos por artículo 206 del Código General del Proceso, en consecuencia me opongo a lo contenido en dicho capítulo. En el escrito afirma aportar una experticia técnica, la cual No aportó, ni obra en el proceso.

No obstante, y en caso de que el despacho tenga como juramento estimatorio lo manifestado por la parte demandante, en los términos del artículo 206 del Código General del Proceso, y dentro del término para ello, manifiesto que OBJETO el presunto juramento estimatorio, por no corresponder ni a la realidad, ni al derecho.

En efecto, la suma de dinero estimada no se identifica con claridad ya que en un aparte del juramento se indica que son \$215.000.000,00 y en otro parte indica que es \$331.972.650,00. De todas formas, ambas cifras son a todas luces infundadas, y carecen de sustento alguno, así como de justificación para llegar a las cifras allí estimadas, sin determinar con rigor la razón de su afirmación, resultando excesiva dicha estimación y, adicionalmente, no cumple con la obligación de citar la línea jurisprudencial respecto de la cual fundamenta dicho perjuicios.

En el presente asunto no hay relación de causalidad entre la atención y procedimientos efectuados en Clínica Nueva a Maryori Puerta Poveda, y el supuesto daño que la parte demandante reclama.

En consecuencia, el diagnostico, y tratamiento realizados a Maryori Puerta Poveda por parte de Clínica Nueva en las diferentes atenciones fue oportuno, diligente, adecuado y conforme a la lex artis.

Se insiste que en el presente asunto no hay prueba de los perjuicios pretendidos. Se pretenden unos valores por concepto de daño emergente y lucro cesante, sin aportar ninguna prueba que soporte dichas pretensiones, así como unos perjuicios morales y daño en la vida en relación, indicando solamente su monto, y sin indicar el fundamento o razón para ellos.

En consecuencia, en el improbable e hipotético caso que resulte algún tipo de responsabilidad por parte de Clínica Nueva, no hay perjuicios, causalidad, ni prueba del monto de los mismos.

Para los efectos de la presente objeción, solicito se tenga como pruebas las mismas del proceso, y en especial las de la presente contestación.

PRUEBAS:

Solicito decretar, practicar, y tener como tales, las siguientes:

1. DOCUMENTALES

Todos los documentos anexos a ésta contestación, y a los llamamientos en garantía a Alexander Vitola y a Seguros del Estado S.A., que se interponen en escrito separado.

2. INTERROGATORIO DE PARTE A LA PARTE DEMANDANTE.

Solicito se decrete el interrogatorio de parte que personalmente deberá responder la parte demandante, de conformidad con el cuestionario que verbalmente formularé en la audiencia correspondiente, con el fin de que declare sobre los hechos objeto de la presente controversia.

3. INTERROGATORIO DE PARTE y/o DECLARACIÓN DE PARTE A FAMISANAR E.P.S.

Solicito se decrete el interrogatorio de parte que personalmente deberá responder el representante legal **FAMISANAR E.P.S.**, de conformidad con el cuestionario que verbalmente formularé en la audiencia correspondiente, con el fin de que declare sobre los hechos objeto de la presente controversia.

4. DECLARACIÓN DE PARTE

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 191 del C. G. del P., solicito se decrete la declaración de parte a **CONGREGACIÓN DE DOMINICAS DE SANTA CATALINA DE SENA** entidad de derecho canónico sin ánimo de lucro, propietaria de **CLÍNICA NUEVA (IPS)**, a través de su representante legal, con el fin de que deponga sobre los hechos objeto de la presente controversia.

5. DICTAMEN PERICIAL

Que deberá rendir un médico experto en NEUROCIRUGÍA y si es posible especialista de Columna; sin embargo, como en la lista de auxiliares no aparece ningún perito con dicha especialidad, se solicita al despacho que se designe al “INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES”, entidad experta e idónea para que sea ésta entidad o un especialista designado por dicho Instituto sea quien absuelva la presente pericia, o en su defecto en la “ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE NEUROCIRUGÍA”.

Teniendo en cuenta que la historia clínica es un documento que goza de reserva legal, solicito que el despacho autorice una copia de la historia clínica de Maryori Puerta Poveda, para que sea remitida al auxiliar de la justicia que rendirá el dictamen decretado. Solicito que dicha historia clínica sea la que aporta Clínica Nueva a través de la presente contestación.

El perito designado, con vista en la historia clínica de Maryori Puerta Poveda, en Clínica Nueva deberá responder el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál fue el motivo de consulta por urgencias de la señora Maryori Puerta Poveda el 22 mayo de 2017 en Clínica Nueva?
2. ¿Qué antecedentes presentaba Maryori Puerta Poveda para el 22 mayo de 2017?

3. ¿Cuál fue el diagnóstico y tratamiento realizado a la señora Maryori Puerta Poveda en la consulta por urgencias de 22 mayo de 2017 en Clínica Nueva?
4. ¿El diagnóstico efectuado a la señora Maryori Puerta Poveda en la consulta por urgencias de 22 mayo de 2017 en Clínica Nueva, correspondía con el padecimiento de dicha paciente?
5. ¿El tratamiento aplicado a la señora Maryori Puerta Poveda en la consulta por urgencias de 22 mayo de 2017 en Clínica Nueva, era adecuado, acorde con el padecimiento de la paciente, y conforme a la lex artis de esa época?
6. ¿Estaba indicado darle salida a la paciente el 22 de mayo de 2017?
7. ¿Qué instrucciones, prescripciones y ordenes de egreso se le dieron a la paciente en la consulta por urgencias de 22 mayo de 2017 en Clínica Nueva?
8. ¿Teniendo en cuenta el diagnóstico de ingreso y de egreso era adecuado dar órdenes para realizar una Resonancia Magnética Lumbosacra, y valoración por Neurocirugía?
9. ¿La Resonancia Magnética Lumbosacra, para el año 2017 era el examen idóneo para detectar el padecimiento de la demandante, y el alcance de éste?
10. ¿Cuál fue el motivo de consulta por urgencias de la señora Maryori Puerta Poveda el 1 de junio de 2017 en Clínica Nueva?
11. ¿Qué antecedentes presentaba Maryori Puerta Poveda para el 1 de junio de 2017?
12. ¿Cuál fue el diagnóstico y tratamiento a la señora Maryori Puerta Poveda en la consulta por urgencias de 1 de junio de 2017 en Clínica Nueva?
13. ¿El diagnóstico efectuado a la señora Maryori Puerta Poveda en la consulta por urgencias de 1 de junio de 2017 en Clínica Nueva, era adecuado, acorde con el padecimiento de la paciente, y conforme a la lex artis de 2017?
14. ¿El tratamiento aplicado a la señora Maryori Puerta Poveda en la consulta por urgencias de 1 de junio de 2017 en Clínica Nueva, correspondía al padecimiento de la paciente?
15. ¿Según la historia , que se indicó en Resonancia Magnética practicada a la paciente el 1 de junio de 2017 en Clínica Nueva?
16. ¿Por favor infórmenos en que consiste el “Radiculopatía L4 y L5 izquierda por Hernia Discal Extruida” y para el 2017?
17. ¿Indique la causa por la cual se decide hospitalizar a la señora Maryori Puerta Poveda el 1 de junio de 2017?
18. ¿Qué ocurre si no se da manejo inmediato al padecimiento “Radiculopatía L4 y L5 izquierda por Hernia Discal Extruida”?
19. ¿Indique la causa por la cual se decide realizar el procedimiento “Hemilaminectomía y Foraminotomía L-4 y L-5 Izquierda” a la señora Maryori Puerta Poveda el 1 de junio de 2017?
20. ¿Para el año 2017, el procedimiento “Hemilaminectomía y Foraminotomía L-4 y L-5 Izquierda” a la señora Maryori Puerta Poveda, era adecuado, oportuno acorde con el padecimiento de la paciente, ¿y conforme a la lex artis?
21. ¿Se suscribió Consentimiento informado sobre el procedimiento denominado “Hemilaminectomía y Foraminotomía L-4 y L-5 Izquierda” por parte de la señora Maryori Puerta Poveda?
22. ¿Qué riesgos se informaron en el Consentimiento Informado sobre el procedimiento denominado “Hemilaminectomía y Foraminotomía L-4 y L-5 Izquierda” a la señora Maryori Puerta Poveda?
23. En el anterior consentimiento informado expresamente se indica que uno de los riesgos es “Lesión Radicular”; por favor indique en que consiste ésta, y si dentro de dicho riesgo se encuentra, precisamente, el síndrome de la cauda equina?
24. ¿Se suscribió Consentimiento informado de enfermaría por parte de la señora Maryori Puerta Poveda?
25. ¿Qué riesgos se informaron en el Consentimiento Informado sobre el procedimiento anestésico para la “Hemilaminectomía y Foraminotomía L-4 y L-5 Izquierda” por parte de la señora Maryori Puerta Poveda?
26. ¿Cómo se efectuó el procedimiento “Hemilaminectomía y Foraminotomía L-4 y L-5 Izquierda” a la señora Maryori Puerta Poveda, y que hallazgos se encontraron en dicha cirugía?

27. ¿El procedimiento quirúrgico “Hemilaminectomía y Foraminotomía L-4 y L-5 Izquierda” efectuado a la señora Maryori Puerta Poveda presentó complicaciones durante la cirugía?
28. ¿Cuál fue la evolución de la paciente luego del procedimiento quirúrgico “Hemilaminectomía y Foraminotomía L-4 y L-5 Izquierda”?
29. ¿Estaba indicado darle salida a la paciente el 5 de junio de 2017?
30. ¿Qué instrucciones, prescripciones y órdenes de egreso se le dió a la paciente el 5 de junio 2017 en Clínica Nueva?
31. ¿Cuál fue el motivo de consulta por urgencias de la señora Maryori Puerta Poveda el 10 junio de 2017 en Clínica Nueva?
32. ¿Cuál fue el diagnóstico y tratamiento realizado a la señora Maryori Puerta Poveda en la consulta por urgencias de 10 junio de 2017 en Clínica Nueva?
33. ¿El diagnóstico efectuado a la señora Maryori Puerta Poveda en la consulta por urgencias de 10 junio de 2017 en Clínica Nueva, correspondía a con el padecimiento de la paciente?
34. ¿El tratamiento aplicado a la señora Maryori Puerta Poveda en la consulta por urgencias de 10 de junio de 2017 en Clínica Nueva, era adecuado, acorde con el padecimiento de la paciente, y conforme a la lex artis?
35. ¿Cuál fue la razón por la cual se dio egreso a la paciente en la consulta por urgencias de 10 de junio de 2017 en Clínica Nueva?
36. ¿Qué instrucciones, prescripciones y ordenes de egreso se le dio a la paciente en la consulta por urgencias de 10 de junio 2017 en Clínica Nueva?
37. ¿En la consulta por posoperatorio de 21 de junio de 2017, que se describe en el examen físico efectuado a la paciente?
38. ¿Qué instrucciones, prescripciones y ordenes de egreso se le dio a la paciente en la consulta de posoperatorio de 21 de junio 2017 en Clínica Nueva?
39. ¿En la consulta de 24 de junio de 2017, que se describe en el examen físico efectuado a la paciente?
40. ¿Qué instrucciones, prescripciones y órdenes de egreso se le dió a la paciente en la consulta de posoperatorio de 24 de junio 2017 en Clínica Nueva?
41. ¿Qué instrucciones, prescripciones y órdenes de egreso se le dio a la paciente en la consulta de posoperatorio de 21 de junio 2017 en Clínica Nueva?
42. ¿Indique si la atención, diagnósticos, procedimientos y tratamientos efectuados a la demandante en el años 2017 en las diferentes consultas y hospitalizaciones en Clínica Nueva fueron adecuadas oportunos, idóneos, prestados por especialistas idóneos, y acordes con al lex artis de 2017?
43. ¿Con posterioridad a junio de 2017, la demandante vuelve a consultar a clínica nueva?
44. ¿Qué es y en que consiste el Síndrome de la Cauda Equina?
45. ¿En qué consiste la Fibrosis Peridual, e indique si la misma puede producir Síndrome de la Cauda Equina?
46. ¿La cicatrización es idiosincrática de cada paciente?-, de ser así ¿esta puede producir Síndrome de la Cauda Equina?
47. ¿El Síndrome de la Cauda Equina, ocasionada por la fibrosis de cicatrización idiosincrática del a paciente, y en consecuencia compresión en los nervios puede producir incontinencia fecal o urinaria?
48. Teniendo en cuenta lo referido en la historia clínica, así como la condición que presentaba, fue adecuada la cirugía practicada, así como los tratamientos brindados a Maryori Puerta Poveda en Clínica Nueva?

No obstante el anterior cuestionario, me reservo el derecho de modificar y/o ampliar el cuestionario hasta la oportunidad legal correspondiente.

6. TESTIMONIO TÉCNICO

Que se reciba declaración a las siguientes personas especialistas para que absuelvan testimonio técnico, y a quienes interrogare así:

1. **JORGE LUQUE**, quien puede ser notificado en la Calle 45 F No. 16 A – 11, y a quien interrogaré sobre todos los aspectos relacionados con los hechos de la demanda, especialmente sobre el diagnóstico, tratamiento, y procedimientos realizados en Clínica Nueva a Maryori Puerta Poveda, y al ser médico especialista en Neurocirugía, sobre lo consignado la Historia Clínica de Maryori Puerta Poveda, y el significado médico técnico de lo allí consignado.

Solicito que el despacho cite a las anteriores personas, o libre boleta de citación respectiva.

ANEXOS

Con el presente escrito se adjuntan los siguientes documentos:

1. Poder (que ya reposa en el expediente)
2. Certificado de existencia y representación legal de Clínica Nueva (que ya reposa en el expediente).
3. Reproducción original de la Historia Clínica de Maryori Puerta Poveda, con certificación que indica que es fiel copia tomada de su original.
4. Llamamiento en garantía a Seguros del Estado S.A., que se presenta en escrito separado.
5. Llamamiento en garantía al Dr. Alexander Vitola (Neurocirujano), que se presenta en escrito separado.

EXCEPCIONES DE FONDO EN CONTRA DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y EN CONTRA DE LA DEMANDA FORMULADA POR MARYORI PUERTA POVEDA Y OTROS

Teniendo en cuenta todo lo anterior, especialmente lo referido en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva”, y con las pruebas que se practicarán en el presente asunto, para que sean consideradas en la sentencia propongo las siguientes:

Prescripción: Por haber transcurrido el término previsto en la ley entre la ocurrencia de los hechos en que fundamenta la acción (junio de 2017) y la fecha de presentación de la demanda y/o admisión de la demanda a Clínica Nueva.

Caducidad: Por haber transcurrido el término previsto en la ley entre la ocurrencia de los hechos en que fundamenta la acción (junio de 2017) y la fecha de presentación de la demanda y/o admisión de la demanda a Clínica Nueva.

Compensación: con las sumas que a cargo del demandante se demostraren en el proceso. Así mismo con las sumas que Famisanar EPS adeuda a Clínica Nueva.

Con fundamento en los hechos y afirmaciones contenidas en el capítulo denominado “Afirmaciones de Clínica Nueva” que sirven de fundamento, además, propongo las siguientes:

Ausencia de Daño: La demandante no ha probado el daño que reclama, así como tampoco que el mismo lo haya producido mi mandante. La señora Maryori Puerta Poveda fue atendida, auscultada, oportunamente, en cada una de las oportunidades en las que consultó en Clínica Nueva, así mismo el diagnóstico y el tratamiento aplicado a la demandante denominado “*HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA*” era el adecuado, idóneo, y acorde con la lex artis, frente al padecimiento de la demandante, y fue efectuado por un médico especialista en Neurocirugía y Columna que es el especialista idóneo y capacitado para este tipo de cirugías. Además siempre se mantuvo informada la demandante de su diagnóstico y los

procedimientos que le ayudarían a corregir su Hernia Discal Extruida L4-L5, que hacían que la demandante presentaba un dolor intenso y dificultad en la movilidad del lado izquierdo.

Según se evidencia en la Junta de Calificación de Invalidez, la demandante presentó una cicatrización luego del procedimiento “*HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA*”, idiosincrática y particular que hizo que se produjera el Síndrome de la Cauda Equina, debido precisamente a la fibrosis producida por la forma de cicatrización de la demandante. Dicho riesgo se informó y explicó a la demandante como se evidencia en el consentimiento informado al indicar que podría existir “Lesión Radicular”. Sin embargo, se insiste que la misma se causó por la fibrosis producida por la cicatrización idiosincrática de la demandante.

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que Clínica Nueva actuó de manera adecuada y diligente, y el daño que la parte demandante indica no es responsabilidad de la Clínica Nueva, sino de uno de los riesgos inherentes a la cirugía, y atendiendo la cicatrización propia de la demandante que produjo una fibrosis en la cauda equina.

Finalmente, al no existir responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda carece de objeto, fundamento y soporte el llamamiento en garantía que hace Famisanar E.P.S. a mi mandante.

Por lo anterior, no hay daño imputable Clínica Nueva. Clínica Nueva brindó el apoyo y soporte requerido.

Ausencia de causalidad: En el presente asunto no hay relación de causalidad entre la atención y procedimientos efectuados en Clínica Nueva, así como tampoco que el daño y/o perjuicio alegados los haya producido mi mandante. La señora Maryori Puerta Poveda fue atendida, auscultada, oportunamente, en cada una de las oportunidades en las que consultó en Clínica Nueva, así mismo el diagnóstico y el tratamiento aplicado a la demandante denominado “*HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA*” era el adecuado, idóneo, y acorde con la lex artis, frente al padecimiento de la demandante, y fue efectuado por un médico especialista en Neurocirugía y Columna que es el especialista idóneo y capacitado para este tipo de cirugías. Además siempre se mantuvo informada la demandante de su diagnóstico y los procedimientos que le ayudarían a corregir su Hernia Discal Extruida L4-L5, que hacían que la demandante presentaba un dolor intenso y dificultad en la movilidad del lado izquierdo.

Según se evidencia en la Junta de Calificación de Invalidez, la demandante presentó una cicatrización luego del procedimiento “*HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA*”, idiosincrática y particular que hizo que se produjera el Síndrome de la Cauda Equina, debido precisamente a la fibrosis producida por la forma de cicatrización de la demandante. Dicho riesgo se informó y explicó a la demandante como se evidencia en el consentimiento informado al indicar que podría existir “Lesión Radicular”. Sin embargo, se insiste que la misma se causó por la fibrosis producida por la cicatrización idiosincrática de la demandante.

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que Clínica Nueva actuó de manera adecuada y diligente, y el daño que la parte demandante indica no es responsabilidad de la Clínica Nueva, sino de uno de los riesgos inherentes a la cirugía, y atendiendo la cicatrización propia de la demandante que produjo una fibrosis en la cauda equina.

Finalmente, al no existir responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda carece de objeto, fundamento y soporte el llamamiento en garantía.

Inexistencia de responsabilidad por parte de la CLÍNICA NUEVA: No hay responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos y perjuicios que la parte

demandante imputa a Clínica Nueva en relación con Maryori Puerta Poveda, debido a que se prestó un servicio integral atendidas todas las circunstancias que rodearon el caso frente a los procedimientos clínicos, paraclínicos, de tratamiento, de atención oportuna. Por consiguiente, no hay responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda. Clínica Nueva brindó el apoyo y soporte requerido.

Finalmente, al no existir responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda carece de objeto, fundamento y soporte el llamamiento en garantía.

Fuerza Mayor y/o Caso Fortuito: Como la medicina no es una ciencia exacta, y dado que la señora Maryori Puerta Poveda fue atendida, auscultada, oportunamente, en cada una de las oportunidades en las que consultó en Clínica Nueva, así mismo el diagnóstico y el tratamiento aplicado a la demandante denominado “*HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA*” era el adecuado, idóneo, y acorde con la lex artis, frente al padecimiento de la demandante, y fue efectuado por un médico especialista en Neurocirugía y Columna que es el especialista idóneo y capacitado para este tipo de cirugías. Además siempre se mantuvo informada la demandante de su diagnóstico y los procedimientos que le ayudarían a corregir su Hernia Discal Extruida L4-L5, que hacían que la demandante presentaba un dolor intenso y dificultad en la movilidad del lado izquierdo. Por consiguiente, no hay responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda. Clínica Nueva brindó el apoyo y soporte requerido.

Adicionalmente, según se evidencia en la Junta de Calificación de Invalidez, la demandante presentó una cicatrización luego del procedimiento “*HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA*”, idiosincrática y particular que hizo que se produjera el Síndrome de la Cauda Equina, debido precisamente a la fibrosis producida por la forma de cicatrización de la demandante. Dicho riesgo se informó y explicó a la demandante como se evidencia en el consentimiento informado al indicar que podría existir “Lesión Radicular”. Sin embargo, se insiste que la misma se causó por la fibrosis producida por la cicatrización idiosincrática de la demandante.

Finalmente, al no existir responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda carece de objeto, fundamento y soporte el llamamiento en garantía.

Inexistencia de Obligación de Indemnizar: No hay culpa, ni nexo, ni obligación que deba asumir Clínica Nueva ya que se obró prudente y diligentemente, debido que se prestó un servicio integral atendidas todas las circunstancias que rodearon el caso frente a los procedimientos realizados. Todo ello se evidencia en las evoluciones, registros y descripciones contenidas en la Historia Clínica. Por consiguiente, no hay responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda. Clínica Nueva brindó el apoyo y soporte requerido.

Ausencia de responsabilidad contractual: Durante el curso de la relación entre la Clínica y Maryori Puerta Poveda, se realizaron los procedimientos y actos oportunos y pertinentes, y que están recomendados y aceptados por la ciencia médica;

Finalmente, al no existir responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda carece de objeto, fundamento y soporte el llamamiento en garantía.

Falta de Interés y Legitimación para Pedir: Clínica Nueva no le produjo ningún perjuicio, pues actuó de manera diligente, prudente y acorde a lo indicado por la ciencia médica.

Falta de Derecho de la Parte Demandante: Clínica Nueva no le produjo ningún perjuicio a la parte demandante, pues actuó de manera diligente, prudente y acorde a lo indicado por la ciencia médica;

Hecho de un Tercero: En el hipotético y eventual caso de encontrar algún tipo de responsabilidad de la Clínica por los hechos objeto de demanda, debe tenerse en cuenta que: (i).- el Dr. Alexander Vitola (Neurocirujano especialista en Columna) fue quien efectuó el procedimiento *HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA* tenía la calidad de médico miembro de sociedades médicas en Clínica Nueva, por consiguiente la responsabilidad achacada debe ser trasladada a quien efectuó el acto médico que reclama la parte demandante.

Riesgo Informado – Producción de Daño ajeno a Clínica Nueva: Como la medicina no es una ciencia exacta, y dado que la señora Maryori Puerta Poveda fue atendida, auscultada, oportunamente, en cada una de las oportunidades en las que consultó en Clínica Nueva, así mismo el diagnóstico y el tratamiento aplicado a la demandante denominado *“HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA”* era el adecuado, idóneo, y acorde con la *lex artis*, frente al padecimiento de la demandante, y fue efectuado por un médico especialista en Neurocirugía y Columna que es el especialista idóneo y capacitado para este tipo de cirugías. Además siempre se mantuvo informada la demandante de su diagnóstico y los procedimientos que le ayudarían a corregir su Hernia Discal Extruida L4-L5, que hacían que la demandante presentaba un dolor intenso y dificultad en la movilidad del lado izquierdo. Por consiguiente, no hay responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda. Clínica Nueva brindó el apoyo y soporte requerido.

En el Consentimiento Informado denominado “Permiso para Intervención Quirúrgica o Procedimiento Especial para Paciente Adulto”, se le informó a la paciente los riesgos de dicha cirugía, como lo son: *“sangrado, infección, Lesión Radicular, fistula de Liquido cefaloraquideo, espondilolistesis, sepsis e incluso la muerte”*.

Adicionalmente, según se evidencia en la Junta de Calificación de Invalidez, la demandante presentó una cicatrización luego del procedimiento *“HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDA”*, idiosincrática y particular que hizo que se produjera el Síndrome de la Cauda Equina, debido precisamente a la fibrosis producida por la forma de cicatrización de la demandante. Dicho riesgo se informó y explicó a la demandante como se evidencia en el consentimiento informado al indicar que podría existir “Lesión Radicular”. Sin embargo, se insiste que la misma se causó por la fibrosis producida por la cicatrización idiosincrática de la demandante.

Finalmente, al no existir responsabilidad por parte de Clínica Nueva por los hechos objeto de demanda carece de objeto, fundamento y soporte el llamamiento en garantía.

En consecuencia, el riesgo le fue informado a la paciente, y la propia condición de la demandante fue la que produjo la fibrosis producida por la cicatrización idiosincrática de la demandante, en donde Clínica Nueva es ajeno.

Genérica: Así como cualquier otra circunstancia que se demuestre dentro de éste proceso.

DOMICILIOS, DIRECCIONES, NOTIFICACIONES

La **CLÍNICA NUEVA** es una persona jurídica, con domicilio en Bogotá, está representada por el doctor **RODRIGO IGNACIO QUIJANO VARGAS**, quien es mayor y vecino de Bogotá, donde para todos los efectos de éste proceso puede ser citada en la Calle 45 F No. 16 A – 11 dependencias de la Clínica Nueva. NIT 860010783-1, email: clinicannueva@clinicannueva.com o secretaria@clinicannueva.com

JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE, es mayor y vecino de Bogotá, donde para todos los efectos de éste proceso puede ser notificado en la Carrera 7 No. 26 – 20, oficina 2301. Email: orca@bernateygamboa.com

Del que llama en garantía y su apoderado, las que se indican en el llamamiento en garantía.

De la parte demandante y su apoderado, las que se indican en la demanda.

Sírvase señor Juez dar a este escrito de contestación el curso que corresponde.

Atentamente,


JUAN FERNANDO GAMBOA BERNATE
C.C. 79'555.342 de Bogotá
T.P. 87.281 del C. S. de la J.

JFGB

Bogotá, noviembre 08 de 2022

Señores:

JUZGADO 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

LA CIUDAD

Referencia: Solicitud Certificación fiel copia de historia clínica

Respetados Señores;

En respuesta a su solicitud del mes de noviembre de 2022, para emitir certificación de historia clínica en la institución, y revisados los registros de atención en la clínica, se evidencian que la historia clínica soportada de la Paciente: MARYORI PUERTAS POVEDA cédula Ciudadanía No. 20796536, es fiel copia de la que se encuentra en el sistema de información de la Institución.

Por normatividad del Archivo General de la Nación, las historias clínicas deben ser conservadas por la institución prestadoras de servicios de salud durante un lapso de 15 (quince) años, y según resolución 839 de 2017.

Atentamente,



Clínica Nueva
La buena nueva para su salud



Ing. **Liliana Maritza Cañón Morales**
Jefe de Sistemas y Estadística
Clínica Nueva

HISTORIA CLINICA - CLINICA NUEVA**Habitación: 04**
Historia Clínica 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI **CC/NIT:** 20796536
Fecha de Nacimiento: 30/12/1968 **Edad:** 48 **Sexo:** F
Natural de: 25 **Procedencia:** 25286
Ocupación: PERSONAS QUE NO HAN DECLARADO OCUPACION
Estado Civil: Casado
Dirección: CLL 20 N°13-66 BARRIO LA AURORA **Teléfono:** 313857115
Acompañante: EMMA TENJO //8272143 **Teléfono:** 3138571152
Fecha de Ingreso: 22/05/2017 **Hora:** 11:35
Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

Fecha de Impresión: 25-oct-2022 07:38 - **Usuario de Impresión:** 35513847**Consecutivo:** 321796**CAUSA DE INGRESO: ENFERMEDAD GENERAL****MOTIVO DE CONSULTA:**

22/05/2017 11:35. "TENGO MUCHO DOLOR EN LA PIERNA"
Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio: U

ENFERMEDAD ACTUAL:

22/05/2017 11:35. PACIENTE QUIEN CONSULTA POR CUADRO CLINICO DE 4 DIAS DE EVOLUCION DE DOLOR EN PIERNA IZQUIERDA QUE LE LIMITA LA MARCHA, ASISTIO A POLICLINICO DONDE SE LE APLICO DIPIRONA CON MEJORIA PARCIAL. NIEGA TRAUMATISMOS.
Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio: U

REVISIÓN POR SISTEMA:

22/05/2017 11:35. NIEGA
Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio: U

ANTECEDENTES PERSONALES:

22/05/2017 11:35. QUIRURGICOS: NIEGA. TOXICOALERGICOS: NIEGA. TRAUMATICOS: NIEGA. CARDIOVASCULAR: NIEGA. NEUROLOGICOS: NIEGA. ENDOCRINOLOGICO: NIEGA. FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA: NIEGA. OSTEOARTICULAR: NIEGA. GASTROINTESTINAL: NIEGA. PSIQUIATRICOS: NIEGA. ETS: NIEGA. FAMILIARES: NIEGA. TRANSFUSIONALES: NIEGA. PULMONARES: NIEGA. GINECOLOGICOS: G3P3A0, FUR: 13/05/2017, PNF: DIU. OTROS: NIEGA
Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio: U

SIGNOS VITALES:

T.ARTERIAL=TA F. CARDIACA=FC F.RESPIRATORIA=FR TEMPERATURA=T PESO=P SATURACION=S CON O2 = O2 GLASSGOW=I

1. 22/05/2017 10:52	TA: 151/93	FR: 16	FC: 68	T: 36	P: 83	S: 95	% O2: G:	CONSUELO CAICEDO ROM	Serv. T
2. 22/05/2017 11:35	TA: 151/93	FR: 16	FC: 68	T: 36	P: 83	S: 95	% O2: G: 15/15	LUISA FERNANDA RINCO	Serv. U

ESTADO DE CONCIENCIA:**EXAMEN FISICO:**

22/05/2017 11:35. CABEZA: NORMOCEFALO. OJOS: PUPILAS ISOCORICAS, NORMOREACTIVAS A LA LUZ. CUELLO: NO ADENOPATIAS, NO MASAS. CV: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, SIN SOPLOS, NO AGREGADOS. PULMON: CAMPOS PULMONARES LIMPIOS. TORAX: SIMETRICO. ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, NO IRRITACION PERITONEAL. GENITOURINARIO: NO SE EXAMINA. OSTEOARTICULAR: MOVILES. EXTREMIDADES: NO EDEMAS, NO

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 22/05/2017 Hora: 11:35

SIGNOS DE TRAUMATISMO. NEUROLOGICO: LASEGUE POSITIVO IZQUIERDO. PIEL: INTEGRAS. PSIQUIATRICOS: NO DEFICIT. OTROS: NO
Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio: U

PLAN DE MANEJO E INDICACIONES:

22/05/2017 11:35. OBSERVACION
Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio: U

PROBLEMA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO:

1. 22/05/2017 11:35 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio: U

OBSERVACIONES: PACIENTE CON CUADRO CLINICO DE DOLOR LUMBAR IRRADIADO A MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO AL EXAMEN FISICO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIRS, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON LASEGUE POSITIVO IZQUIERDO. SE CONSIDERA PACIENTE CON PROBABLE DISCOPATIA LUMBAR CON RADICULOPATIA IZQUIERDA, SE ORDENA DICLOFENAC MAS DEXAMETASONA IM AHORA, Y SEGUN CONTROL DOLOR SE DEFINIRA CONDUCTA A SEGUIR. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN COMPRENDE Y ACEPTA. .

PROBLEMA FINAL

DIAGNOSTICOS DE EGRESO:

1. 22/05/2017 13:10 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Quien registrar la Salida del Servicio Servicio. U

POSIBLE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD

1. 22/05/2017 11:35 ENFERMEDAD GENERAL. Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio. U

INDICE DE CHARLSON: 0

EGRESO

Fecha y Hora de Egreso: 22/05/2017 13:13 DESTINO: CASA HAB: 04 Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYOLY NIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 22/05/2017 Hora: 11:35

EVOLUCIONES E INTERCONSULTAS MEDICAS

1. 22/05/2017 13:

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: .

-- Objetiva: PACIENTE CON MEJOR CONTROL DEL DOLOR, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN SIRS, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, MARCHA ESTABLE. SE DECIDE DAR SALIDA CON MANEJO MEDICO, RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA EN CASO DE RECONSULTAR POR URGENCIAS. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN COMPRENDE Y ACEPTA.
.

-- Analisis Y Plan de Manejo: .

Medico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES. Profesión: MEDICINA GENERAL Servicio: U

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYOL
Fecha de Ingreso: 22/05/2017 Hora: 11:35

PLAN DE MANEJO

PRESCRIPCION MEDICA

1. 22/05/2017 11:35 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 1 AMP AHORA
Via: INTRAMUSCULAR Cantidad Solicitada: 1
Medico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Serv

2. 22/05/2017 11:35 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 1 AMP
AHORA Via: INTRAMUSCULAR Cantidad Solicitada: 1
Medico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES Servicio: H

Habitacion: 04

Historia Clínica 20796536 CC: 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYOR/NIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 22/05/2017 Hora: 11:35

INFORMACION DE TRIAGE

FECHA DEL TRIAGE: 22/05/2017 10:52 CLASIFICACION: 3 PACIENTE

MOTIVO DE CONSULTA:

22/05/2017 10:52 REFIERE DESDE EL VIERNES DOLOR LUMBAR IZQ QUE SE IRRADIA AL GLUTEO Y TODA LA PIERNA CON LIMITACION FUNCIONAL SIN MEJORIA CON RELAJANTES MUSCULARES

SIGNOS VITALES

T.ARTERIAL=TA F. CARDIACA=FC F.RESPIRATORIA=FR TEMPERATURA=T PESO=P SATURACION=S GLASSGOW=G

1. 22/05/2017 10:52

TA: 151/93 FR: 16 FC: 68 T: 36 P: 83 S: 95 % G: U: CONSUELO CAICEDO ROMERO

ESCALA DE DOLOR:

ANTECEDENTES PERSONALES

22/05/2017 10:52. QUIRURGICOS: NIEGA. CARDIOVASCULAR: NIEGA. NEUROLOGICOS: NIEGA. ENDOCRINOLOGICO: NIEGA. GINECOLOGICOS: FUR: 13/05/17. OTROS: NIEGA

FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA: NIEGA

ALERGIAS: NIEGA

OBSERVACIONES: SE INFORMA LA CLASIFICACION DE TRIAGE, TIEMPO PROMEDIO DE ATENCION, COLOR DE LA MANILLA DE IDENTIFICACION, CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENFERMERIA,

PROFESIONAL CONSUELO CAICEDO ROMERO

RECLASIFICACION DEL TRIAGE

Clasificación: 3

Justificacion: DISCOPATIA LUMBAR DE 4 DIAS DE EVOLUCION CON REGULAR CONTROL DEL DOLOR

MEDICO QUE REALIZA LA RECLASIFICACION: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES.



Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORCC/NIT: 20796536
 Fecha de Ingreso: 22/05/2017 Hora: 11:35

INFORMACION DE LA ENFERMERA

1. 22/05/2017 11:53

INGRESA PTE AL SERVICIO DE URGENCIAS ALERTA CONCIENTE EN SUS TRES ESFERAS EN COMPAÑIA DE FAMILIAR , , SE OBSERVA QUE INGRESA CON DIFICULTAD PARA CAMINAR, CON BUEN PATRON RESPIRATORIO SIN ACCESO VENOS ABDOMEN BLNADO ALA PAPALCION, PTE QUIEN CONSULTA POR TENGO MUCHO DOLOR EN LA PIERNA ES VALORADA POR LA DRA RINCON QUIEN INDICA ORDEN MEDICA.

Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: U

2. 22/05/2017 12:05

POR ORDEN MEDICA SE REALIZA ADM DE MEDICAMENTOS Y DESCARGA POR SISTEMA , CON PREVIO LAVADO DE MANO Y TECNICA ASETICA EN EL SITIO DE PUNCION , EN CUADRANTE SUPERIOR DEL GLUTEO DERECHO SE ADM UAN APM DE DICLOFENACO Y EN CUADRANTE SUPERIOR DEL GLUTEOS IZ SE ADM UNA AMP DE DEXAMETAZONA,

PTE EN SALA DE ESPERA.

Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: U

3. 22/05/2017 12:58

SE PASA HISTORIA CLIIA ALA DR RINCON PARA NUEVA VALORACION.

Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: U

4. 22/05/2017 13:13

PTE REVALORADA POR LA DR RINCON QUIEN INDICA ORDEN DE EGRESO , PTE SIN ACCESO VENOSO SALE PTE DEL SERVICIO DE URGENCAIAS ALETA CONCEINTE EN SUS TRES ESFERAS , CON BUEN PATRON RESPIRATORIO Y SON ACCESO VENOSO

SE ENTREGA COPIA DE EPICRISIS, INSTRUCCIONES DE EGRESO FORMULA MEDICA , CERTIFICADO DE INCAPACIDAD , ORDEN MEDICA PARA CITA POR NEUROCX Y TOMA DE RMN LUMBOSACRA

Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio

RIESGO DE CAIDA

1. 22/05/2017 11:48. Riesgo: 2. Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: U

CONTROL DE MEDICAMENTOS

1. 22/05/2017 12:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 1 AMP AHORA. Observ: Aplicado: S

Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: H

2. 22/05/2017 12:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Dosis: 1 AMP AHORA. Observ: Aplicado: S

Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: H

INSTRUCCIONES DE EGRESO

Nombres y Apellidos: PUERTAS POVEDA MARYORI

Historia Clínica. 20796536 Edad: 48 Años

Documento de Identidad: 20796536

FECHA: 22/05/17 (dd/mm/aa)

EGRESO: Urgencias

MEDICAMENTOS

NOMBRE	FRECUENCIA	NUMERO
1. PREGABALINA	1 TAB EN LA NOCHE POR 5 DIAS.	15
2. NAPROXENO	1 TAB CADA 8 HORAS POR 7 DIAS.	21

INDICACIONES. Si presenta algún signo de Alerta, comuníquese inicialmente con su médico.

SIGNOS DE ALERTA: DOLOR SEVERO, PERDIDA DE LA FUERZA, MARCHA INESTABLE: VOLVER POR URGENCIAS

SIGNOS DE INFECCION EN CASO DE CIRUGIA: Fiebre

ACTIVIDAD FISICA: NINGUNA HASTA NO SER VISTO POR ESPECIALISTA

DIETA: NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES:

INCAPACIDAD: SI (X) NO () No. Días: 3 (En letras) TRES

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN

RADIOLOGICAS No. LABORATORIO CLINICO ELECTROCARDIOGRAMA OTROS:
CUALES: SE ENTREGA COPIA DE EPICRISIS, INSTRUCCIONES DE EGRESO FORMULA MEDICA , CERTIFICADO DE INCAPACIDAD , ORDEN MEDICA PARA CITA POR NEUROCX Y TOMA DE RMN LUMBOSACRA

OBSERVACIONES:

Firma de la Enfermera que Entrega: ANA KARINA DORIA MENDOZA

Nombre y Firma del Médico: LUISA FERNANDA RINCON BENAVIDES

Registro del Médico: 1019064217


Dra. Luisa Fdz. Rincón B.
Firma del Paciente o Familiar:

U.N. 1019064217 C.C. No.20796536

HISTORIA CLINICA - CLINICA NUEVA

Habitación: 332
Historia Clínica 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI CC/NIT: 20796536
Fecha de Nacimiento: 30/12/1968 Edad: 48 Sexo: F
Natural de: 25 Procedencia: 11001
Ocupación: TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS TRABA
Estado Civil: Casado
Dirección: CLL 20 N°12-25 BARRIO LA AURORA Teléfono: 313857115
Acompañante: EMA TENJO 3123113964 Teléfono: 3138571152
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35
Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

Fecha de Impresión: 25-oct-2022 07:43 - Usuario de Impresión: 35513847

Consecutivo: 321796

Tiempo en Observación: 94 Hora(s) 48 minutos
CAUSA DE INGRESO: ENFERMEDAD GENERAL

MOTIVO DE CONSULTA:

01/06/2017 07:35. "TENGO UN DOLOR EN LA ESPALDA DESDE HACE 10 DIAS Y ME PASA A LA PIERNA IZQUIERDA"
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

ENFERMEDAD ACTUAL:

01/06/2017 07:35. PACIENTE CON CUADRO DE +/- 10 DIAS DE EVOLUCION, CONSISTENTE EN LA PRESENCIA DE DOLOR EN REGION LUMBOSACRA, QUE LIMITA LA MOVILIDAD DE LA ESPALDA Y SE IRRADIA A MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, CON SENSACION DE PARESTESIAS Y DISESTESIAS EN ESA EXTREMIDAD. CON GRAN LIMITACION PARA LA MARCHA.

PACIENTE NIEGA OTROS SINTOMAS.
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

REVISIÓN POR SISTEMA:

01/06/2017 07:35. NIEGA.
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

ANTECEDENTES PERSONALES:

01/06/2017 07:35. QUIRURGICOS: NIEGA. TOXICOALERGICOS: NIEGA. TRAUMATICOS: NIEGA. CARDIOVASCULAR: NIEGA. NEUROLOGICOS: NIEGA. ENDOCRINOLOGICO: NIEGA. FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA: NIEGA. OSTEOARTICULAR: NIEGA. GASTROINTESTINAL: NIEGA. PSIQUIATRICOS: NIEGA. ETS: NIEGA. FAMILIARES: NIEGA. TRANSFUSIONALES: NIEGA. PULMONARES: NIEGA. GINECOLOGICOS: FUR: 01/06/17 G3P3A0V3 PLAN. DIU. OTROS: NIEGA
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

SIGNOS VITALES:

T.ARTERIAL=TA F. CARDIACA=FC F.RESPIRATORIA=FR TEMPERATURA=T PESO=P SATURACION=S CON O2 = O2 GLASSGOW=G

1. 01/06/2017 06:52	TA: 138/100 FR: 18	FC: 72 T: 36.2 P: 84 S: 95 % O2: G:	CLAUDIA ROCIO ROBAYO	Serv. T
2. 01/06/2017 07:35	TA: 138/100 FR: 18	FC: 72 T: 36.2 P: 84 S: 95 % O2: G: 15/15	ARNOLD ALEJANDRO ARR	Serv. U
3. 01/06/2017 14:02	TA: 144/86 FR: 20	FC: 68 T: 36.0 P: S: 97 % O2: NG: 15/15	SANDRA MILENA AGUIRR	Serv. U
4. 01/06/2017 19:06	TA: 135/90 FR: 18	FC: 75 T: P: 84 S: % O2: G:	MIGUEL FERNANDO PRAD	Serv. Q
5. 01/06/2017 19:43	TA: 149/85 FR: 19	FC: 106 T: 35.9 P: S: 94 % O2: NG: 15/15	GINA PAOLA SANCHEZ P	Serv. U
6. 01/06/2017 20:05	TA: 102/63 FR: 19	FC: 66 T: 35.6 P: S: 94 % O2: NG: 15/15	CINDY MAYERLY VALENC	Serv. U
7. 01/06/2017 22:40	TA: 129/86 FR: 18	FC: 63 T: 36.2 P: S: 92 % O2: NG:	GINA TATIANA BOLIVAR	Serv. U

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA, ARYD
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

8. 02/06/2017 06:08	TA: 125/85	FR: 21	FC: 85	T: 36.2	P: S: 92	%O2: 92	Q: 15/15	DIANA MARCELA CHAVEZ	Serv. U
9. 02/06/2017 09:57	TA: 138/87	FR: 20	FC: 77	T: 35.9	P: S: 96	%O2: 92	Q: 15/15	MIRIAM ESPERANZA SAZ	Serv. U
10. 02/06/2017 13:15	TA: 133/78	FR: 18	FC: 65	T: 36.2	P: S: 93	%O2: 92	Q: 15/15	MIRIAM ESPERANZA SAZ	Serv. U
11. 02/06/2017 19:50	TA: 169/100	FR: 20	FC: 127	T: P: S: 94	%O2: 92	Q: 15/15	MARIA DEL CARMEN GARCIA	Serv. Q	
12. 02/06/2017 21:26	TA: 165/101	FR: 16	FC: 69	T: P: S: 99	%O2: 92	Q: 15/15	ROSA LILIANA NUÑEZ	Serv. Q	
13. 02/06/2017 21:26	TA: 169/101	FR: 16	FC: 69	T: P: S: 99	%O2: 92	Q: 15/15	ROSA LILIANA NUÑEZ	Serv. Q	
14. 03/06/2017 00:02	TA: 128/77	FR: 20	FC: 95	T: P: S: 90	%O2: 92	Q: 15/15	AIDA RAQUEL VELASCO	Serv. Q	
15. 03/06/2017 00:46	TA: 144/75	FR: 16	FC: 68	T: P: S: 92	%O2: 92	Q: 15/15	ROSA LILIANA NUÑEZ	Serv. Q	
16. 03/06/2017 05:41	TA: 120/80	FR: 18	FC: 80	T: 36.7	P: S: 93	%O2: 92	NADIA NATALY MARTINEZ	Serv. H	
17. 03/06/2017 13:47	TA: 144/70	FR: 20	FC: 92	T: 36.3	P: S: 93	%O2: 92	TANIA MELISSA ESLAVA	Serv. H	
18. 03/06/2017 16:52	TA: 137/73	FR: 20	FC: 81	T: 36	P: S: 93	%O2: 92	NINIBET OLIVEROS JIMENEZ	Serv. H	
19. 03/06/2017 22:36	TA: 142/84	FR: 20	FC: 80	T: 36.4	P: S: 94	%O2: 92	PAULA ANDREA RIVERA	Serv. H	
20. 04/06/2017 05:06	TA: 122/77	FR: 19	FC: 72	T: 36.1	P: S: 93	%O2: 92	DIANA CAROLINA COBARRAL	Serv. H	
21. 04/06/2017 13:19	TA: 131/78	FR: 19	FC: 70	T: P: S: 93	%O2: 92	Q: 15/15	CRISTIAN RIVERO MURILLO	Serv. H	
22. 04/06/2017 16:35	TA: 120/78	FR: 18	FC: 78	T: 36.7	P: S: 95	%O2: 92	ADRIANA MILENA BARRERA	Serv. H	
23. 04/06/2017 23:02	TA: 115/70	FR: 18	FC: 65	T: 35.8	P: S: 94	%O2: 92	ZOLEIDY JOHANNA CORDERO	Serv. H	
24. 05/06/2017 04:49	TA: 123/81	FR: 20	FC: 68	T: 36.4	P: S: 95	%O2: 92	ZOLEIDY JOHANNA CORDERO	Serv. H	
25. 05/06/2017 11:55	TA: 137/76	FR: 20	FC: 62	T: 36.6	P: S: 94	%O2: 92	MARIA PAULA REYES	Serv. H	
26. 05/06/2017 16:09	TA: 158/92	FR: 19	FC: 60	T: P: S: 93	%O2: 92	Q: 15/15	CECILIA DEL MAR DIAZ	Serv. H	

ESTADO DE CONCIENCIA:

EXAMEN FISICO:

01/06/2017 07:35. CABEZA: MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. OJOS: ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, PINRALES. CUELLO: MOVILIDAD CERVICAL ADECUADA. TRAQUEA CENTRAL. CV: SOPLOS. PULMON: RSRs. MURMULLO VESICULAR BIEN TRANSMITIDO, NO SDR. TORAX: NORMAL. ABDOMEN: Blando, depresible, no doloroso, no masas, RSIS(+). ABUNDANTE PANICULO ADIPOSO. GENITALES: EXPLORA. OSTEOARTICULAR: *PELVIS. ESTABLE. *DORSO: DOLOR A LA PALPACION DE APOFISIS ESPINOSAS LUMBOSACRAS, CON GRAN LIMITACION PASIVA A LA ESPALDA. EXTREMIDADES: LASSEGUE IZQUIERDO (+) A 45° DE ELEVACION. MARCHA ANTALGICA. BILATERAL. FUERZA 5/5 EN LAS 4 EXTREMIDADES. NEUROLOGICO: GLASGOW 15/15, CONSCIENTE. NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA, ORIENTADA EN LAS 3 ESFERAS. PIEL: NORMAL. PSIQUIATRIA: OTROS: PACIENTE EN APARENTE BUEN ESTADO GENERAL, ALGICA (INTENSIDAD DEL DOLOR 9/10)
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

PLAN DE MANEJO E INDICACIONES:

01/06/2017 07:35. PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL CON RADICULOPATIA ASOCIADA. EN EL MOMENTO ALGICA. SE LE EXPLICA A LA PACIENTE. S/S VX POR NEURALGIA DE COLUMNA LUMBOSACRA. MANEJO ANALGESICO.
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

PROBLEMA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO:

1. 01/06/2017 07:35 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

OBSERVACIONES: PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL CON RADICULOPATIA ASOCIADA. EN EL MOMENTO ALGICA. SE LE EXPLICA A LA PACIENTE. S/S VX POR NEURALGIA DE COLUMNA LUMBOSACRA. MANEJO ANALGESICO.

PROBLEMA FINAL

DIAGNOSTICOS DE EGRESO:

1. 05/06/2017 16:13 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: MARCO STEEVENS Quien registrar la Salida del Servicio Servicio: H

POSIBLE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD

Habitacion: 332

Historia Clínica 20796536 CC: 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORCC/NIT: 20796536

Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

1. 01/06/2017 07:35 ENFERMEDAD GENERAL. Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO

Servicio. U

INDICE DE CHARLSON: 0

EGRESO

Fecha y Hora de Egreso: 05/06/2017 18:20 DESTINO: CASA

HAB: 332

Médico: MAURICIO ROMERO STEEVENS



CLINICA NUEVA

EPICRISIS

Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI
 HC No.: 20796536 Edad: 48 Habitación: 332
 Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA
 Medico: MAURICIO ROMERO STEEVENS

CC/NIT: 20796536
 Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

Diagnostico(s) Ingreso

M511 | TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

Fecha de Impresión: 25-oct-2022 07:43 - Usuario de Impresión: 35513847

Descripción

INGRESA EL DIA 01/06/17 PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL LUMBOSACRO, CON RADICULOPATIA ASOCIADA. EN EL MOMENTO ALGICA. SE LE EXPLICA A LA PACIENTE. S/S VX POR NEUROCIRUGIA Y RMN COLUMNA LUMBOSACRA. MANEJO ANALGESICO.

ANTECEDENTES: QUIRURGICOS: niega. TOXICOALERGICOS: niega. TRAUMATICOS: niega. CARDIOVASCULAR: niega. NEUROLOGICO: niega. ENDOCRINO: niega. FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA: niega. OSTEOARTICULAR: niega. GASTROINTESTINAL: niega. PSIQUIATRICOS: niega. ets: niega. FAMILIARES: niega. TRANSFUSIONALES: niega. OTROS: niega. PULMONARES: niega. GINECOLOGICOS: fur: 01/06/17 g3p3a0v3 plan. diu

01/06/17 NEUROCIRUGIA

PACIENTE CON RADICULOPATIA L4 Y L5 IZQUIERDAS POR HERNIA DISCAL EXTRUIDA. SE CONSIDERA QUE REQUIERE MANEJO INTRAHOSPITALARIO PARA CONTROL DEL DOLOR Y, PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CONSISTENTE EN: HEMI LAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDAS. SE SOLICITAN EXAMENES PARA CLINICOS, VALORACION POR ANESTESIOLOGIA Y AUTORIZACIONES DE CIRUGIA. SE HOSPITALIZA POR NEUROCIRUGIA.

02/06/17 NOTA OPERATO

IDX:

1: HERNIA DISCAL EXTRUIDA L4-L5 CON RADICULOPATIA L4 Y L5 IZQUIERDAS.

PROCEDIMIENTOS:

1. HEMI LAMINECTOMIA L4-L5 IZQUIERDAS.

2. FORAMINOTOMIA L4-L5 IZQUIERDA.

3. PLASTIA DURAL ESPINAL.

CIRUJANO: DR. ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ.

AYUDANTE: DRA. MARIA JOSE CASTAÑO.

ANESTESIOLOGO: DR. MANRIQUE. ANESTESIA: GENERAL.

INSTRUMENTADORA: CAROLINA GUERRERO.

HALLAZGOS:

1. HERNIA DISCAL EXTRUIDA CON PERFORACION DURAL Y FISTULA CONTENIDA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO QUE COMPRIME RAICES NERVIOSAS L4 Y L5 IZQUIERDA.

SANGRADO: 300 CC APROXIMADAMENTE.

NO COMPLICACIONES.

PATOLOGIA: DISCO INTERVERTEBRAL L4-L5.

03/06/17 NEUROCIRUGIA

PACIENTE CLINICAMENTE ESTABLE, SIN FISTULA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO. SE INDICA NO SENTAR. SE HARA SEGUIMIENTO CLINICO INTRAHOSPITALARIO POR RIESGO DE FISTULA DE LIQUIDO CEFALORR

04/06/17 NEUROCIRUGIA

PACIENTE ESTABLE CLINICAMENTE. SE INDICA QUE EN CASO DE RETENCION URINARIA CATETERISMO VESICAL. SE INDICA CURACION DE HERIDA QUIRURGICA. SEGUN EVOLUCION CLINICA SE DARA EGRESO MAÑANA.

05/06/17 NEUROCIRUGIA

PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA ESTABLE, SIN DETERIORO. SE CONSIDERA DAR EGRESO EN HORAS DE LA TARDE, DADO QUE NO HAY FAMILIARES QUE PUEDAN VENIR EN LA MAÑANA POR ELLA, CON FORMULA, RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS DE ALARMA Y CITA CONTROL CON NEUROCIRUGIA EL DIA 21/06/17 HORA: 14:00, SEPTIMO PISO, CLINICA NUEVA,

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

05/06/17 MEDICINA GENERAL

PACIENTE DE 48 AÑOS DE EDAD EN POP DIA 3 DE HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA CON PLASTIA DURAL L4-L5 CON EVOLUCION CLINICA SATISFACTORIA. PACIENTE CUENTA CON ACOMPAÑANTE AHORA. SE HABLA CON PACIENTE SE RESUELVEN DUDA!

SE INICIA TRAMITE DE EGRESO.
. MAURICIO ROMERO STEEVENS

Medicamentos NO POS

Procedimientos NO POS

Diagnósticos de Salida

M511 TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

Fecha de Salida
05/06/2017

SIGNOS DE ALERTA: FIEBRE, DESORIENTACION, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VOMITO, SALIDA DE LIQUIDO CLARO POR HERIDA QUIRURGICA, ALTERACION DE FUERZA EN CUALQUIERA DE LAS 4 EXTREMIDADES

SIGNOS DE INFECCION EN CASO DE CIRUGIA: Fiebre, Calor en la Herida, Enrojecimiento de la Herida, Secreción de la Herida, Ape

ACTIVIDAD FISICA: ACTIVIDADES BASICAS DIARIAS, EVITAR CARGAS SUPERIORES A 2 KG, NO ACTIVIDADES DE EXTENSION NI FLEXION.

DIETA: NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES: ASISITIR A CITA DE CONTROL
EN CASO DE PRESENTAR CUALQUIER SIGNO DE ALERTA ACUDIR POR SERVICIO DE URGENCIAS - CLINICA NUEVA

MAURICIO ROMERO STEEVENS
R.M. 1018421245

Dr. Mauricio Romero Steevens
Médico y Cirujano SSO
Universidad del Rosario
CC 1.018.421.245

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYOR/NIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

EVOLUCIONES E INTERCONSULTAS MEDICAS

1. 01/06/2017 08:

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: PACIENTE EN URGENCIAS, SE ENCUENTRA PACIENTE SOLA, ALERTA, CONCIENTE, COLABORADORA, AL INGRESO DE SALA DE ESPERA AL CONSULTORIO PACIENTE CON MARCHA DE TRES PUNTOS CON MULETA EN BRAZO IZQUIERDO, DA PASO COJEANDO, AL SUBIRSE EN LA CAMILLA PARA VALORACION FISIOTERAPEUTA PACIENTE SIN LIMITACION AL MOVIMIENTO DE SEDENTE Y DECUBITO SUPINO, PACIENTE REFIERE DOLOR EN ZONA LUMBAR TIPO QUEMANTE QUE SE IRRADIA A MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO EN ZONA POSTERIOR HASTA EL TALON Y DEDOS DEL MISMO, CALIFICA EL DOLOR 10/10..

-- Objetiva: SE REALIZA VALORACION FISIOTERAPEUTA, PACIENTE SIN RESTRICCION AL MOVIMIENTO, PACIENTE CON ARCOS DE MOVIMIENTOS CONSERVADOS, SE EVALUA FUERZA DE MIEMBROS INFERIORES EN 3+, PACIENTE CON SENSIBILIDAD CONSERVADA, LASEGUE (-) EN LOS MIEMBROS INFERIORES..

-- Analisis Y Plan de Manejo: SE REALIZA PROCEDIMIENTO FISICO, EN CAMILLA EN DECUBITO SUPINO, PACIENTE REALIZA EJERCICIOS ACTIVOS DE FLEXION DE CADERA CON EXTENSION DE RODILLA SIN LIMITACION AL MOVIMIENTOS, REFIERE SENTIR DOLOR DE 10/10, SE REALIZA EJERCICIOS ACTIVOS DE FLEXION Y EXTENSION DE RODILLA SIN LIMITACION AL MOVIMIENTO, SE LE PIDE A LA PACIENTE REALIZAR CAMBIO DE POSICION DE DECUBITO LATERAL DERECHO PARA BAJARSE DE LA CAMILLA EL CUAL REALIZA DE FORMA RAPIDA Y SIN FASCIES..

-- Recomendaciones Medicas: PACIENTE TIENE PENDIENTE RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBAR Y EMPEZAR TERAPIAS FISICAS

Medico: MARCELA BARON CHILITO. Profesión: FISIOTERAPIA REHABILITACION Servicio: U

2. 01/06/2017 16:10

-- Diagnósticos de Evolución

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: Paciente con cuadro clinico de 20 dias de evolucion de dolor que se inicia en cadera izquierda, irradiado por cara posterior de pierna hasta el pie, tipo urente, que no cede con los analgesicos orales..

-- Objetiva: Alerta, orientada en 3 esferas mentales. Isocoria reactiva de 3 mm de diametro. Pares craneanos sin deficit. Fuerza: 5/5 bilateral excepto por paresia de grueso artejo. Lasegue a 30 grados izquierdo. Bragard izquierdo. Hipoestesia en dermatoma L4 y L5 izquierdo.

Resonancia magnetica de columna lumbosacra simple: Hernia discal L4-L5 extruida y migrada hacia cefalico que estenosa receso lateral izquierdo y comprime raices nerviosas L4 y L5 .

-- Analisis Y Plan de Manejo: PACIENTE CON RADICULOPATIA L4 Y L5 IZQUIERDAS POR HERNIA DISCAL EXTRUIDA. SE CONSIDERA QUE REQUIERE MANEJO INTRAHOSPITALARIO PARA CONTROL DEL DOLOR Y, PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CONSISTENTE EN: HEMI LAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA POSTERIOR L4-L5 IZQUIERDAS. SE SOLICITAN PARA CLINICOS, VALORACION POR ANESTESIOLOGIA Y AUTORIZACIONES DE CIRUGIA. SE HOSPITALIZA POR NEUROCIRUGIA. .

Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ. Profesión: NEUROCIRUGIA Servicio: U

3. 02/06/2017 09:39

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: RADICULOPATIA L4 Y L5 IZQUIERDAS POR HERNIA DISCAL EXTRUIDA DOLOR AGUDO EN MANEJO

DOLOR CONTROLADO .

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYOLY
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

-- Objetiva: ELECTROCARDIOGRAMA RITMO SINUSAL FC82 NO IMAGEN DE BLOQUEO O ISQUEMIA AGUDA
 REPORTE DE LABORATORIOS HEMOGRAMA SIN EVIDENCIA DE LEUCOCITOSIS 8800 NEUTROFILOS 88 NO ANEMIA
 NO TROMBOCITOPENIA CREATININA 0,54 NITROGENADOS 11 GLUCOSA 155 CALCIO 9.9 CLORO 108 SODIO 141
 POTASIO 4,2 CLORO TP CON INR 1,07 UROANALISIS GLUCOSA 300 CUERPOS CETONICOS 5 LEUCOCITC
 POR CAMPO HEMATIES DE 10 A 15 POR CAMPO GRAM DE ORINA NO SE OBSERVAN GERMINES RESONANCIA
 COLUMNA LUMBOSACRA Discopatía L4-L5 con hernia extruida foraminal izquierda que alcanza la totalidad de este foramen y entra en
 contacto con la raíz emergente correspondiente. Radiografía de tórax normal.

AL EXAMEN FISICO

alerta no algida cabeza pupilas isocoricas normoreactivas a la luz cuello normal cardiopulmonar ruidos respiratorios normales abdomen
 ruidos intestinales positivos no dolor a la palpacion neurologico no deficit .

-- Analisis Y Plan de Manejo: PACIENTE CON RADICULOPATIA LUMBAR EN EL MOMENTO MANEJO MEDICO EVOLUCION
 FAVORABLE PENDIENTE TTO QUIRURGICO .

-- Recomendaciones Medicas: SE MANTIENE MANEJO MEDICO
 PRESCRIPCION DEL DIA YA .

Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS. Profesión: MEDICINA GENERAL Servicio: U

4. 02/06/2017 19:10

-- Diagnósticos de Evolución

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: Neurocirugia:

IDx:

1: Hernia discal extruida L4-L5 con radiculopatía L4 y L5 izquierdas.

Procedimientos:

1. Hemilaminectomía L4-L5 izquierdas.

2. Foraminotomía L4-L5 izquierda.

3. Plastia dural espinal.

Cirujano: Dr. Alexander Vitola Dominguez.

Ayudante: Dra. Maria Jose Castaño.

Anestesiologo: Dr. Manrique. Anestesia: general.

Instrumentadora: Carolina Guerrero.

Hallazgos:

1. Hernia discal extruida con perforación dural y fístula contenida de líquido cefalorraquídeo que comprime raíces nerviosas L4 y L5 izquierda.

Sangrado: 300 cc aproximadamente.

No complicaciones.

Patología: Disco intervertebral L4-L5..

-- Objetiva: Neurocirugia:

IDx:

1: Hernia discal extruida L4-L5 con radiculopatía L4 y L5 izc

Procedimientos:

1. Hemilaminectomía L4-L5 izquierdas.

2. Foraminotomía L4-L5 izquierda.

3. Plastia dural espinal.

Cirujano: Dr. Alexander Vitola Dominguez.

Ayudante: Dra. Maria Jose Castaño.

Anestesiologo: Dr. Manrique. Anestesia: general.

Instrumentadora: Carolina Guerrero.

Hallazgos:

1. Hernia discal extruida con perforación dural y fístula contenida de líquido cefalorraquídeo que comprime raíces nerviosas L4 y L5 izquierda.

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35
NIT: 20796536

Sangrado: 300 cc aproximadamente.
No complicaciones.
Patología: Disco intervertebral L4-L5..

-- Analisis Y Plan de Manejo: NEUROCIRUGIA:
IDX:

1: HERNIA DISCAL EXTRUIDA L4-L5 CON RADICULOPATIA L4 Y L5 IZQUIERDAS.

PROCEDIMIENTOS:

1. HEMILAMINECTOMIA L4-L5 IZQUIERDAS.

2. FORAMINOTOMIA L4-L5 IZQUIERDA.

3. PLASTIA DURAL ESPINAL.

CIRUJANO: DR. ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ.

AYUDANTE: DRA. MARIA JOSE CASTAÑO.

ANESTESIOLOGO: DR. MANRIQUE. ANESTESIA: GENERAL.

INSTRUMENTADORA: CAROLINA GUERRERO.

HALLAZGOS:

1. HERNIA DISCAL EXTRUIDA CON PERFORACION DURAL Y FISTULA CONTENIDA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO QUE COMPRIME RAICES NERVIOSAS L4 Y L5 IZQUIERDA.

SANGRADO: 300 CC APROXIMADAMENTE.

NO COMPLICACIONES.

PATOLOGIA: DISCO INTERVERTEBRAL L4-L5..

-- Recomendaciones Medicas: 1. Movilizacion libre en cama.
2. cabecera a 30 grad
3. No sentar.
4. No parar.
5. Analgesia.
6. Control signos vitales-avisar cambios..

Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ. Profesión: NEUROCIRUGIA Servicio: Q

5. 02/06/2017 19:16

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: RECUENTO COMPLETO DE INSTRUMENTAL ESTERIL CLINICA NUEVA.
RECUENTO COMPLETO DE 20 COTONOIDES, 10 GASAS, 2 MECHAS.

RECUENTO COMPLETO DE 5 AGUJAS DE SUTURA, 3 AGUJAS VARIAS, 2 HB.

SE UTILIZA DE CASA COMERCIAL MEDIREX:

PARCHE DE DURAMADRE 2.5 X 2.5 CM: 1 UNO.

SE UTILIZA FRESA PARA CORTE HUESO 10BA60: 1 UNO.

TOTAL ELEMENTOS: 2 DOS.

SE UTILIZA DE CASA COMERCIAL INTEGRA:

DURA SEAL EXACT 3 ML: 1 UNO.

SE ENTREGA PATOLOGIA A LA AUXILIAR DE LA SALA: ELVIRA AVELLAA: DISCO INTERVERTEBRAL L4 L5 IZQUIERDO.

SE CIERRA HERIDA POR PLANOS.

SE CUBRE HERIDA CON GASAS, APOSITO Y FIXOM

-- Objetiva: .

-- Analisis Y Plan de Manejo: .

Medico: CAROLINA GUERRERO GUZMAN. Profesión: INSTRUMENTADORA Servicio: Q

6. 03/06/2017 11:53

-- Diagnósticos de Evolución

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT: 20796536**
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: pop DIA 1 :

1. Hemilaminectomia L4-L5 izquie
2. Foraminotomia L4-L5 izquierda.
3. Plastia dural espina

SE ABRE EVENTO PARA FORMULACION .

-- Objetiva: .

-- Analisis Y Plan de Manejo: .

Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO. Profesión: MEDICINA GENERAL Servicio: H

7. 03/06/2017 13:37

-- Diagnósticos de Evolución

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: IDx:

1. Postoperatorio de hemilaminectomia y foraminotomia con plastia dural L4-L5.
2. Hernia discal extruida L4-L5 con radiculopatía L4 y L5.

refiere ausencia de dolor radicular. Indica retencion urinaria unica con cateterismo vesical, pero con mejoría de los sintomas. Igualmente presento episodio de alteracion esfinteriana anal sin sensacion..

-- Objetiva: Alerta, orientada en 3 esferas mentales. Isocoria reactiva de 3 mm de diametro. Pares craneanos sin deficit. Fuerza: 5/5 bilateral. RMT: ++/++++ en las 4 extremidades. No signos de compresion, irritacion o estiramiento radicular. No irritacion meningeal. Herida quirurgica en buen estado. Cubierta..

-- Analisis Y Plan de Manejo: PACIENTE CLINICAMENTE ESTABLE, SIN FISTULA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIIDEO. SE INDICA NO SENTAR. SE HARA SEGUIMIENTO CLINICO INTRAHOSPITALARIO POR RIESGO DE FISTULA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIIDEO..

Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ. Profesión: NEUROCIRUGIA Servicio: H

8. 03/06/2017 17:05

-- Diagnósticos de Evolución

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: PACIENTE EN BUENA CONDICION GENERAL , ALERTA ORIENTADA , COLABORADORA , REFIERE DOLOR EN LA ESPALDA BAJA .

-- Objetiva: PACIENTE EN POSICION DECUBITO LATERAL DERECHO , SIN SOPORTE ADICIONAL DE OXIGENO DOLOR EL COLUMNA VERTEBRAL, ZONA LUMBAR 5/10 SEGUN LA ESCALA ANALOGA DEL DOLOR , SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA .

-- Analisis Y Plan de Manejo: SE INICIA LA INTERVENCION CON CAMBIO DE POSICION A DECUBITO SUPINO EN EL QUE SE TRABAJAN EJERCICIOS ACTIVOS DE LAS CUATRO EXTREMIDADES CON PATRONES FLEXOEXTENSION DE DE CADERA, RODILLA Y CUELLO DE PIE (2 SERIES DE 10 REPETICIONES Y ELEVACION DE HOMBROS REALIZANDO PATRONES DE FLEXOEXTENSION-ADDUCCION-ABDUCCION (2 SERIES DE 10 REPETICIONES) . FINALMENTE SE EJERCICIOS DE BOMBEO MUSCULAR EN MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES. TOLERA LA INTERVENCION SIN NINGUNA COMPLICACION , SE QUEDA EN CAMA CON BARANDAS ARRIBA, ACOMPAÑADO DE FAMILIARES..

-- Recomendaciones Medicas: CONTINUA MANEJO POR AREA .

Medico: LAURA MARIA MESTIZO AYURE. Profesión: FISIOTERAPIA REHABILITACION Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT: 20796536**
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

9. 04/06/2017 10:15

-- Diagnósticos de Evolución

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: SE ABRE EVENTO PARA REVISAR HC Y FORMULACION .

-- Objetiva: .

-- Analisis Y Plan de Manejo: .

Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO. Profesión: MEDICINA GENERAL Servicio: H

10. 04/06/2017 13:00

-- Diagnósticos de Evolución

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: PACIENTE EN HABITACION, ENCUENTRO PACIENTE EN CAMA EN SUPINACION CON CABECERA A 45°, PACIENTE ALERTA, CONCIENTE, COLABORADA, PACIENTE REFIERE QUE HASTA EL DIA DE MAÑANA EL ESPECIALISTA REALIZARA LEVANTAMIENTO DE CAMA A SEDENTE Y BIPEDESTACION..

-- Objetiva: SE EXPLICA PROCEDIMIENTO FISICO, PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA..

-- Analisis Y Plan de Manejo: SE REALIZA EJERCICIOS DE MIEMBROS INFERIORES EN ARCOS DE MOVIMIENTOS PERMITIDOS, SE REALIZA EJERCICIOS ISOMETRICOS EN CUADRICEPS Y ADDUCTORES, SE REALIZA EJERCICIOS DE PLANTI-FLEXION DE CUELLO DE PIE, PACIENTE TOLERA QUEDA ESTABLE, SIN COMPLICACION..

-- Recomendaciones Medicas: TERAPIA FISICA..

Medico: MARCELA BARON CHILITO. Profesión: FISIOTERAPIA REHABILITACION Servicio: H

11. 04/06/2017 16:14

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: PACIENTE EN HABITACION, SE ENCUENTRA PACIENTE EN CAMA EN DECUBITO SUPINO, ALERTA, CONCIENTE, COLABORADORA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR..

-- Objetiva: SE EXPLICA PROCEDIMIENTO FISICO, PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA..

-- Analisis Y Plan de Manejo: SE REALIZA EJERCICIOS DE MIEMBROS INFERIORES EN ARCOS DE MOVIMIENTOS PERMITIDOS, SE REALIZA EJERCICIOS ISOMETRICOS EN CUADRICEPS, ADDUCTORES, GLUTEOS, SE REALIZA EJERCICIOS DE PLANTI-FLEXION DE CUELLO DE PIE, PACIENTE TOLERA QUEDA ESTABLE, SIN COMPLICACION..

-- Recomendaciones Medicas: TERAPIA FISICA..

Medico: MARCELA BARON CHILITO. Profesión: FISIOTERAPIA REHABILITACION Servicio: H

12. 04/06/2017 17:36

-- Diagnósticos de Evolución

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: IDx:

1. Postoperatorio de hemilaminectomía y foraminotomía con plastia dural L4-L5.
2. Hernia discal extruida L4-L5 con radiculopatía L4 y L5.

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

Refiere mejor control esfinteriano vesical. Persiste incontinencia rectal. No fiebre..

-- Objetiva: Alerta, orientada en 3 esferas mentales. Isocoria reactiva de 3 mm de diametro. Pares craneanos sin deficit. Fuerza: 5/5 bilateral. RMT: ++/++++ en las 4 extremidades. No signos de compresion, irritacion o estiramiento radicular. No irri
Herida quirurgica en buen estado..

-- Analisis Y Plan de Manejo: PACIENTE ESTABLE CLINICAMENTE. SE INDICA QUE EN CASO DE RENTENCION URINARIA CATETERISMO VESICAL. SE INDICA CURACION DE HERIDA QUIRURGICA. SEGUN EVOLUCION CLINICA SE DARA EGRESO MAÑANA..

Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ. Profesión: NEUROCIRUGIA Servicio: H

13. 05/06/2017 08:44

-- Diagnósticos de Evolución

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: IDx:

1. Postoperatorio de hemilaminectomía y foraminotomía con plastia dural L4-L5.
2. Hernia discal extruida L4-L5 con radiculopatía L4 y L5.

Refiere mejor control del dolor y de los esfinteres, con sensacion a nivel anal. Diuresis (+). No crisis convulsivas. .

-- Objetiva: Alerta, orientada en 3 esferas mentales. Isocoria reactiva de 3 mm de diametro. Pares craneanos sin de
bilateral. RMT: ++/++++ en las 4 extremidades. No signos de compresion, irritacion o estiramiento radicular. No irritacion meningeal.
Herida quirurgica en buen estado..

-- Analisis Y Plan de Manejo: PACIENTE CON EVOLUCION CLINICA ESTABLE, SIN DETERIORO. SE CONSIDERA DAR EGRESO EN HORAS DE LA TARDE, DADO QUE NO HAY FAMILIARES QUE PUEDAN VENIR EN LA MAÑANA POR ELLA, CON FORMULA, RECOMENDACIONES GENERALES, SIGNOS DE ALARMA Y CITA CONTROL CON NEUROCIRUGIA EL DIA 21/06/17 HORA: 14:00, SEPTIMO PISO, CLINICA NUEVA..

-- Recomendaciones Medicas: Salida en la tarde. .

Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ. Profesión: NEUROCIRUGIA Servicio: H

14. 05/06/2017 11:48

-- Diagnósticos de Evolución

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: PACIENTE EN HABITACION, ENCUENTRO PACIENTE EN SILLA POSICION SEDENTE EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, ALERTA, CONCIENTE, COLABORADORA..

-- Objetiva: SE EXPLICA PROCEDIMIENTO FISICO, PACIENTE ENTIENDE Y .

-- Analisis Y Plan de Manejo: SE REALIZA DEAMBULACION ASISTIDA EN COMPAÑIA DE FAMILIAR DURANTE 20 MINUTOS CON TRES DESCANSOS DE 2 MINUTOS POR TODO EL TERCER PISO, PACIENTE CON MARCHA LENTA SECUNDARIA A DOLOR, PACIENTE QUEDA EN HABITACION CON FAMILIAR EN SILLA POSICION SEDENTE, TOLERA QUEDA ESTABLE SIN COMPLICACION..

-- Recomendaciones Medicas: TERAPIA FISICA..

Medico: MARCELA BARON CHILITO. Profesión: FISIOTERAPIA REHABILITACION Servicio: H

15. 05/06/2017 15:48

-- Diagnósticos de Evolución

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

1. TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: .

-- Objetiva: PACIENTE DE 48 AÑOS DE EDAD EN POP DIA 3 DE HEMILAMINECTOMIA Y FORAMINOTOMIA CON PLASTIA DURAL L4-L5 CON EVOLUCION CLINICA SATISFACTORIA. PACIENTE CUENTA CON ACOMPAÑANTE AHORA. SE HABLA CON PACIENTE SE RESUELVEN DUDAS.
SE INICIA TRAMITE DE EGRESO. .

-- Analisis Y Plan de Manejo: .

Medico: MAURICIO ROMERO STEEVENS. Profesión: MEDICINA GENERAL Servicio: H

SOLICITUD DE ESPECIALISTA

Fecha Solicitud	Especialidad	Medico que Solicita	Servicio
1. 01/jun/2017 07:35	NEUROCIRUGIA	ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO	U
Motivo Solicitud:	PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL LUMBOSACRO, CON RADICULO		
2. 01/jun/2017 07:35	FISIOTERAPIA REHABILITACION	ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO	U
Motivo Solicitud:	2 FISIOTERAPIA REHABILITACION. SEDATIVA -- PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO I		
3. 03/jun/2017 11:53	FISIOTERAPIA REHABILITACION	ANDREA CATALINA PARRA FARELO	H
Motivo Solicitud:	2. SEDATIVA -- PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL LUMBOSACRO		
4. 04/jun/2017 10:15	FISIOTERAPIA REHABILITACION	ANDREA CATALINA PARRA FARELO	H
Motivo Solicitud:	2. SEDATIVA -- PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL LUMBOSACRO		
5. 05/jun/2017 15:48	FISIOTERAPIA REHABILITACION	MAURICIO ROMERO STEEVENS	H
Motivo Solicitud:	2. SEDATIVA -- PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL LUMBOSACRO		

HOJA DE CIRUGIA

Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI
CC/NIT: 20796536
Edad: 48
Habitación: 332
HC No.: 20796536
Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35
Médico : ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ

Fecha de la Cirugía: 02/jun/2017 Hora Inicio: 17:00 Duración: 01:45

Diagnóstico PRE-Operatorio:

TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RAD

Diagnóstico POST-Operatorio:

M511 TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

G960 PERDIDA DE LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO

Complicaciones:

Médico : ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ
Ayudante: MARIA JOSE CASTAÑO QUINTERO. **
Instrumentadora: CAROLINA GUERRERO GUZMAN
Anestesiologo: MANRIQUEZ MAVARES JOSE ISWIN

Nombre de la Operación:

1. 030202 | EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES POR HEMILAMINECTOMIA - 305
2. 030207 | EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO (EXCEPTO SEGMENTO CERVICAL) Y RAICES ESPINALES POR FORAMINOTOMIA POSTERIOR - 305
3. 035401 | PLASTIA O INJERTO DE MENINGE ESPINAL - 135

Clasificación De la Herida Quirúrgica: Limpia**Descripción de la Operación:**

Bajo anestesia general, en posición decubito ventral sobre rollos toracoabdominales. Identificación de interes espacio L4-L5 con línea media posterior con fluoroscopia. Asepsia y antisepsia con clorhexedina jabon y solución. Colocación de campos operatorios esteriles y fijación con seda 2-0. Infiltración con bupivacaina al 0.5% con epinefrina. Incisión mediana desde L4- hasta L5. Disección mediana encontrando gran de pániculo adiposo hasta aponeurosis. Disección de fascia e incisión mediana. Disección subperiostica de musculatura paravertebral lumbar hasta exponer láminas de L4 y L5 izquierdas. Confirmación de interes espacio con fluoroscopia. Colocación de microscopio quirúrgico. Se realiza hemilaminectomía L4-L5 con bisturí oseo con 10BA60. Se completa hemilaminectomía con pinzas de Kerrison. Flavectomía posterior con pinzas de Kerrison. Se evidencia fistula de líquido cefalorraquídeo. Disección de saco dural y se visualiza hernia extruida con perforación dural anterior y compresión de raíces nerviosas L4 y L5. Se diseña hernia discal. Se incide disco intervertebral y se procede a realizar microdiscectomía L4-L5. Se intenta cierre por primera intención de desgarró dural, pero no es posible por lo que se coloca injerto dural con parche durepair de 2.5 x 2.5 cm. Se cubre con sellante dural (duraseal) de 3 cc. Se revisa hemostasia. Cierre de aponeurosis con vicryl 1. Cierre de tejido subcutáneo con vicryl 1. Cierre de piel con prolene 2-0. Sangrado: 300 cc aproximadamente. No complicaciones. Patología: Disco intervertebral L4-L5.

Hallazgos

1. Hernia discal extruida con perforación dural y fistula contenida de líquido cefalorraquídeo que comprime raíces nerviosas L4 y L5 izquierda.

Patologías:

Disco intervertebral L4-L5

Medicamentos y/o Materiales Utilizados en Salas:

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORCC/NIT: 20796536

Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

1. GASAS ESTERIL PAQ. 5 UNIDADES
 2. IOBAN IODOPHOR 6640-60 X 35 *10
 3. Sonda PARA SUCCION(OJO DE PESCADO)-14FR-16FR-60CM*1
 4. GUANTE DE VINILO (LIBRE DE LATEX) UNIDAD
 5. GUANTE ESTERIL T-8.0 *1 PAR QUIRURGICO
 6. JERINGA DESECHABLE 10ML-C/A-3 PARTE
 7. SEDA PERMAHAND 2/0 185T-SC26 X2 DOCENAS
 8. FUNDA PARA MICROSCOPIO 3 USOS
 9. GUANTE ESTERIL T-6.5 *1 PAR QUIRURGICO
 10. HOJA BISTURI # 15 *100
 11. HOJA BISTURI # 20 *100
 12. AGUJA DESECHABLE # 18 G.X1-1/2*100
 13. VENDA DE ALGODON 6 X 5 *1 LAMINADO
 14. SURGICEL FIBRILAR 2.5X5 HEMOSTATICO SOBRE
 15. GUANTE ESTERIL T-7.0 *1 PAR QUIRURGICO
 16. CUCHILLA OSEA TOOL 10BA60-10CMX6MM LEGEND *1
 17. TUBO ENDOTRAQUEAL #7.5 REFORZADO X5
 18. POLYSORB 1 GS-21 90 CM REF. CL 925 X 1 YNETURE
 19. GUANTE ESTERIL T-7.5 *1 PAR QUIRURGICO
 20. GUANTE ESTERIL T-6.0 *1 PAR QUIRURGICO
 21. JERINGA DESECHABLE 20ML-S/A-3 PARTE
 22. JERINGA DESECHABLE 5 ML-C/A-3 PARTE
 23. PLACA PACIENTE.ELECTROBISTURI E7507 UNIVERSAL X1
 24. MECHAS GRANDES QUIRURGICAS X 1
 25. EQUIPO DE LIMPIEZA QX *1
 26. VICRYL 1 J335H CT-2 X3 DOCENAS
 27. AGUJA DESECHABLE # 21 G.X 1-1/2*100
 28. HOJA LARGA CORTE X16.51CM PUNTA P.ELECTROBISTURI REF E1551-6
 29. COTONOIDE RADIOPACO REF.801407 - 801408 1/2 X3
 30. VENDA DE GASA 4 X 5 *1 UNIDAD
 31. SELLANTE DURAMADRE DURASEAL 3 ML EXACT
 32. MATRIX REGENENERACIO DUREPAIR 62111-61111
 33. ESPARADRAPO FIXOMULL-10CM X1M STRETCH
 34. LAPIZ ELECTROBISTURI VALLEYLAB-CON CABLE X 1
 35. LINER 1500ML RECOLECTOR DE FLUIDOS
 36. JERINGA DESECHABLE 3 ML-C/A-3 PARTE
 37. TUBO SUCCION DAVOL 3 M.X1/4 D.I.DAVOL(36290)*1
 38. BUPIVACAINE CLORHIDRATO CON EPINEFRINA
ML. 5 MG/ML (0.5%). Cantidad: 1
 39. JELCO CATHETER INSYTE #16*50
 40. CERA OSEA-W31G (810) CAJA X1 DOCENA CERA HUESOS
 41. SODIO CLORURO
Cantidad: 2
 42. ELECTRODO MONITOREO ADULTO X30-ECG.DISCARTABLE
 43. PROLENE 3/0(1363T E24)P8663TPS X2 DOCENAS
 44. SODIO CLORURO
Cantidad: 1
 45. APOSITOS CIRUGIA PEQUENOS X3
- . GASA. .. Cantidad: 4
 - . IOBAN. -. Cantidad: 1
 - . SONDA. 14-16. Cantidad: 1
 - . 1. . Cant
 - . GUANTES. . Cantidad: 1
 - . JERINGA CON AGUJA. -. Cantidad: 3
 - . SEDA. . Cantidad: 1
 - . 1 3 USOS 3 USOS. . Cantidad:
 - . GUANTES. . Cantidad: 4
 - . HOJA. .. Cantidad: 1
 - . HOJA. . Cantidad: 1
 - . AGUJA. . Cantidad: 1
 - . VENDA -B. -. Cantidad: 2
 - . SOBREX10 UNIDADES. . Cantidad: 1
 - . GUANTES. . Cantidad: 4
 - . TOOL. .. Cantidad: 1
 - . UNIDAD -B. . Cantidad: 1
 - SYNETURE. Cantidad: 1
 - . UNIDAD. . Cantidad: 1
 - . GUANTE. . Cantidad: 1
 - . JERINGA CON AGUJA. .. Cantidad: 2
 - . JERINGA CON AGUJA. . Cantidad: 2
 - . PLACA. . Cant
 - . MECHAS. . Cantidad: 2
 - . ISODINE+ALCOHOL+ETC. NA. Cantidad: 1
 - . UNIDAD. . Cantidad: 2
 - . AGUJA. . Cantidad: 1
 - . HOJA. N/A. Cantidad: 1
 - . COTONOIDE. -. Cantidad: 2
 - . VENDA. . Cantidad: 1
 - . -. -. Cantidad: 1
 - . -. -. Cantidad: 1
 - . ESPARADRAPO. . Cantidad: 1
 - . UNIDAD. . Cantidad: 1
 - . LINER. .. Cantidad: 1
 - . JERINGA CON AGUJA. .. Cantidad: 2
 - . TUBO. . Cantidad: 1
 - . SOLUCION INYECTABLE VIAL X 20
 - . JELCO INSYTE. . Cantidad: 1
 - . UNIDAD. . Cantidad: 1
 - . SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML. 0.9%.
 - . ELECTRODO. .. Car
 - . UNIDAD. . Cantidad: 1
 - . SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 250 ML. 0.9%.
 - . APOSITO. . Cantidad: 1



ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ
R.M. 79905143
Alexander Vitola Dominguez
C.C. 79.995.343 R.M. 138159/02
Médico Neurocirujano
Universidad del Rosario

Nombre: PUERTAS POVEDA MARYORI No. Identificación: 20796536 Edad: 48 Sexo: F
Historia Clínica: 20796536 ASA: 2 SALA: Sala 6 Habitación: 332
Fecha CX: 02/jun/2017

PROCEDIMIENTO:

PLASTIA O INJERTO DE MENINGE ESPINAL

EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO (EXCEPTO SEGMENTO CERVICAL) Y RAICES ESPINALES POR FORAMINOTOMIA POSTERIOR

EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES POR HEMILAMINECTOMIA

- Vía aérea	TET no	7.5	Oral (X)	Nasal ()	Ima	SNG ()	Tubo doble ()	0
Monitoria	EKG (X)	PANI (X)	OXIMETRIA (X)	APNOGRAFIA (X)				
	DIURESIS ()	PVC ()	NICO ()	BLOQ. NM ()	GASIMETRIA ()	LABS ()	TEMP ()	
	RS ()	PZP ()	Térmica ()	Ocular ()				
Acc. Vascular	V. PERIF ()	No.	V. CENTRAL ()	No.	ARTERIAL ()	No.		
Técnica Anes	BAL ()	INHAL ()	TIVA (X)	PERI ()	RAQ ()	BLOQ ()	S.I.V. ()	

RECORD ANESTESIA

*T: Temperatura *Pos: Posición *I.Qx: Inicio/Fin Cx *Int: Intubacion/Extubacion *I.Tor: Inicio/Fin. Torniquete *Gasto: Gasto Cardiaco

1. 16:15	TAS: 125	TAD: 80	Pulso: 62	ETCO2: 36	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
2. 16:20	TAS: 122	TAD: 85	Pulso: 62	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int: Ini	I.Tor:	Gasto:
3. 16:25	TAS: 120	TAD: 78	Pulso: 65	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
4. 16:30	TAS: 118	TAD: 70	Pulso: 64	ETCO2: 36	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
5. 16:35	TAS: 100	TAD: 74	Pulso: 62	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
6. 16:40	TAS: 99	TAD: 45	Pulso: 63	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
7. 16:41	TAS: 91	TAD: 41	Pulso: 61	ETCO2: 3	SPO2: 91	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
8. 16:50	TAS: 96	TAD: 45	Pulso: 61	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
9. 16:55	TAS: 95	TAD: 46	Pulso: 62	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos: D.V.	RC:	I.Qx:	Int: Ini	I.Tor:	Gasto:
10. 17:00	TAS: 98	TAD: 45	Pulso: 63	ETCO2: 36	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
11. 17:05	TAS: 96	TAD: 42	Pulso: 68	ETCO2: 35	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
12. 17:10	TAS: 95	TAD: 45	Pulso: 68	ETCO2: 36	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
13. 17:15	TAS: 94	TAD: 46	Pulso: 65	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
14. 17:20	TAS: 96	TAD: 47	Pulso: 65	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
15. 17:25	TAS: 93	TAD: 44	Pulso: 62	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
16. 17:30	TAS: 95	TAD: 45	Pulso: 63	ETCO2: 39	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
17. 17:35	TAS: 94	TAD: 46	Pulso: 62	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
18. 17:40	TAS: 95	TAD: 45	Pulso: 58	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
19. 17:45	TAS: 99	TAD: 46	Pulso: 59	ETCO2: 39	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
20. 17:50	TAS: 100	TAD: 45	Pulso: 57	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
21. 17:55	TAS: 96	TAD: 45	Pulso: 58	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
22. 18:00	TAS: 97	TAD: 45	Pulso: 59	ETCO2: 39	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
23. 18:05	TAS: 96	TAD: 44	Pulso: 58	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
24. 18:10	TAS: 95	TAD: 42	Pulso: 56	ETCO2: 39	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
25. 18:15	TAS: 96	TAD: 43	Pulso: 58	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
26. 18:20	TAS: 95	TAD: 42	Pulso: 57	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
27. 18:25	TAS: 96	TAD: 41	Pulso: 59	ETCO2: 39	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
28. 18:30	TAS: 95	TAD: 46	Pulso: 58	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
29. 18:35	TAS: 94	TAD: 55	Pulso: 56	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
30. 18:40	TAS: 96	TAD: 50	Pulso: 52	ETCO2: 39	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
31. 18:45	TAS: 95	TAD: 45	Pulso: 56	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
32. 18:50	TAS: 95	TAD: 45	Pulso: 53	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
33. 18:55	TAS: 96	TAD: 46	Pulso: 54	ETCO2: 38	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
34. 19:00	TAS: 99	TAD: 49	Pulso: 55	ETCO2: 39	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int: Fin	I.Tor:	Gasto:
35. 19:01	TAS: 101	TAD: 51	Pulso: 51	ETCO2: 3	SPO2: 91	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:
36. 19:10	TAS: 98	TAD: 56	Pulso: 54	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int: Fin	I.Tor:	Gasto:
37. 19:15	TAS: 96	TAD: 57	Pulso: 53	ETCO2: 37	SPO2: 99	PVC:	RVS:	PVA:	IC:	SV:	T.:	Pos:	RC:	I.Qx:	Int:	I.Tor:	Gasto:

1. 16:15	SSN: 100	L.RINGER:	Coloide:	Globulos:	Plaquetas:	Plasma:	Diuresis:	Sangrado:	FI02:	O2 Lpm: 0,8	Sevorane: %	Desflurane: %
2. 16:20	SSN:	L.RINGER:	Coloide:	Globulos:	Plaquetas:	Plasma:	Diuresis:	Sangrado:	FI02:	O2 Lpm: 0,8	Sevorane: %	Desflurane: %
3. 16:25	SSN: 200	L.RINGER:	Coloide:	Globulos:	Plaquetas:	Plasma:	Diuresis:	Sangrado:	FI02:	O2 Lpm: 0,8	Sevorane: %	Desflurane: %
4. 16:30	SSN:	L.RINGER:	Coloide:	Globulos:	Plaquetas:	Plasma:	Diuresis:	Sangrado:	FI02:	O2 Lpm: 0,8	Sevorane: %	Desflurane: %
5. 16:35	SSN: 200	L.RINGER:	Coloide:	Globulos:	Plaquetas:	Plasma:	Diuresis:	Sangrado:	FI02:	O2 Lpm: 0,8	Sevorane: %	Desflurane: %
6. 16:40	SSN: 100	L.RINGER:	Coloide:	Globulos:	Plaquetas:	Plasma:	Diuresis:	Sangrado:	FI02:	O2 Lpm: 0,8	Sevorane: %	Desflurane: %
7. 16:45	SSN:	L.RINGER:	Coloide:	Globulos:	Plaquetas:	Plasma:	Diuresis:	Sangrado:	FI02:	O2 Lpm: 0,8	Sevorane: %	Desflurane: %
8. 16:50	SSN: 200	L.RINGER:	Coloide:	Globulos:	Plaquetas:	Plasma:	Diuresis:	Sangrado:	FI02:	O2 Lpm: 0,8	Sevorane: %	Desflurane: %

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA, MARIA ROSA

Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

9. 16:55 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
10. 17:05 SSN:	100. RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
11. 17:05 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
12. 17:15 SSN:	200. RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
13. 17:15 SSN:	200. RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
14. 17:25 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
15. 17 SSN:	1 L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
16. 17:35 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
17. 17:35 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
18. 17:45 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
19. 17:45 SSN:	100. RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
20. 17:55 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
21. 17:55 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
22. 18:05 SSN:	200. RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
23. 18:05 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
24. 18:15 SSN:	200. RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
25. 18:15 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
26. 18:25 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
27. 18:25 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
28. 18:35 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
29. 18:35 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
30. 18:45 SSN:	200. RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
31. 18:45 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
32. 18:55 SSN:	300. RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
33. 18:55 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
34. 19:05 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %
35. 19:05 SSN:	L.RINGER: Coloide: Globulos: Plaquetas: Plasma: Diuresis: Sangrado: F102:	O2 Lpm: 0.8	Sevorane: % Desflurane: %

1. 16:15 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 7 Vials	Cantidad: 7 Vials	Obs. mg/kg/hr
2. 16:15 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
3. 16:20 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 5 Vials	Cantidad: 5 Vials	Obs. mg/kg/hr
4. 16:20 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
5. 16:20 ROCURONIO BROMURO 50 MG/5 ML SOLUCION INYECTABLE 17	Cantidad: 17	Obs. mg/kg/hr
6. 16:25 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 7 Vials	Cantidad: 7 Vials	Obs. mg/kg/hr
7. 16:25 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
8. 16:30 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
9. 16:30 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
10. 16:30 DICLOFENACO AMPOLLA 75MGX3ML SOLUCION INYECTABLE 1 POS	Cantidad: 1 POS	Obs. mg/kg/hr
11. 16:30 CEFAZOLINA (SODICA) 1 G POLVO ESTERIL INYECTABLE 1 POS	Cantidad: 1 POS	Obs. mg/kg/hr
12. 16:35 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
13. 16:35 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
14. 16:35 DIPIRONA 1G X2ML AMPOLLA .POS	Cantidad: 1 POS	Obs. mg/kg/hr
15. 16:35 CEFAZOLINA (SODICA) 1 G POLVO ESTERIL INYECTABLE 1 POS	Cantidad: 1 POS	Obs. mg/kg/hr
16. 16:40 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
17. 16:40 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
18. 16:40 DIPIRONA 1G X2ML AMPOLLA .POS	Cantidad: 1 POS	Obs. mg/kg/hr
19. 16:45 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
20. 16:45 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
21. 16:50 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
22. 16:50 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
23. 16:55 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
24. 16:55 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
25. 17:00 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
26. 17:00 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
27. 17:05 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
28. 17:05 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
29. 17:10 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
30. 17:10 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
31. 17:15 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
32. 17:15 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
33. 17:20 PROPOFOL 10 MG/ML (1%) EMULSION INYECTABLE 4 Vials	Cantidad: 4 Vials	Obs. mg/kg/hr
34. 17:20 REMIFENTANIL (CLORHIDRATO) 2 MG PO	Cantidad: 2 PO	Obs. mg/kg/min
35. 18:45 HIDROMORFONA CLORHIDRATO 2 MG/ML (0.2%) SOLUCION INYECTABLE 1 POS	Cantidad: 1 POS	Obs. mg/kg/hr
36. 18:50 NEOSTIGMINA METILSULFATO 0.5 MG/ML (0.05%) SOLUCION INYECTABLE 1 POS	Cantidad: 1 POS	Obs. mg/kg/hr
37. 18:50 ATROPINA SULFATO 1MG /ML (0.1%) SOLUCION INYECTABLE 1 POS	Cantidad: 1 POS	Obs. mg/kg/hr

BALANCE DE LIQUIDOS**LIQUIDOS ADMINISTRADOS:**

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

L.Ringer: 0 SSN: 2400 Coloide: 0 Globulos Rojos: 0

TOTAL ADMINISTRADO: 2400

LIQUIDOS ELIMINADOS:

Diuresis: 0 Sangrado: 0 SNG: 0 Otros:

TOTAL ELIMINADO: 0

PROCEDIMIENTOS Y COMENTARIOS

Paciente monitorizada con PANI, EKG, SAPO2, ETCO2, se inicia induccion anestésica con propofol 7 mg/kg/hr, seguido de 70 mg iv. remifentanil 0.15-0.25 mcg/kg/min, rocuroonio 50 mg iv, laringoscopia directa con hoja #3 cormark 1, TET 7.5 reforzado con guiador. se infla balon y se fija a 20 cm comisura labial derecha

Mantenimiento: propofol 4-5 mg/kg/hr y remifentanil 0.25-0.3 mcg/kg/min

OBSERVACIONES

Paciente ASA 2, obesidad tipo 1. sin antecedentes pat

Niega alergias, Ayuno preoperatorio cumplido.

Se revisan consentimientos informados, lista de chequeo OK, pausa antes de anestesia OK.

Finaliza cirugía paciente despierta, responde ordenes, ventilando por sus medios sin dolor.

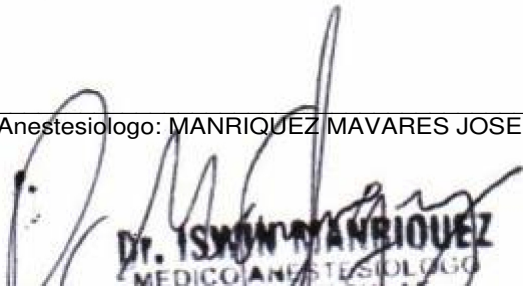
Cirujano: 79905143

Tiempos: Anestesia: 03:00

Cirugia: 01:45

Salida: REC

Anestesiologo: MANRIQUEZ MAVARES JOSE ISWIN



Dr. ISWIN MANRIQUEZ
MEDICO ANESTESIOLOGO

Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI
CC/NIT: 20796536
Edad: 48
Habitacion: 332
HC No.: 20796536
Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

PROCEDIMIENTO QUIRURGICO:

1. EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES POR HEMILAMINECTOMIA
2. EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO (EXCEPTO SEGMENTO CERVICAL) Y RAICES ESPINALES POR FORAMINOTOMIA POSTERIOR
3. PLASTIA O INJERTO DE MENINGE ESP

TIPO ANESTESIA: General ANESTESIOLOGO: MANRIQUEZ MAVARES JOSE ISWIN
HORA DE INGRESO A RECUPERACIÓN: 20:07

CONTROL SIGNOS VITALES

T.ARTERIAL=TA F. CARDIACA=FC F.RESPIRATORIA=FR TEMPERATURA=T PESO=P SATURACION=S GLASSGOW=G

1. 02/06/2017 20:49	TA: 165/10 FR: 16 FC: 57 T: P: S: 99 % G:	U: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA
3. 02/06/2017 21:26	TA: 169/10 FR: 16 FC: 69 T: P: S: 99 % G: 15/15	U: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA
4. 03/06/2017 00:02	TA: 128/71 FR: 20 FC: 95 T: P: S: 90 % G: 15/15	U: AIDA RAQUEL VELASQUEZ CASTRO
5. 03/06/2017 00:46	TA: 144/75 FR: 16 FC: 68 T: P: S: 92 % G: 15/15	U: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA

CONTROL DE MEDICAMENTOS

1. 02/06/2017 22:02 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Cantidad Aplicada: 1
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q
2. 02/06/2017 23:04 CEFAZOLINA (SODICA) 1 G POLVO ESTERIL PARA INYECCION Cantidad Aplicada: 1
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q
3. 02/06/2017 23:04 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Aplicada: 1
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q
4. 02/06/2017 23:04 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE AMPOL Cantidad Aplicada: 1
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q
5. 03/06/2017 00:05 ACETAMINOFEN (PARACETAMOL) 500 MG TABLETA Cantidad Aplicada: 2
Enfermera: AIDA RAQUEL VELASQUEZ CASTRO Servicio: Q
6. 03/06/2017 00:49 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Cantidad Aplicada: 1
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q

INFORMACIÓN ENFERMERIA:

1. 02-06-2017 20:49 | PACIENTE EN SALE DE RECUPERACION, ALERTA ,CONCIENTE, ORIENTADA CON O2, L.E.V. PERMEABLES, HX.QX. LIMPIA Y SECA, SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES
2. 02-06-2017 21:26 | PACIENTE EN SALA DE RECUPERACION, ALERTA .CONCIENTE, ORIENTADA, CON O2 L.E.V. PERMEABLES PASANDO SSN DE 500CC A 100CC/HORA, HX. QX. LIMPIA Y SECA
P/ REPORTE DE PLACA TOMADA CON INTENSIFICADOR
P/ VALORACION POR ANESTESIA PARA DAR SALIDA Y TRASLADO
P/ DIURESIS EXPONTANEA
3. 02-06-2017 22:36 | PACIENTE EN SALA DE RECUPERACION, ALERTA .CONCIENTE, ORIENTADA, EN DESTETE DE O2, L.E.V. PERMEABLES PASANDO SSN DE 500CC A 100CC/HORA, HX. QX. LIMPIA Y SECA

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

P/ REPORTE DE PLACA TOMADA CON INTENSIFICADOR
P/ VALORACION POR ANESTESIA PARA DAR SALIDA Y TRASLADO
**P/ DIURESIS EXPONTANEA*

4. 03-06-2017 00:02 | PTE CONTINUA EN RECUPERACION DESPIERTA ALERTA ORIENTADA, SATURANDO AL AMBIENTE SIN COMPLICACION, MONITORIZADA, HXQX LIMPIA Y SECA SIN SANGRADO, EN EL MOMENTO NO RFIERE DOLOR, CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES.

5. 03-06-2017 00:46 | PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES ES VALORADO POR EL DR MANRIQUEZ (ANESTESIOLOGO) QUIEN FIRMA SALIDA SE INFORMA A EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION Y SE ENTREGA PACIENTE

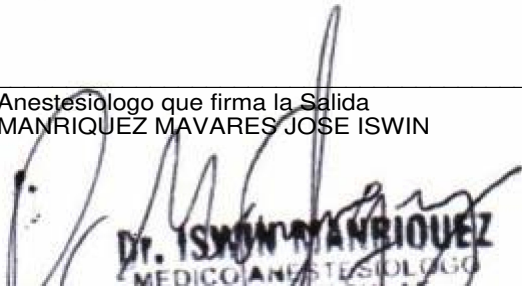
SE TRASLADA PACIENTE A EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION A LA HABITACION 332 EN CAMILLA DE TRASPORTE CON BARANDAS DE SEGURIDAD ALERTA, CONCIENTE Y ORIENTADA EN POSQX INMEDIATO DE HEMILAMINECTOMIA +FORAMINOTOMIA L4 L5 IZQUIERDA CON L.E.V. EN MSD PASANDO SSN DE 500CC A 100 CC/HORA INICIADOS A LAS 24:00 HORAS, CON HX QX EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA+FIXOMULSE OBSERVA LIMPIA Y SECA, PENDIENTE ELIMINACION ESPONTANEA NO GLOBO VESICAL, SE ENTREGA HISTORIA CLINICA COMPLETA CON CON EKG+DOS LECTURAS, SE HACE CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES.
PENDIENTE REPORTE DE INTENSIFICADOR*.

LIQUIDOS ADMINISTRADOS:

LIQUIDOS ELIMINADOS:

Puntaje de ALDRETE modificado: 10

Anestesiologo que firma la Salida
MANRIQUEZ MAVARES JOSE ISWIN



Dr. ISWIN MANRIQUEZ
MEDICO ANESTESIOLOGO



Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARY ORINIT: 20796536
 Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

PLAN DE MANEJO

PRESCRIPCION MEDICA

1. 01/06/2017 07:35 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 50 MGRS IV C/8 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 4
 Medico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: H
2. 01/06/2017 07:35 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Cantidad Dosis: 0 Dosis: 1 GRS VO C/8 HORAS Via: ORAL Cantidad Solicitada: 6
 Medico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: H
3. 01/06/2017 07:35 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 8 MGRS IV C/8 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 4
 Medico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: H
4. 01/06/2017 07:35 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Cantidad Dosis: 0 Dosis: A 60CC/HORA Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 4
 Medico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: H
5. 01/06/2017 07:35 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 75 MGRS IV C/12 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 3
 Medico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: H
6. 02/06/2017 09:39 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 50 MG E V CADA 8 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 0
 Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: H
7. 02/06/2017 09:39 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 8 MG EV CADA 8 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 0
 Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: H
8. 02/06/2017 09:39 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 75 MG EV CADA 12 HROAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 0
 Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: H
9. 02/06/2017 09:39 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Cantidad Dosis: 0 Dosis: 60 CC HORA Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 1
 Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: H
10. 02/06/2017 09:39 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Cantidad Dosis: 0 Dosis: 1 GRAMO VIA ORAL CADA 8 HORAS Via: ORAL Cantidad Solicitada: 0
 Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: H
11. 02/06/2017 19:29 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Cantidad Dosis: 0 Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS Via: ORAL Cantidad Solicitada: 6
 Medico: MARIA JOSE CASTAÑO QUINTERO Servicio: H
12. 02/06/2017 19:29 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 8MG CADA 8 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 3
 Medico: MARIA JOSE CASTAÑO QUINTERO Servicio: H
13. 02/06/2017 19:29 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 75 MG CADA 12 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 2
 Medico: MARIA JOSE CASTAÑO QUINTERO Servicio: H
14. 02/06/2017 19:29 CEFAZOLINA (SODICA) 1 G POLVO ESTERIL PARA INYECCION Cantidad Dosis: 0 Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 4
 Medico: MARIA JOSE CASTAÑO QUINTERO Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

15. 02/06/2017 19:29 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 50 MG
CADA 8 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 3
Medico: MARIA JOSE CASTAÑO QUINTERO Servicio: H
16. 02/06/2017 19:29 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Cantidad Dosis: 0 Dosis: 100CC/H
Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 5
Medico: MARIA JOSE CASTAÑO QUINTERO Servicio: H
17. 03/06/2017 11:53 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Cantidad Dosis: 0 Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS Via: ORAL Cantidad
Solicitada: 8
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
18. 03/06/2017 11:53 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 8 MG
CADA 8 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 3
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
19. 03/06/2017 11:53 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Cantidad Dosis: 0 Dosis: 100 CC HORA
Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 4
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
20. 03/06/2017 11:53 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 50 MG
CADA 8 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 3
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
21. 03/06/2017 11:53 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 75 MG CADA
12 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 2
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
22. 03/06/2017 17:52 SONDA NELATON # 14(URETHRAL)*1 UNIDAD Cantidad Dosis: 0 Dosis: CATETERISMO VESICAL CADA
12 HORAS Via: INTRAVAGINAL Cantidad Solicitada: 2
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
23. 03/06/2017 17:52 LIDOCAINA HCL 2% JALEA Cantidad Dosis: 0 Dosis: PARA CATETERISMO VESICAL CADA 12 HORAS
Via: TOPICA Cantidad Solicitada: 1
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
24. 04/06/2017 10:15 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 50 MG
CADA 8 HORAS Via: INTRAMUSCULAR Cantidad Solicitada: 3
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
25. 04/06/2017 10:15 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Cantidad Dosis: 0 Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS Via: ORAL Cantidad
Solicitada: 8
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
26. 04/06/2017 10:15 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Cantidad Dosis: 0 Dosis: 1
Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 5
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
27. 04/06/2017 10:15 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 8 MG
CADA 8 HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 3
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H
28. 04/06/2017 10:15 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 75 MG CADA 12
HORAS Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 2
Medico: ANDREA CATALINA PARRA FARELO Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

29. 05/06/2017 08:44 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 75 mg cada 12 horas. Via: INTRAVENOSO Cantidad Solicitada: 2
Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: H

30. 05/06/2017 08:44 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Cantidad Dosis: 0 Dosis: 1 gramo cada 8 horas Via: ORAL Cantidad Solicitada: 6
Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: H

31. 05/06/2017 08:44 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Dosis: 0 Dosis: 50 mg cada 12 horas. Via: INTRAMUSCULAR Cantidad Solicitada: 2
Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: H

MEDIOS DIAGNÓSTICOS SOLICITADOS

1. 01/06/2017 07:35 RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U
2. 01/06/2017 16:10 CALCIO SEMIAUTOMATIZADO Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U
3. 01/06/2017 16:10 CLORO Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ S
4. 01/06/2017 16:10 COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U
5. 01/06/2017 16:10 CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U
6. 01/06/2017 16:10 RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL - DECUBITO LATERAL - OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U
7. 01/06/2017 16:10 GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U
8. 01/06/2017 16:10 ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U
9. 01/06/2017 16:10 HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U
10. 01/06/2017 16:10 NITROGENO UREICO Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U
11. 01/06/2017 16:10 POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ
12. 01/06/2017 16:10 SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U
13. 01/06/2017 16:10 TIEMPO DE PROTROMBINA [TP] Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U
14. 01/06/2017 16:10 UROANALISIS Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: U

INTERPRETACION DE EXAMENES

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

CC/NIT: 20796536

15.4

Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI
Edad: 48
Habitacion: 332
Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

CC/NIT: 20796536
Sexo: F
Historia Clínica 20796536

Fecha Resultado: 01/jun/2017

Comprobante No. 314703

CAMPO	RESULTADO	UNIDADES	R.REFERENCIA
-------	-----------	----------	--------------

TIEMPO DE PROTROMBINA I

TIEMPO DE PROTROMBIN	13.0	seg	0 - 0
CONTROL DE PT	13.9	seg	0 - 0
INR	1.07		0 - 0

Resultados Revisados y Aprobados 01/06/2017 05:33:45 p.m. - Fecha Resultado: 01-jun-2017 17:33

SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS

141.3

CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS

0.54

GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A I

155.3

NITROGENO UREICO

11.3

CALCIO SEMIAUTOMATIZADO

9.96

POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS

4.24

CLORO

108

Fecha Resultado: 01/jun/2017

Comprobante No. 314703

CAMPO	RESULTADO	UNIDADES	R.REFERENCIA
-------	-----------	----------	--------------

UROANALISIS

DENSIDAD	1015		1001 - 1031
PROTEINAS	NEGATIVO	mg/dl	0 - 0

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

SANGRE	250		0	-	0
PH	5.0		0	-	0
LEUCOCITOS	NEGATIVO		0	-	0
NITRITO	NEGATIVO		0	-	0
GLUCOSA	300	mg/dl	45	-	90
CUERPOS CETONICOS	5	mg/dl	0	-	0
UROBILINOGENO	NORMAL	mg/dl	0	-	2
BILIRRUBINA	NEGATIVA	mg/dl	0,5	-	3
SEDIMENTO URINARIO	CELULAS EPITELIALES BAJAS				
BACTERIAS	0 - 2 XC				
LEUCOCITOS	0 - 2 XC				
HEMATIES	10 - 15XC		0	-	0
COLOR	AMARILLO		0	-	0
ASPECTO	LIGERAMENTE TURBIO		0	-	0

Resultados Revisados y Aprobados 01/06/2017 09:33:56 p.m. - Fecha Resultado: 01-jun-2017 21:33

COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA

COLORACION DE GRAM
MUESTRA: ORINA SIN CENTRIFUGAR
Observaciones NO SE OBSERVAN GERME
Fecha Resultado: 01/jun/2017

Comprobante No. 314703

CAMPO	RESULTADO	UNIDADES	R.REFERENCIA
-------	-----------	----------	--------------

HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITA

RECUENTO DE BLANCOS	8.8	10 ³ x mm ³	4,8	-	10,8
RECUENTO DE ROJOS	5.1	10 ⁶ x mm ³	4	-	5,4
HEMOGLOBINA	15.4	g/dl	12	-	16
HEMATOCRITO	45.2	%	37	-	47
VOLUMEN CORPUSCULAR	89.2	fL	80	-	94
MCH	30.4	pg	27	-	31
MCHC	34.1	%	31	-	37
PLAQUETAS	352	10 ³ x mm ³	150	-	450
LINFOCITOS%	10.4	%	24	-	44
MONOCITOS%	0.5	%	1,7	-	9,3
EOSINOFILOS%	0	%	0	-	3
LINFOCITOS(#)	0.9	10 ³ x mm ³	1,2	-	3,4
MONOCITOS(	0	10 ³ x mm ³	0,1	-	0,6
EOSINOFILOS(#)	0	10 ³ x mm ³	0	-	0,6
BASOFILOS(#)	0	10 ³ x mm ³	0	-	0,1
RDW	13.2	%	11,5	-	14,5
MPV	8.7	fL	7,4	-	10,4
BASOFILOS%	0.2	%	0	-	2
NEUTROFILOS%	88.9	%	45	-	65
NEUTROFILOS(#)	7.8	10 ³ x mm ³	2	-	7,8
OBSERVACIONES	.		0	-	0

Resultados Revisados y Aprobados 01/06/2017 04:53:00 p.m. - Fecha Resultado: 01-jun-2017 16:53

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYOLY
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI
Habitacion: 332

CC/NIT: 20796536
Historia Clínica 20796536

1. 02/06/201709:39 CALCIO SEMIAUTOMATIZADO Interpretación: NORMAL
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

2. 02/06/201709:39 CLORO Interpretación: NORMAL
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

3. 02/06/201709:39 COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA Interpretación: NO SE OBSERVAN GERMENES
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

4. 02/06/201709:39 CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS Interpretación: NORMAL
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

5. 02/06/201709:39 TIEMPO DE PROTROMBINA [TP] Interpretación: NORMAL
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

6. 02/06/201709:39 ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD Interpretación: ELECTROCARDIOGRAMA RITMO SINUSAL F C82 NO IMAGEN DE BLOQUEO O ISQUEMIA AGUDA
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

7. 02/06/201709:39 GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA Interpretación: ELEVADO
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

8. 02/06/201709:39 RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL - DECUBITO LATERAL - OBLICUAS O LATERAL) CON BARIO Interpretación: Radiografía de tórax normal.
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

9. 02/06/201709:39 UROANALISIS Interpretación: NEGATIVO PARA INFECCION URINARIA GLUCOSURIA
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

10. 02/06/201709:39 HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO Interpretación: HEMOGRAMA SIN EVIDENCIA DE LEUCOCITOSIS 8800 NEUTROFILOS 88 NO ANEMIA NO TROMBOCITOPENIA
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

11. 02/06/201709:39 NITROGENO UREICO Interpretación: NORMAL
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

12. 02/06/201709:39 POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS Interpretación: NORMAL
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

13. 02/06/201709:39 SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS Interpretación: NORMAL
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

14. 02/06/201709:39 RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE Interpretación: RESONANCIA COLUMNA LUMBOSACRA Discopatía L4-L5 con hernia extruida foraminal izquierda que alcanza la totalidad de ese foramen y entra en contacto con la raíz emergente correspondiente.
Medico: VICTOR JULIO TARAZONA CASTELLANOS Servicio: U

Habitacion: 332

Historia Clínica 20796536 CC: 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYOR/NIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

INFORMACION DE TRIAGE

FECHA DEL TRIAGE: 01/06/2017 06:52 CLASIFICACION: 3 PACIENTE

MOTIVO DE CONSULTA:

01/06/2017 06:52 PACIENTE CONSULTA POR DOLOR, PARESTESIAS EN MII, CUADRO DE OCHO DIAS DE EVOLUCION, PERO EN LAS ULTIMAS HORAS SE HAN AGUDIZADO LOS SINTOMAS Y LE LIMITA LA MARCHA, CAMINA APOYADA CON BASTON.

SIGNOS VITALES

T.ARTERIAL=TA F. CARDIACA=FC F.RESPIRATORIA=FR TEMPERATURA=T PESO=P SATURACION=S GLASSGOW=G

1. 01/06/2017 06:52

TA: 138/100 FR: 18 FC: 72 T: 36.2 P: 84 S: 95 % G: U: CLAUDIA ROCIO ROBAYO SIERRA

ESCALA DE DOLOR:

ANTECEDENTES PERSONALES

01/06/2017 06:52. QUIRURGICOS: NIEGA. CARDIOVASCULAR: NIEGA. NEUROLOGICOS: NIEGA. ENDOCRINOLOGICO: NIEGA. GINECOLOGICOS: G3P3V3A0 FUR 01/06/2017. OTROS: NIEGA

FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA: NIEGA

ALERGIAS: NIEGA

OBSERVACIONES: SE INFORMA CLASIFICACION DE TRIAGE, TIEMPO PROMEDIO DE ATENCION, SIGNIFICADO DEL COLOR DE LA MANILLA DE IDENTIFICACION, IMPORTANCIA DE LEER Y FIRMAR CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ENFERMERIA, PORTAR LA MANILLA DURANTE LA ESTANCIA. PACIENTE ENTIENDE Y ACEPTA.

PROFESIONAL: CLAUDIA ROCIO ROBAYO SIERRA

RECLASIFICACION DEL TRIAGE

Clasificación: 3

Justificación: PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL LUMBOS RADICULOPATIA ASOCIADA.

MEDICO QUE REALIZA LA RECLASIFICACION: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO.

CAMA OBSERVACION

FECHA/HORA INICIAL
01/06/2017 19:32 SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN

FECHA/HORA FINAL
05/06/2017 18:20 HERNAN CHAVARRO MONSALVE



Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
 Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

INFORMACION DE LA ENFERMERA

1. 01/06/2017 10:10

NOTA TARDIA 07+35 INGRESA PACIENTE AL SERVICIO DE URGENCIAS , ALERTA , CONCIENTE, ORIENTADA , ES VALROADA POR MEDICINA GENERAL CON DX TRASTORNO DE DISCO LUMBAR , SE INICIAN ORDENES MEDICAS , SE CANALIZA VENA PERMEABLE CON INSYTE N0- 20 UN SOLO INTENTO EN MSD EN MANO CON TECNICA ASEPTICA , SE DEJA FIJA CON TEGADER , SE ADMINISTRA DEXAMETASONA POR 8 MGRS IV EN 50 CC DE SSN + TRAMAL POR 50 MGRS IV EN 50 CC DE SSN + DICLOFENACO POR 75 MGRS IV EN 100 CC DE SSN + CONTINUA CON SSN A 60 CC HORA

Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: U

2. 01/06/2017 14:02

SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES ..

Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: U

3. 01/06/2017 14:32

SE LLEVA PACIENTE EN SILLA DE RUEDAS , EN BUENAS CONDICIONES A RADIOLOGIA , PARA REALIZARLE RSM DE COLUMNA ..

Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: U

4. 01/06/2017 16:26

**SE REVISAN ORDENES MEDICAS SE PASA HCL A CAJA DE URGENCIAS PARA AUTORIZACION DE HOSPITALIZACION.

Enfermera: NANCY BIVIANA MELO AMAYA Servicio: U

5. 01/06/2017 17:45

PACIENTE ES VALORADA POR NEUROLOGIA , QUIEN ORDENA HOSPITALIZAR EN PISO 5, SE LLEVA HC URGENCIAS , PARA TRAMITES ADMINISTRATIVOS . PENDIENTE AUTORIZACION PARA PROCEDIMIENTO QX . SE INICIAN ORDENES MEDICAS .

SE LE INDICA A LA PACIENTE RECOGER MUESTRA DE ORINA SE LE ENTREGA FRASCO ..

Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: U

6. 01/06/2017 18:10

PACIENTE ES LLEVADA EN SILLA DE RUEDAS A RADIOLOGIA , PARA REALIZAR RX DE TORAX ..

Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: U

7. 01/06/2017 18:43

POR ORDEN MEDICA , POR HORARIO SE ADMINISTRA MEDICACION .

PACIENTE ACEPTA Y TOLERA VIA ORAL DE LA COMIDA ..

Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: U

8. 01/06/2017 19:32

PACIENTE QUIEN RECOGE MUESTRA DE ORINA SE LLEVA AL LABORATORIO , PENDIENTE REPORTES ..

Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: U

9. 01/06/2017 19:43

SE PASA RONDA DE ENFERMERIA PACIENTE ESTABLE, SE TOMA SIGNOS VITALES PACIENTE HIPERTENSA SI JEFE DE TURNO.

PACIENTE ACEPTA Y TOLERA VIA ORAL..

Enfermera: GINA PAOLA SANCHEZ PRIETO Servicio: U

10. 01/06/2017 20:05

SE REALIZA RONDA DE ENFERMERIA, CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES..

Enfermera: CINDY MAYERLY VALENCIA Servicio: U

11. 01/06/2017 20:31

NOTAS TARDIAS:

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

20+00 RECIBO PACIENTE EN CAMILLA DE OBSERVACION #4 ALERTA ORIENTADA EN TRES ESFERAS EN COMPAÑIA DE FAMILIAR, CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, SIN SIGNOS DE FLEBITIS, PASANDO SSN A 60CC/H. ELIMINACION ESPONTANEA. BARANDAS ELEV.

PENDIENTE:

**REPORTE DE RESONANCIA DE COLUMNA LUMBOSACRA.

**REPORTE DE RX DE TORAX.

**REPORTE DE UROANALISIS+GRAM.

**PACIENTE CON ORDEN DE HOSPITALIZACION POR DR. VITOLA--PENDIENTE ASIGNACION DE HABITACION--.

Enfermera: NATHALY BETANCUR PEÑARANDA Servicio: U

12. 01/06/2017 22:03

SE REVISAR HISTORIA CLINICA Y TARJETON DE MEDICAMENTOS, SE REALIZAN AJUSTES CORRESPONDIENTES, PENDIENTE HOSPITALIZAR POR SERVICIO DE NEUROCIRUGIA SEGUN DISPONIBILIDAD, REPORTE DE RX DE TORAX YA TOMADO, REALIZACION DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO SEGUN PROGRAMACION..

Enfermera: DORIS YANNETH HERNANDEZ BUSTOS Servicio: U

13. 01/06/2017 22:40

SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES..

Enfermera: GINA TATIANA BOLIVAR GONZALEZ Servicio: U

14. 02/06/2017 00:05

SE INDAGA PACIENTE SOBRE ALERGIAS, ADMINISTRO MEDICACION SEGUN HORARIO DE TARJETON DE MEDICAMENTOS.

Enfermera: NATHALY BETANCUR PEÑARANDA Servicio: U

15. 02/06/2017 03:02

*****NOTAS TARDIAS*****

02+00 SE INDAGA PACIENTE SOBRE ALERGIAS, ADMINISTRO MEDICACION SEGUN HORARIO DE TARJETON DE MEDICAMENTOS..

Enfermera: NATHALY BETANCUR PEÑARANDA Servicio: U

16. 02/06/2017 04:53

SE PASA RONDA DE ENFERMERIA, PACIENTE TRANQUILA, DUERME SIN CAMBIOS EN EL MOMENTO..

Enfermera: GINA TATIANA BOLIVAR GONZALEZ Servicio: U

17. 02/06/2017 06:08

05:00 SE PASA RONDA DE ENFERMERIA SE CONTROLAN SIGNOS VITALES SE REGISTRAN ASINTOMATICA PASO BUEN NOCHE AFEBRIL.

Enfermera: DIANA MARCELA CHARRY NONTOA Servicio: U

18. 02/06/2017 07:28

ENTREGO PACIENTE EN CAMILLA DE OBSERVACION #4 ALERTA ORIENTADA EN TRES ESFERAS. CON LIQUIDOS ENDOVENOSOS EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO, SIN SIGNOS DE FLEBITIS, PASANDO SSN A 60CC/H. ELIMINACION ESPONTANEA. BARANDAS ELEVADAS.

PENDIENTE:

**REPORTE DE RESONANCIA DE COLUMNA LUMBOSACRA.

**REPORTE DE RX DE TORAX.

**PACIENTE CON ORDEN DE HOSPITALIZACION POR DR. VITOLA--PENDIENTE ASIGNACION DE HABITACION--.

Enfermera: NATHALY BETANCUR PEÑARANDA Servicio: U

19. 02/06/2017 08:00

RECIBO PACIENTE EN CAMILLA DE OBSERVACION, ALERTA, ORIENTADA CON LEV PASANDO SSN A 60 CC/HORA, ELIMINACION ESPONTANEA.

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

PENDIENTE : HOSPITALIZR A NOMBRE D E NEUROCX , PROCEDIMIENTO QUIRURIGICO A LAS 16:00HRS Y REPORTE DE RX DE TORAX.

Enfermera: MIRIAM ESPERANZA DAZA SANABRIA Serv

20. 02/06/2017 09:57

SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES , ESCALA DE DOLOR 1/10.

Enfermera: MIRIAM ESPERANZA DAZA SANABRIA Servicio: U

21. 02/06/2017 10:36

SE ADMINISTRA MEDICAICON SEGUN HORARIO D E TARJETON PREVIA VERIFICACION DE ALERGIAS.

Enfermera: MIRIAM ESPERANZA DAZA SANABRIA Servicio: U

22. 02/06/2017 11:54

SE PASA RONDA DE ENFERMERIA PTE SE RETIRA ESMALTE , NADA VIA ORAL POR ORDEN MEDICA , PTE FORMULADA EL DIA DE HOY POR PARTE MEDICA.

Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: U

23. 02/06/2017 12:03

SE REVISIA HISTORIA CLINICA, EVOLUCION, ORDENES MEDICAS Y TARJETON DE MEDICAMENTOS.
PENDIENTE:

* ASIGNACION DE HABITACION, MANEJO POR NCX DR. VITOLA

* CX EN LA TARDE 16HORAS.

Enfermera: CONSUELO CAICEDO ROMERO Servi

24. 02/06/2017 13:15

SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES , ESCALA DE DOLOR 1/10.

Enfermera: MIRIAM ESPERANZA DAZA SANABRIA Servicio: U

25. 02/06/2017 13:17

NOTA DE LAS 12+00 PTE SE LE REALIZA ADM DE MEDICAMENTOS POR ORDNE MEDICA SEGUN TARGETON DE MEDICAMENTOS , SE REALIZA DESCARGA POR SISTEMA.

Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: U

26. 02/06/2017 14:12

PTE VALORADO POR EL DR VITOLA, PTE FIRMA CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTO QX

***PENDIENTE CX ***.

Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: U

27. 02/06/2017 15:10

PAICENTE EN CAMNILLA ALERTA, PENDIENTE LLAMADO DE SALAS DE CIRUGIA PARA LLEVAR PAICNETE A PROCEDIMIENTO QUIRURGICO,.

Enfermera: ADRIANA MILENA BARRERO AVILA Servicio: U

28. 02/06/2017 15:48

POR ORDEN MEDICA SE SUBE PTE A SALAS DE CX EN SILLA ALERTA CONCIENTE EN SUS TRES ESFERA, EN SUS BATA PARA SU PROCEDIMIENTO , EN COMPAÑIA DE CAMILLERO , PTE CON BUEN PATRON RESPIRATORIOY CON LEV PERMEABLES SIN SIGNOS DE FLEBITIS ELIMINACION ESPONTANEA

SE ENTREGA HISTORIA CLINICA , TARJETON DE MEDICAMENTOS , UN EKG , CONSENTIMIENTO INFORMADO PTE HOSPITALIZADA POR NEUROCX.

Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: U

29. 02/06/2017 16:42

PESO: 70

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

TALLA: 1.57.

Enfermera: ERIKA JOHANA ROA Servicio: Q

30. 02/06/2017 17:1

NOTA TARDIA DE LAS 16:05 INGRESA PACIENTE EN CAMILLA A SALAS DE CIRUGIA # 6 CONCIENTE ALERTA ORIENTADA PARA CX PROGRAMADA HEMILAMINECTOMIA + FORAMINECTOMIA L4L5 IZQUIERDA LUMBAR PACIENTE CON VENA PERIFERICA PERMEABLE EN MSD INSYTE 20 PASANDO SSN EN BOLSA DE 500 CC. REFIERE ESTAR MESTRUANDO ,SE REALIZA LISTA DE CHEQUEO DE CIRUGIA SEGURA SE MONITORIZA PACIENTE POR ORDEN VERBAL DEL DR MANRIQUE SE ADMINISTRA ANTIBIOTICA PROFILACTICO CEFAZOLINA X 2GR IV
16:10 DR INICIA PROCESO DE ANESTESIA GENERAL INDUCCION E INTUBACION CON TUBO ENDOTRAQUEAL REFORZADO . 7.5 LO FIJA Y CONECTA A VENTILADOR PROTECCION OCULAR CON GOTAS OFTALMICAS OCLUCION CON MICROPORE + GASAS + MICROPORE , SE PASA PACIENTE A LA MESA QX SE ADOPTA POSICION DECUBITO PRONO CON SOPORTE DE GEL EN CARA , ROLLOS DE GEL LATERALES, ROSCONES EN RODILLAS , ALMOHADAS EN MMIS SE COLOCA PLACA DE ELECTRO EN MUSLO DERECHO. PREVIO LAVADO DE MANOS DRA CASTAÑO REALIZA ASEPSIA Y ANTISEPSIA AREA QX LUMBAR COLOCACION DE CAMPOS ESTERILES

16:55 DR VITOLA Y DRA CASTAÑO INICIAN PROCEDIMIENTO INFILTRA CON BUPIVACAINE CON EP 10CC ,SE USA SSN X 500CC (2) ,LINER X 1500CC, LAPIZ ELECTROBISTURI , DAVOL , JERINGA X 20CC , JELCO · 16 , HOJA DE BISTURI · 20 (1) Y · 15 (1), COTONOIDES REF 1407 (2), MECHAS (2), CERA OSEA , VENDA DE GASA, PALA LARGA ,BISTURI OSEO REF 10BA60 (1),SE USA RX CON INTENSIFICADOR

17:20 SE PASA MICROSCOPIO CONTINUA PROCEDIMIENTO

17:50 SE CIRCULA MATRIZ DE REGENERACION DUREPAIR DE 2.5CMX 2.5CM (1), SELLANTE DE DURAMADRE DURASEAL DE 3ML (1), SURGICEL FIBRILAR 2.5CMX5.1CM (1), CONTINUA PROCEDIM

Enfermera: ELVIRA AVELLA NIÑO Servicio: Q

31. 02/06/2017 18:30

CONTINUA PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACION

SE RECIBE PATOLOGIA EN JERINGA DISCO INTERVERTEBRAL L4L5IZQUIERDA SE ENVIA A LABORATORIO

19:00 ENTREGO PACIENTE EN INTRAOPERATORIO BAJO ANESTESIA GENERAL + HISTORIA CLINICA + EKG

Enfermera: ELVIRA AVELLA NIÑO Servicio: Q

32. 02/06/2017 19:18

RECIBO PACIENTE PROCEDIMIENTO CIERRE DE HERIDA QUIRURGICA.RECUENTO YA REALIZADO POR MI COMPAÑERA ELVIRA AVELLA.

19+05 FINALIZA PROCEDIMIENTO SIN COMPLICACION DR VITOLA DEJA HERIDA QX EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA + FIXOMULL SE RETIRA PLACA DE ELECTROBISTURI SE OBSERVA PIEL INTEGRAL , DR MANRIQUE EXTUBA PACIENTE SIN COMPLICACION SE PASA A LA CAMILLA

SE REALIZA RECUEENRTO CORTOPUNZANTES BISTURI, AGUJAS DE SUTURA Y AGUJAS HIPODERMICAS COMPLETO 19+25SE TRASLADA PACIENTE A RECUPERACION EN CAMILLA CON BARANDAS DE SEGURIDAD ELEVADAS CON EFECTOS RESIDUALES DE ANESTESIA GENERAL SOMNOLIENTA ALERTABLE AL LLAMADO EN POP INMEDIATO DE HEMILAMINECTOMIA + FORAMINECTOMIA L4L5 IZQ LUMBAR CON LEV EN MSD PERMEABLE CON SSN X 500CC ,HXQX CUBIERTA CON FIXOMULL LIMPIA Y SECA PENDIENTE ELIMINACION ESPONTANEA SE ENTREGA HISTORIA C

**PENDIENTE REPORTE DE RX TOMADAS CON INTENSIFICADOR **

**PENDIENTE REPORTE DE PATOLOGIA **

Enfermera: NUBIA AZUCENA COLMENARES NEIRA Servicio: Q

33. 02/06/2017 19:53

19+30INGRESA PACIENTE AL SERVICIO DE RECUPERACION DE CIRUGIA EN CAMILLA BARANDAS ARRIBA BAJO EFECTOS RESIDUALES DE ANESTESIA GENERAL, ALERTABLE AL LLAMADO, CONCIENTE Y ORIENTADA EN POST QX INMEDIATO DE HEMILAMINECTOMIA+FORAMINOTOMIA L4 L5 IZQUIERDE , SE MONITORIZA Y SE COLOCA OXIGENO POR MASCARA FACIAL A 10 LITROS POR MINUTO, LEV EN M.S.D PERMEABLES PASANDO SSN POR 500CC INICIADOS EN SALAS DE CX, HX QX EN

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA+FIXOMULSE OBSERVA LIMPIA Y SECA, PENDIENTE ELIMINACION ESPONTANEA, SE RECIBE HISTORIA CLINICA COMPLETA CON EKG+DOS LECTURAS, SE HACE CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES.

P/ REPORTE DE PLACA TOMADA CON INTENSIFICADOR
P/ VALORACION POR ANESTESIA PARA DAR SALIDA Y TRASLADO

Enfermera: MARIA DEL CARMEN GARCIA MERCHAN Servicio: Q

34. 02/06/2017 20:49

PACIENTE EN SALE DE RECUPERACION, ALERTA ,CONCIENTE, ORIENTADA CON O2, L.E.V. PERMEABLES, HX.QX. LIMPIA Y SECA, SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES.

Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q

35. 02/06/2017 21:26

PACIENTE EN SALA DE RECUPERACION, ALERTA .CONCIENTE, ORIENTADA, CON O2 L.E.V. PERMEABLES PASANDO SSN DE 500CC A 100CC/HORA, HX. QX. LIMPIA Y SECA

P/ REPORTE DE PLACA TOMADA CON INTENSIFICADOR
P/ VALORACION POR ANESTESIA PARA DAR SALIDA Y TRASLADO
P/ DIURESIS EXPONTANEA.
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q

36. 02/06/2017 22:

PACIENTE EN SALA DE RECUPERACION, ALERTA .CONCIENTE, ORIENTADA, EN DESTETE DE O2, L.E.V. PERMEABLES PASANDO SSN DE 500CC A 100CC/HORA, HX. QX. LIMPIA Y SECA

P/ REPORTE DE PLACA TOMADA CON INTENSIFICADOR
P/ VALORACION POR ANESTESIA PARA DAR SALIDA Y TRASLADO
P/ DIURESIS EXPONTANEA.
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q

37. 03/06/2017 00:02

PTE CONTINUA EN RECUPERACION DESPIERTA ALERTA ORIENTADA, SATURANDO AL AMBIENTE SIN COMPLICACION, MONITORIZADA, HXQX LIMPIA Y SECA SIN SANGRADO, EN EL MOMENTO NO RFIERE DOLOR, CONTROL Y RGISTRO DE SIGNOS VITALES..

Enfermera: AIDA RAQUEL VELASQUEZ CASTRO Servicio: Q

38. 03/06/2017 00:46

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES ES VALORADO POR EL DR MANRIQUEZ (ANESTESIOLOGO) QUIEN FIRMA SALIDA SE INFORMA A EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION Y SE ENTREGA PACIENTE

SE TRASLADA PACIENTE A EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION A LA HABITACION 332 EN CAMILLA DE TRASPORTE CON BARANDAS DE SEGURIDAD ALERTA, CONCIENTE Y ORIENTADA EN POSQX INMEDIATO DE HEMILAMINECTOMIA +FORAMINOTOMIA L4 L5 IZQUIERDA CON L.E.V. EN MSD PASANDO SSN DE 500CC A 100 CC/HORA INICIADOS A LAS 24:00 HORAS, CON HX QX EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA+FIXOMULSE OBSERVA LIMPIA Y SECA, PENDIENTE ELIMINACION ESPONTANEA NO GLOBO VESICAL, SE ENTREGA HISTORIA CLINICA COMPLETA CON CON EKG+DOS LECTURAS, SE HACE CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES.
PENDIENTE REPORTE DE INTENSIFICADOR.

Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q

39. 03/06/2017 00:59

INGRESA PACIENTE AL SERVICIO DE HOSPITALIZACION PROCEDENTE DE SALAS DE CIRUGIA DE POS OPERATORIO HEMILAMINECTOMIA L4-L5 IZQUIERDAS, 2. FORAMINOTOMIA L4-L5 IZQUIERDA, 3. PLASTIA DURAL ESPINAL, ENGRESA EN CAMILLA ACOSTADA, DESPIERTYA, CONSCIENTE, ORIENTADA EN TRES ESFERAS, BUEN PATRON RESPIRATORUIO,

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

PALIDEZ FACIAL, MUCOSAS HUMEDAS E HIDRATADAS, TORAX SIMETRICO, NORMO EXPANSIBLE, VENO PUNCION EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO YELCO NUMERO 20 DEL 01-06-2017 HERIDA QUIRURGICA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA Y FIXOMULL, ELIMINANDO ESPONTANEO, EN BATA, SE UBICA EN LA UNIDAD SE DEJA ACOSTADA, TIMBRE CERCA, BARANDAS ELEVADAS SIN FAMIL

PACIENTE CON RIESGO DE CAIDAS DE 2, USO DE BARANDAS ARRIBA, USO DE CALZADO ANTIDESLIZANTE, USO DE TIMBRE PARA EL LLAMADO DE ENFERMERIA, CAMA FRENADA Y A NIVEL BAJO, ASISTENCIA EN ACTIVIDADES POR PARTE DE ENFERMERIA

PACIENTE CON RIESGO BAJO DE HACER ZONAS POR PRESION, PACIENTE CON LIBRE MOVILIZACION EN CAMA, CAMBIOS DE POSICION Y LUBRICACION DE LA PIEL POR SI MISMO.

*** NOTA PACIENTE QUIEN SE LE REALIZA ENTREGA DE HABITACION, BIBLIA, RIÑONERA, PATO, PISCINGO, GRAMURIO TIMBRE FUNCIONAL SE EXPLICA USO DEL MISMO, HORARIOS DE VISTITA PACIENTE REFIERE COMPRENDER Y ACEPTAR.

SE LE REALIZA TOMA Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES SE INFORMA CIFRAS A LA JEFE.

Enfermera: NADIA NATALY MARTINEZ VASQUEZ Servicio: H

40. 03/06/2017 02:16

SE REvisa HISTORIA CLINICA Y ORDENES MEDICAS. SE REALIZA PAE DE INGRESO Y SE REALIZA TARJETON DE MEDICAMENTOS.

PACIENTE PROCEDENTE DE CIRUGIA, ACTUALMENTE DESCANSA TRANQUILA EN UNIDAD, EN BUEN ESTADO GENERAL, BUEN PATRON RESPIRATORIO, NIEGA DOLOR EN EL MOMENTO.

CON INDICACION DE MANTENER CABECERA 30° Y MOV. LIBRE EN CAMA. NO SENTAR NI LEVANTAR (SE EXPLICA A LA PACIENTE).

Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H

41. 03/06/2017 04:15

SE LEOBSERVA A PTE DORMIR ESTABLE A INTERVALOS LARGOS, CONTINUA CON MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EVITAR CAIDAS.

Enfermera: TATIANA MARCELA BATANERO BONILLA Servicio: H

42. 03/06/2017 05:41

RONDA DE ENFERMERIA SE REALIZA CONTROL Y TOMA DE SIGNOS VITALES REGISTRO E INFORMO CIFRAS A LA JEFE DEL TURNO.

SIGNOS VITALES DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES.

DIURESIS : -
DEPOSICION: +
DOLOR : 1/1

PACIENTE QUIEN SE LE BRINDA COMODIDAD Y CONFORT QUEDA CAMA BAJA Y FRENADA, TIMBRE CERCA A LA MANO BARANDAS ELEVADAS SIN FAMILIAR.

Enfermera: NADIA NATALY MARTINEZ VASQUEZ Servicio: H

43. 03/06/2017 07:07

ENTREGO PTE EN CAMA DESPIERTA, ALERTA, ORIENTADA EN SUS 3 ESFERAS, CON VENA PERIFERICA PERMEABLE PASANDO SSN X 500 A 100CC/H INICIADOS 06:00, HERIDA QUIRURGICA CUBIERTA CON PRIMAPORE LIMPIA Y

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

SECA, ELIMINANDO ESPONTANEO

SE DEJA 4 BARANDAS ALTAS, TIMBRE CERCA, CAMA CON FRENOS.
Enfermera: TATIANA MARCELA BATANERO BONILLA Ser

44. 03/06/2017 08:42

NOTA TARDIA 07:30 SE RECIBE PACIENTE CONCIENTE, ALERTA ORIENTADA, EN CAMA POSICION SEMI FOWLER BARANDAS ALTAS, EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CATETER CORTO PASANDO SOLUCION SALINA NORMAL A 100 CC POR BOMBA DE INFUSION ENDOVENOSO PERMEABLE, CON HERRIDA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA Y FIXOMULL, PIEL INTEGRAL, PACIENTE QUE DEBE DE ESTAR EN ELEVACION DE 30°, NO SENTAR, NO LEVANTAR, PAÑAL LIMPIO, RIESGO DE CAIDA MEDIO.

SEGUN RIESGO DE CAIDA EN EL SISTEMA PACIENTE QUE TIENE RIESGO DE CAIDA BAJO, SEGUN OBSERVACION DE AUXILIAR DE ENFERMERIA POR POS OPERATORIO Y RECOMENDACIONES MEDICAS PACIENTE PRESENTA RIESGO DE CAIDA MEDIO, RIESGO DE LESION DE PIEL MODERADO (14) SE PASA RONDA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA CADA DOS HORAS, SE DEJA PACIENTE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFORT..
Enfermera: TANIA MELISSA ESLAVA VELOZA Servicio: H

45. 03/06/2017 09:25

SE RECIBE PACIENTE EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION SE REALIZA ACTUALIZACION DE HISTORIA CLINICA EVOLUCIONES PRESCRIPCIONES MEDICAS TARGETON DE MEDICAMENTOS KARDEX DE ENFERMERIA NOTAS DE ENFERMERIA SE ENFATIZA EN LAVADO DE MANOS NORMAS DE SEGURIDAD SE DEJA TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS CUIDADOS BASICOS IMPORTANCIA DE MANILLA DE IDENTIFICACION IMPORTANCIA DEL LL ENFERMERIA PARA REALIZACION DE ACTIVIDADES SE ENCUENTRA PACIENTE CON DX POP LAMINECTOMIA L4 L5 FORAMINOTOMIA LEV SSN 100 CC EN MSI CON HX QX CUBIERTA HX QX CUBIERTA CON GASA Y MICROPORE P/ R INGENSIFICADOR.
Enfermera: ANGELICA ROCIO GORDILLO VILLALBA Servicio: H

46. 03/06/2017 13:47

NOTA TARDIA 08:45 PACIENTE ACEPTA Y TOLERA DESAYUNO VIA ORAL COMPLETA.

NOTA TARDIA 09:00 SE REALIZA BAÑO GENERAL EN CAMA SIN COMPLICACION SE CUBRE HERIDA QUIRURGICA, SE REALIZA CAMBIO DE TENDIDOS Y ASEO ALA UNIDAD.

NOTA TARDIA 10:00 SE REALIZA RONDA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA, SE ENCUENTRA PACIENTE TRANQUILA Y ESTABLE, SE BRINDAN CUIDADOS POR ENFERMERIA, SE CAMBIA PAÑAL, PACIENTE PRESENTA DEPOSICION LIQUIDA ESCASA REFIRIENDO QUE NO TIENE SENSIBILIDAD, SE DEJA PACIENTE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFORT.

NOTA TARDIA 10:30 SE REALIZA CATETERISMO INTERMITENTE POR QUE LA PACIENTE NO PUEDE ORINAR Y SE OBSERVA GLOBO VESICAL SE LE INFORMA ALA JEFE DE TURNO Y LA JEFE REFIERE QUE LE REALIZAMOS EL CATETERISMO, SE REALIZA CON TODAS LAS MEDIDAS ASEPTICAS Y ANTISEPTICAS, DRENO 1.400CC

NOTA TARDIA 11:00 SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES, SE ENCUENTRA PACIENTE ORINA (+CATETERISMO) DEPOSICION (+)

NOTA TARDIA 12:00 SE REALIZA RONDA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA, SE ENCUENTRA PACIENTE TRANQUILA Y ESTABLE, SE BRINDAN CUIDADOS POR ENFERMERIA, SE DEJA PACIENTE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFORT.

NOTA TARDIA 12:30 PACIENTE ACEPTA Y TOLERA VIA ORAL ALMUERZO.

13:00 SE REALIZA RONDA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA, SE ENCUENTRA PACIENTE TRANQUILA Y ESTABLE, SE BRINDAN CUIDADOS POR ENFERMERIA, SE DEJA PACIENTE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFORT..
Enfermera: TANIA MELISSA ESLAVA VELOZA Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

47. 03/06/2017 17:58

NOTA TARDIA 15:00 SE REALIZA RONDA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA , SE ENCUENTRA PACIENTE TRANQUILA Y ESTABLE , SE BRINDAN CUIDADOS POR ENFERMERIA , SE DEJA PACIENTE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFORT .

NOTA TARDIA 17:00 SE REALIZA RONDA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA , SE ENCUENTRA PACIENTE TRANQUILA Y ESTABLE , SE BRINDAN CUIDADOS POR ENFERMERIA , SE DEJA PACIENTE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFORT .

Enfermera: TANIA MELISSA ESLAVA VELOZA Servicio: H

48. 03/06/2017 18:21

18:00 PACIENTE ACEPTA Y TOLERA CENA VIA ORAL ..
Enfermera: TANIA MELISSA ESLAVA VELOZA Servicio: H

49. 03/06/2017 19:39

18:30 SE REALIZA RONDA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA , SE ENCUENTRA PACIENTE TRANQUILA Y ESTABLE , SE CAMBIA PAÑAL , SE HIDRATA PIEL , SE REALIZA BRINDAN CUIDADOS POR ENFERMERIA, SE DEJA PACIENTE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFORT .

ENTREGO PACIENTE CONCIENTE, ALERTA ORIENTADA , EN CAMA POSICION SEMI FOWLER BARANDAS MIEMBRO SUPERIOR DERECHO CATETER CORTO PASANDO SOLUCION SALINA NORMAL A 100 CC POR BOMBA DE INFUSION ENDOVENOSO PERMEABLE , CON HERRIDA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA Y FIXOMULL , PIEL INTEGRAL , PACIENTE QUE DEBE DE ESTAR EN ELEVACION DE 30* , NO SENTAR , NO LEVANTAR , PAÑAL LIMPIO , RIESGO DE CAIDA MEDIO .

SEGUN RIESGO DE CAIDA EN EL SISTEMA PACIENTE QUE TIENE RIESGO DE CAIDA BAJO , SEGUN OBSERVACION DE AUXILIAR DE ENFERMERIA POR POS OPERATORIO Y RECOMENDACIONES MEDICAS PACIENTE PRESENTA RIESGO DE CAIDA MEDIO , RIESGO DE LESION DE PIEL MODERADO (14) SE PASA RONDA POR AUXILIAR DE ENFERMERIA CADA DOS HORAS , SE DEJA PACIENTE CON MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONFORT ..
Enfermera: TANIA MELISSA ESLAVA VELOZA Servicio: H

50. 03/06/2017 20:46

NOTA TARDIA 20+00 RECIBO PACIENTE EN CAMA CON BARANDAS ARRIBA POSICION SEMIFOWLER CONSCIENTE ALERTA ORIENTADA EN MIEMBRO SUPERIOR DERECHO VENA PERIFERICA PASANDO SOLUCION SALINA NORMAL A 100 CC POR BOMBA DE INFUSION ENDOVENOSO PERMEABLE , CON HERIDA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA Y FIXOMULL, ELIMINACION POR CATETERISMOS VESICALES.
Enfermera: PAULA ANDREA RIVERA CELY Servicio: H

51. 03/06/2017 22:36

NOTA TARDIA 22+00 SE PASA RONDA DE ENFERMERIA SE CONTROLAN Y SE REGISTRAN SIGNOS VITALES DE LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES DIURESIS (+) DEPOSICION (+) SE DEJA PACIENTE COMODA EN CAMA CON BARANDAS ARRIBA TIMBRE CERCA

SE CAMBIA DE PAÑAL PACIENTE HACE DEPOSICION Y ELIMINA ESPONTANEO NO SE OBSERVA GLOBO VESICAL SE INFORMA A LA JEFE.
Enfermera: PAULA ANDREA RIVERA CELY Servicio: H

52. 04/06/2017 00:45

SE PASA RONDA DE ENFERMERIA SE OBSERVA PACIENTE DURMIENDO A INTERVALOS SE BRINDA COMODIDAD Y CONFORT SE DEJA PACIENTE COMODA EN CAMA CON BARANDAS ARRIBA TIMBRE CERCA.
Enfermera: PAULA ANDREA RIVERA CELY Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

53. 04/06/2017 02:02

SE REvisa HISTORIA CLINICA.

Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H

54. 04/06/2017 03:21

SE PASA RONDA DE ENFERMERIA SE OBSERVA PACIENTE DURMIENDO A INTERVALOS SE BRINDA COMODIDAD Y CONFORT SE DEJA EN CAMA CON BARANDAS ARRIBA TIMBRE CERCA.

Enfermera: PAULA ANDREA RIVERA CELY Servicio: H

55. 04/06/2017 05:06

NOTA TARDIA 04+00 SE REALIZARONDA DE ENFERMERIA SE BRINDA COMODIDAD Y SEGURIDAD AL PACIENTE, SE DEJA CON MEDIDAS D SEGURIDAD SE DEJA CAMA BAJA Y FRENADA 4 BARANDAS DE LA CAMA ARRIBA Y TIMBRE CERCA. SE REALIZA CONTROL DE SIGNOS VITALES.

DEPOSICION= NO DIURESIS= SI.

Enfermera: DIANA CAROLINA CORTES Servicio: H

56. 04/06/2017 06:57

NOTA TARDIA 06+00 SE PASA RONDA DE ENFERMERIA SE BRINDA COMODIDAD Y CONFORSE CAMBIA DE PAÑAL PACIENTE ELIMINA ESPONTANEO ABUNDATE SE LUBRICA PIEL SE CAMBIA DE POSICION SE CAMBIAN TENDIDOS SE DEJA PACIENTE COMODA EN CAMA CON BARANDAS ARRIBA TIMBRE CERCA

ENTREGO PACIENTE EN CAMA CON BASRANDAS ARRIBA POSICION SEMIFOWLER CONSCIENTE ALERTA ORII MIEMBRO SUPERIOR DERECHO VENA PERIFERICA PASANDO SOLUCION SALINA NORMAL A 100 CC POR BOMBA DE INFUSION ENDOVENOSO PERMEABLE , CON HERIDA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA Y FIXOMULL, ELIMINACION ESPONTANEA.

Enfermera: PAULA ANDREA RIVERA CELY Servicio: H

57. 04/06/2017 08:32

07+00 NOTA

RECIBO PACIENTE EN UNIDAD EN CAMA CON BARANDA ELEVADAS Y TIMBRE FUNCIONAL A SU ALCANCE, ALERTA ORIENTADO SIN FAMILIAR, CON GLASGOW 15/15, PACIENTE CON GLASGOW REGISTRADO EN HISTORIA CLINICA, CON SOPORTE DE OXIGENO POR VENTURY AL 35% SIN APARENTE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON LEV PASANDO SOLUCION SALINA NORMAL A 100 CC/HORA ENDOVENOSO PERMEABLE , CON HERIDA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA Y FIXOMULL, ELIMINACION POR CATETERISMOS VESICALES PACIENTE REFIERE NO TENER DESEO DE DEJARCE REALIAZR MAS CATETERISMOS.

RIESGO DE CAIDA EN 05, SE DEJA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE FUNCIONAL A SU ALCANCE, SE INDICA NO MOVILIZAR POR SUS MEDIOS SINO REALIZAR LLAMADA A PERSONAL DE SALUD A NESECIDAD, REFIERE COMPRENDER.

ESCALA DE BRADEN PARA PRESENTAR ULCERA POR PRESION EN 13 RIESGO MEDIO..

Enfermera: CRISTIAN RIVERO MUÑOZ Servicio: H

58. 04/06/2017 09:01

NOTA

SE PASA DIETA ORDENADA A PACIENTE QUIEN LA TOMA POR SU CUENTA. BIEN TOLERADA.

SIN NOVEDAD..

Enfermera: CRISTIAN RIVERO MUÑOZ Servicio: H

59. 04/06/2017 11:16

PACIENTE EN LA UNIDAD ALERTA CONCIENTE ORIENTADO, SE OBSERVA EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL CON BUEN PATRON RESPIRATORIO.

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

SE BRINDAN INDICACIONES PARA PREVENIR CAIDAS SE DEJA TIMBRE DE ENFERMERIA FUNCIONAL CERCA Y BARANDAS DE SEGURIDAD ELEVADAS.
SE BRINDA EDUCACION SOBRE LA MEDICACION QUE SE VA ADMINISTRAR, REFIERE TENER CLARIDAD Y NO MENIFIESTA DUDAS
SE REALIZA REVISION DE HISTORIA CLINICA Y TARJETON DE MEDICAMENTOS.

Enfermera: EDITH MILENA ALVARADO BROCHERO Servicio: H

60. 04/06/2017 12:16

09+20 NOTA

SE ASISTE BAÑO EN CAMA A PACIENTE SE ARTREGLA UNIDAD, SE DEJA PACIENTE COMODA EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS Y TIMBRE FUNCIONAL A SU ALCANCE, ALERTA ORIENTADA, LEV PERMEABLES, EN COMPAÑIA DE SU FAMILIAR.

SE REALIZA CAMBIO CURACION DE HERIDA QUIRURGICA, POR HUMEDAD, SE DEJA CUBIERTA CON GASA + FIXOMULL LIMPIA Y SECA..

Enfermera: CRISTIAN RIVERO MUÑOZ Servicio: H

61. 04/06/2017 13:19

11+30 NOTA TARDIA

SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE SUS PARAMETROS NORMALES, SE REGISTRAN EN SISTEMA

DIURESIS +
DEPOSICION +
ESCALA DE DOLOR 1/10

12+10 NORA TARDIA

SE PASA DIETA ORDENADA A PACIENTE QUIEN LA TOMA POR SU CUENTA BIEN TOLERADA.
SIN NOVEDAD..

Enfermera: CRISTIAN RIVERO MUÑOZ Servicio: H

62. 04/06/2017 13:33

13+00 NOTA

ENTREGO PACIENTE EN UNIDAD EN CAMA CON BARANDA ELEVADAS Y TIMBRE FUNCIONAL A SU ALCANCE, ALERTA ORIENTADO SIN FAMILIAR, CON GLASGOW 15/15, PACIENTE CON DX REGISTRADO EN HISTORIA CLINICA, SIN SOPORTE DE OXIGENO SUPLEMENTARIO, SIN APARENTE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON LEV PASANDO SOLUCION SALINA NORMAL A 100 CC/HORA ENDOVENOSO PERMEABLE, CON HERIDA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA Y FIXOMULL, ELIMINACION ESPONTANEO.

PACIENTE QUIEN EN LA MAÑANA ESTA TRANQUILA EN UNIDAD.
SIN NOVEDAD..

Enfermera: CRISTIAN RIVERO MUÑOZ Servir

63. 04/06/2017 15:09

NOTA TARDIA 13+30 RECIBO PACIENTE EN LA UNIDAD EN CAMA EN POSICION SEMIFOWLER CONCIENTE Y ALERTA EN DIA 4 DE HOSPITALIZACION AL EXAMEN CEFALOCAUDAL SE OBSERVA SIN SOPORTE DE OXIGENO SATURANDO ADECUADAMENTE, CON LEV PASANDO SOLUCION SALINA NORMAL A 100 CC/HORA INICIADO A LAS 13+00, CON HERIDA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA Y FIXOMULL, ELIMINACION ESPONTANEA.

SE VALORA ESCALA DE BRADEN PACIENTE DE BAJO RIESGO PARA HACER LESIONES DE LA PIEL

QUEDA CON MEDIDAS DE PROTECCION DE BARANDAS EN ALTO CAMA CON FRENO Y A NIVEL INFERIOR TIMBRE CERCA FUNCIONAL SE LE RECOMIENDA SU USO PARA LA MOVILIZACION.

Enfermera: PAOLA YOLANDA BUCHELLY CELIS Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT: 20796536**
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

64. 04/06/2017 15:27

SE REALIZA ACTUALIZACION DE HISTORIA CLINICA EVOLUCIONES MEDICAS TARGETON DE MEDICAMENTOS KARDEX DE ENFERMERIA SE ENFATIZA EN LAVADO DE MANOS NORMAS DE SEGURIDAD SE DEJA TIMBRE CERCA BARANDAS ELEVADAS ACOMPAÑAMIENTO IMPORTANCIA DE MANILLA DE IDENTIFICACION Y DE ALERGIAS LLAMADO DE E PARA RELAJACION DE ACTIVIDADES SE ENCUENTRA PACIENTE CON DX POP HEMILAMINECTOMIA LEV SSN 100 CC EN MSI CABECERA 30 GRADOS.

Enfermera: ANGELICA ROCIO GORDILLO VILLALBA Servicio: H

65. 04/06/2017 16:35

SE PASA RONDA DE ENFERMERIA, SE REALIZA CONTROL SE HACE REGISTRO PACIENTE EN CAMA, BARANDAS ARRIBA CON TIMBRE CERCA EN COMPAÑIA DE FAMILIARES.

Enfermera: ADRIANA MILENA BARRERO AVILA Servicio: H

66. 04/06/2017 17:58

PACIENTE ACEPTA Y TOLERA LA VIA ORAL EN LA CENA.

Enfermera: ADRIANA MILENA BARRERO AVILA Servicio: H

67. 04/06/2017 19:51

NOTA TARDIA 18+00SE PASA RONDA DE ENFERMERIA SE DEJA PACIENTE COMODA, PACIENTE EN LA TARDE ELIMINA ABUNDANTE EN CAMA Y PAÑAL POR LO QUE SE REALIZA CURACION DE LA HERIDA LUMBAR Y SE DEJA CUBIERTA CON GASA + FIXOMULL,

ENTREGO PACIENTE EN LA UNIDAD EN CAMA EN POSICION SEMIFOWLER CONCIENTE Y ALERTA AL EXAMEN CEFALOCAUDAL SE OBSERVA SIN SOPORTE DE OXIGENO SATURANDO ADECUADAMENTE, CON LEV EN MS SOLUCION SALINA NORMAL A 100 CC/HORA INICIADO A LAS 18+00, CON HERIDA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA Y FIXOMULL, ELIMINACION ESPONTANEA..

Enfermera: PAOLA YOLANDA BUCHELLY CELIS Servicio: H

68. 04/06/2017 20:50

NOTA TARDIA

19:30HRECIBO PACIENTE EN UNIDAD, EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS, TIMBRE CERCA, CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO, PERSONA, CON VENOPUNCION EN MSI SIN SIGNOS DE INFILTRACION NI FLEBITIS, SITIO DE INSERCIÓN CUBIERTO CON TEGADERM LIMPIO Y SECO, PERMEABLE PASANDO GOTEIO DE:

**SSN A 100CC/H INICIADO DE LAS 18H

**HERIDA QUIRURGICA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA + FIXOMULL LIMPIA Y SECA, ELIMINACION ESPONTANEA.

**ESCALA DE RIESGO DE CAIDA DE 1 SIN RIESGO, SE EXPLICA AL PACIENTE IMPORTANCIA DE SOLICITAR AYUDA CADA QUE SEA NECESARIO, UTILIZACION DE TIMBRE, CAMA CON BARANDAS ELEVADAS, ENM BAJO NIVEL Y FRENADA; REFIERE ENTENDER.

**ESCALA DE BRADEN DE 16 BAJO RIESGO DE ULCERAS POR PRESION, SE EXPLICA IMPORTANCIA DE CAMBIOS DE POSICION, REFIERE ENTENDER..

Enfermera: LEIDY YAMILE NUÑEZ YOMAYUZA Servicio: H

69. 04/06/2017 23:23

SE REALIZA RONDA DE ENFERMERIA SE BRINDA MEDIDAS DE COMODIDAD Y CONFOR CMABIO DE POSICION LUBRICAICON Y CUIDADO DE PIEL CAMBIO DE PAÑAL, SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES, SE INFORMA A LA JEFE LORENA SOBRE ESTOS.

ESCALA DEL DOLOR 1/10

ORINA (+)

DEPOSCION(-).

Enfermera: ZOLEIDY JOHANNA CEPEDA RINCON Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

70. 05/06/2017 00:06

SE REvisa HISTORIA CLINICA Y ORDENES MEDICAS
PACIENTE EN EL MOMENTO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE

Enfermera: YULI CAMILA GARCIA BARBOSA Servicio: H

71. 05/06/2017 01:29

SE REALIZA RONDA DE ENFERMERIA SE BRINDAN MEDIDAS DE COMODIDAD Y CONFOR, CAMBIO DE POSICION Y DE PAÑAL LUBRICAICON Y CUIDADO DE PIEL, PACIENTE CONCILIA EL SUEÑO NUEVAMENTE Y DUERME COMODA TRANQUILA, CON BUEN PATRON RESPIRATORIO, SIN CAMBIOS FISICOS NI COMPLICACIONES..

Enfermera: ZOLEIDY JOHANNA CEPEDA RINCON Servicio: H

72. 05/06/2017 04:49

SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES, SE INFORMA A LA JEFE CAMILA SOBRE ESTOS.

ESCALA DEL DOLOR 1/10

ORINA (+)

DEPOSCION(-).

Enfermera: ZOLEIDY JOHANNA CEPEDA RINCON Servicio: H

73. 05/06/2017 07:14

SE REALIZA RONDA DE ENFERMERIA, ASEO Y ARREGLO DE UNIDAD, SE BRINDAN MEDIDAS DE COM SEGURIDAD.

****ENTREGO PACIENTE EN UNIDAD, EN CAMA CON BARANDAS ELEVADAS, CONSCIENTE, ALERTA, ORIENTADO EN TIEMPO, ESPACIO, PERSONA, CON VENOPUNCIÓN EN MSI SIN SIGNOS DE INFILTRACIÓN NI FLEBITIS, SITIO DE INSERCIÓN CUBIERTO CON TEGADERM LIMPIO Y SECO, PERMEABLE PASANDO GOTEO DE:**

****SSN A 100CC/H INICIADO DE LAS 04AM**

****HERIDA QUIRURGICA EN REGIÓN LUMBAR CUBIERTA CON GASA + FIXOMULL LIMPIA Y SECA, ELIMINACIÓN ESPONTANEA EN PAÑAL, PACIENTE CON INCONTINENCIA.**

****ESCALA DE RIESGO DE CAIDA DE 1 SIN RIESGO, SE EXPLICA AL PACIENTE IMPORTANCIA DE SOLICITAR AYUDA CADA QUE SEA NECESARIO, UTILIZACION DE TIMBRE, CAMA CON BARANDAS ELEVADAS, ENM BAJO NIVEL Y FRENADA; REFIERE ENTENDER.**

****ESCALA DE BRADEN DE 16 BAJO RIESGO DE ULCERAS POR PRESIÓN, SE EXPLICA IMPORTANCIA DE CAMBIOS DE POSICIÓN, REFIERE ENTENDER..**

Enfermera: LEIDY YAMILE NUÑEZ YOMAYUZA Servicio: H

74. 05/06/2017 08:00

07:00 RECIBO PACIENTE EN LA UNIDAD EN POSICION SEMIFOWLER, GLASGOW 15/15 , EN DIA 4º DE HOSPITALIZACION , VENA PERIFERICA EN MSI PERMEABLE PASANDO SSN A 100 CC/HR , HERIDA QUIRURGICA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON APOSITO + MICROPORE, ELIMIUNACION ESPONTANEA EN PAÑAL.

ESCALA DE BRADEN CON REISGO MEDIO (14)

SE INSTAURAN MEDIDAS COMO CAMBIOS DE POSICION CADA 2 HR

LUBRICACION DE PIEL PROTECCION DE PROMINENCIAS OSEAS

CAMBIOD E TENDIDOS SEGUN NECESIDAD

RIESGO ALTO DE CAIDA

PACIENTE SE DEJA CAMA EN NIVEL BAJO

4 BARANDAS ALTAS , TIMBRE AL ALCANCE

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H

75. 05/06/2017 09:00

08:00 PACIENTE ACEPTA Y TOLERA DIETA ORDENADA

09:00 PACIENTE VALORADA POR EL DR VITOLA
QUIEN AUTORIZA DEAMBULACION ASISTIDA

SE PASA PACIENTE A LA DUCHA
SE REALIZA BAÑO GENERAL
CAMBIO DE TENDIDOS Y ARREGLO DE LA UNIDAD

SE REALIZA CURACION DE HERIDA QUIRURGICA CON GASAS ESTERILES
SE CUBRE CON APOSITO Y FIXOMULL, PRESENTA SALIDA DE LIQUIDO SEROSO ESCASO

SE DEJA COMODA, SENTADA EN SILLA
EN COMPASÑIA DE FAMILIAR
SE DEJA TIMBRE AL ALCANCE.

Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H

76. 05/06/2017 10:23

PACIENTE DEAMBULA EN EL SERVICIO EN COMPAÑIA DE FISIOTERAPEUTA.

Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Serv

77. 05/06/2017 11:55

SE REALIZA CONTROL Y REGISTRO DE SIGNOS VITALES
PACIENTE NORMOTENSA, AFEBRIL
CON BUEN PATRON RESPIRATORIO, SATURANDO ADECUADAMENTE

DIU + DEP -.

Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H

78. 05/06/2017 13:00

PACIENTE ACEPTA Y TOLERA DIETA ORDENADA.

Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H

79. 05/06/2017 13:05

ENTREGO PACIENTE EN LA UNIDAD SENTADA EN SILLA , GLASGOW 15/15 , EN DIA 4º DE HOSPITALIZACION , VENA PERIFERICA EN MSI PERMEABLE PASANDO SSN A 100 CC/HR , HERIDA QUIRURGICA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA , APOSITO + FIXOMULL, ELIMINACION ESPONTANEA EN PAÑAL.

ESCALA DE BRADEN CON BAJO MEDIO (16)

RIESGO MEDIO DE CAIDA
SE DEJA TIMBRE AL ALCANCE
SE RECOMIENDA SU USO ANTE CUALQUIER NECESIDAD

SALIDA EN HORAS DE LA TARDE POR INDICACION DE NEUROCIRUGIA.

Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H

80. 05/06/2017 14:37

NOTA TARDIA:

RECIBO PACIENTE EN UNIDAD DE HOSPITALIZACION DESPIERTA ALERTA CONSCIENTE ORIENTADA AFEBRIL, EN POSICION SEMIFOWLER, CAMA CON BARANDAS DE SEGURIDAD ELEVADAS, EN EL MOMENTO SIN SIGNOS DE DIFICULTAD

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

RESPIRATORIA, VENA PERIFERICA EN MSI PERMEABLE PASANDO SSN A 100 CC/HR , HERIDA QUIRURGICA EN REGION LUMBAR CUBIERTA CON GASA , APOSITO + FIXOMULL, ELIMINACION ESPONTANEA EN PAÑAL.

ESCALA DE BRADEN CON BAJO MEDIO

RIESGO MEDIO DE CAIDA, SE DEJA DE ESTA MANERA POR DIAGNOSTICO QUIRURGICO.
SE DEJA TIMBRE AL ALCANCE
SE RECOMIENDA SU USO ANTE CUALQUIER NECESIDAD

SALIDA EN HORAS DE LA TARDE POR INDICACION DE NEUROCIRUGIA.
Enfermera: HERNAN CHAVARRO MONSALVE Servicio: H

81. 05/06/2017 16:09

SE PASA RONDA DE SIGNOS VITALES T/A 158/92 SE INFORMA A LA JEFE DEL SERVICIO.

ELIMINACION (+), DEPOSICION (-), DOLOR (1/10).

SE DAN MEDIDAS DE COMODIDAD Y CONFORT SE DEJA PACIENTE COMODO EN CAMA CUATRO BARANDAS ARRIBA TIMBRE CERCA Y FUNCIONAL EN COMPAÑIA DEL FAMILIAR.

Enfermera: CECILIA DEL MAR DIAZ SANTOYO Servicio: H

82. 05/06/2017 16:

PACIENTE CON ORDEN MEDICA DE SALIDA SE CONFIRMA CON JEFE DE TURNO INFORMA QUE SE PUEDE INICIAR TRAMITE DE SALIDA, SE REALIZA DEVOLUCION DE MEDICAMENTOS, SE BAJA SALIDA A CAJA, SE LES INFORMA ACERCA DEL PROCESOD E EGRESO.

Enfermera: ANGIE CAROLINA ALVAREZ BEDOYA Servicio: H

83. 05/06/2017 16:37

NOTA TARDIA, 16+30 RONDA DE ENFERMERIA, PACIENTE EN IGUALES CONDICIONES GENERALES, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, ALERTA, TRANQUILA, SE BRINDAN CUIDADOS DE COMODIDAD Y CONFORD

SE REALIZA CAMBIO DE PAÑAL ORINA Y DEPOSICION ABUNDANTE, SE REALIZA CAMBIO DE TENDIDOS Y DE PIJAMA

NOTA, HERIDA QUIRURGICA LUMBAR SE HUMEDESE DE DEPOSICION Y ORINA, PREVIA ASEPSIA Y ANTISEPSIA, SE REALIZA CAMBIO DE APOSITOS, SE REALIZA LAVADO DE HERIDA CON SOLUCION SALINA NORMAL DE 50ML, SE DEJA CUBIERTA HERIDA CON GASA Y MICROPOREM..

Enfermera: MAYRA JINETH MAHECHA MARTINEZ Servicio: H

84. 05/06/2017 17:34

17:30 PACIENTE CON ALTA MEDICA , SE LE ENTREGA A LA PACIENTE TRAZADO DE ELECTROCARDIOGRAMA, REPORTE DE RESONANCIA DE COLUMNA SACRA, REPORTE DE RX DE TORAX UNO, FORMULA MEDICA , ORDENES MEDICAS, INCAPACIDAD, EPICRISIS, SE RECIBE INVENTARIO DE HABITACION COMPLETO, EGRESA PACIENTE LLEVADA EN SILLA DE RUEDAS DESPIERTA ALERTA CONSCIENTE ORIENTADA AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATOR NIVEL LUMBAR CUBIERTA SECA, DIURESIS EN PAÑAL..

Enfermera: HERNAN CHAVARRO MONSALVE Servicio: H

85. 05/06/2017 18:20

18:07 PACIENTE LLEVADA EN SILLA DE RUEDAS , SALE DESPIERTA ALERTA CONSCIENTE. ORIETNADA AFEBRIL, SIN ACCESO VENOSO, SIN DOLOR DIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, EGRESA EN COMPAÑIA DE FAMILIARES..

Enfermera: HERNAN CHAVARRO MONSALVE Servicio: H

RIESGO DE CAIDA

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI **CC/NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

1. 01/06/2017 09:34. Riesgo: 2. Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: U
2. 01/06/2017 14:02. Riesgo: 2. Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: U
3. 01/06/2017 20:05. Riesgo: 1. Enfermera: CINDY MAYERLY VALENCIA Servicio: U
4. 02/06/2017 08:00. Riesgo: 2. Enfermera: MIRIAM ESPERANZA DAZA SANABRIA Servicio: U
5. 02/06/2017 14:12. Riesgo: 1. Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: U
6. 02/06/2017 16:42. Riesgo: 0. Enfermera: ERIKA JOHANA ROA Servicio: Q
7. 02/06/2017 20:49. Riesgo: 3. Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q
8. 03/06/2017 08:42. Riesgo: 2. Enfermera: TANIA MELISSA ESLAVA VELOZA Servicio: H
9. 03/06/2017 16:52. Riesgo: 2. Enfermera: NINIBET OLIVEROS JIMENEZ Servicio: H
10. 03/06/2017 20:46. Riesgo: 3. Enfermera: PAULA ANDREA RIVERA CELY Servicio: H
11. 04/06/2017 08:32. Riesgo: 5. Enfermera: CRISTIAN RIVERO MUÑOZ Servicio: H
12. 04/06/2017 15:09. Riesgo: 2. Enfermera: PAOLA YOLANDA BUCHELLY CELIS Servicio: H
13. 04/06/2017 20:50. Riesgo: 1. Enfermera: LEIDY YAMILE NUÑEZ YOMAYUZA Servicio: H
14. 05/06/2017 08:00. Riesgo: 3. Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H
15. 05/06/2017 14:37. Riesgo: 2. Enfermera: HERNAN CHAVARRO MONSALVE Servicio: H

PUPILAS

1. 01/06/2017 14:02. Ojo Izquierdo: 2 . Ojo Derecho: 2 . Reactivo Izquierdo: S. Reactivo Derecho: S Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN
2. 02/06/2017 06:08. Ojo Izquierdo: 2 . Ojo Derecho: 2 . Reactivo Izquierdo: S. Reactivo Derecho: S Enfermera: DIANA MARCELA CHARRY NONTA
3. 02/06/2017 09:57. Ojo Izquierdo: 2 . Ojo Derecho: 2 . Reactivo Izquierdo: S. Reactivo Derecho: S Enfermera: MIRIAM ESPERANZA DAZA SANABRIA
4. 02/06/2017 13:15. Ojo Izquierdo: 2 . Ojo Derecho: 2 . Reactivo Izquierdo: S. Reactivo Derecho: S Enfermera: MIRIAM ESPERANZA DAZA SANABRIA
5. 03/06/2017 05:41. Ojo Izquierdo: 3 . Ojo Derecho: 3 . Reactivo Izquierdo: S. Reactivo Derecho: S Enfermera: NADIA NATALY MARTINEZ VASQUEZ
6. 03/06/2017 13:47. Ojo Izquierdo: 3 . Ojo Derecho: 3 . Reactivo Izquierdo: S. Reactivo Derecho: S Enfermera: TANIA MELISSA ESLAVA VELOZA

ESCALA DE RASS

1. 01/06/2017 10:10. Total RASS: 0. Parametro: Alerta y calmado Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

CONTROL DE MEDICAMENTOS

1. 01/06/2017 10:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GRS VO C/8 HORAS. Observ: Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: H
2. 01/06/2017 18:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GRS VO C/8 HORAS. Observ: SE ADMINISTRA A LAS 16 HORAS . Aplicado: S Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: H
3. 02/06/2017 00:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GRS VO C/8 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: NATHALY BETANCUR PEÑARANDA Servicio: H
4. 03/06/2017 00:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: AIDA RAQUEL VELASQUEZ CASTRO Servicio: Q
5. 03/06/2017 06:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H
6. 03/06/2017 12:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: ANGELICA ROCIO GORDILLO VILLALBA Servicio: H
7. 03/06/2017 18:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: ANGELICA ROCIO GORDILLO VILLALBA Ser
8. 04/06/2017 00:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H
9. 04/06/2017 07:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: NOTA TARDIA: MEDICAMENTO ADMINISTRADO A LAS 06+00HORAS. Aplicado: S Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H
10. 04/06/2017 18:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: ANGELICA ROCIO GORDILLO VILLALBA Servicio: H
11. 05/06/2017 12:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: ANGELA MARCELA AGUILAR PACHECO Servicio: H
12. 02/06/2017 23:00 CEFAZOLINA (SODICA) 1 G POLVO ESTERIL PARA INYECCION Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: DILUIDA EN SSN DE 100CC Aplicado: S Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q
13. 03/06/2017 06:00 CEFAZOLINA (SODICA) 1 G POLVO ESTERIL PARA INYECCION Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: NO TARDIA: MEDICAMENTO ADMINISTRADO A LAS 04+00HORAS. Aplicado: S Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Ser
14. 03/06/2017 10:00 CEFAZOLINA (SODICA) 1 G POLVO ESTERIL PARA INYECCION Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H
15. 03/06/2017 16:00 CEFAZOLINA (SODICA) 1 G POLVO ESTERIL PARA INYECCION Dosis: 1 GR CADA 6 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: CECILIA DEL MAR DIAZ SANTOYO Servicio: H
16. 01/06/2017 10:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8 MGRS IV C/8 HORAS. Observ: Aplicado: S Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

17. 01/06/2017 18:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8 MGRS IV C/8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: H
18. 02/06/2017 03:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8 MGRS IV C/8 HORAS.
Observ: SE ADMINISTRA A LAS 02 AM Aplicado: S
Enfermera: NATHALY BETANCUR PEÑARANDA Servicio: H
19. 02/06/2017 10:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8 MGRS IV C/8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: MIRIAM ESPERANZA DAZA SANABRIA Servicio: H
20. 02/06/2017 23:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8MG CADA 8 HORAS.
Observ: DILUIDA EN SSN DE 50CC Aplicado: S
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q
21. 03/06/2017 06:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H
22. 03/06/2017 16:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8MG CADA 8 HORAS.
Observ: SE ADMINISTRA A LAS 14+00 HORAS. Aplicado: S
Enfermera: CECILIA DEL MAR DIAZ SANTOYO Servicio: H
23. 03/06/2017 22:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8 MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H
24. 04/06/2017 07:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8 MG CADA 8 HORAS.
Observ: NOTA TARDIA: MEDICAMENTO ADMINISTRADO A LAS 06+00HORAS. Aplicado: S
Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H
25. 04/06/2017 14:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8 MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H
26. 04/06/2017 20:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8 MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: YULI CAMILA GARCIA BARBOSA Servicio: H
27. 05/06/2017 06:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8 MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: YULI CAMILA GARCIA BARBOSA Servicio: H
28. 05/06/2017 14:00 DEXAMETASONA FOSFATO 8 MG/2 ML (0.4%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 8 MG CAD/
Observ: Aplicado: S
Enfermera: CRISTIAN RIVERO MUÑOZ Servicio: H
29. 01/06/2017 10:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Dosis: 75 MGRS IV C/12 HORAS. Observ:
Aplicado: S
Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: H
30. 02/06/2017 00:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Dosis: 75 MGRS IV C/12 HORAS. Observ:
Aplicado: S
Enfermera: NATHALY BETANCUR PEÑARANDA Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN **NIT: 20796536**
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

31. 02/06/2017 13:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Dosis: 75 MGRS IV C/12 HORAS. Observ: se adm ala 12+00 Aplicado: S
Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: H
32. 03/06/2017 06:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Dosis: 75 MG CADA 12 HORAS. Observ: NO TARDIA: MEDICAMENTO ADMINISTRADO A LAS 02+00HORAS. Aplicado: S
Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H
33. 03/06/2017 16:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Dosis: 75 MG CADA 12 HORAS. Observ: SE ADMINISTRA A LAS 14+00 HORAS. Aplicado: S
Enfermera: CECILIA DEL MAR DIAZ SANTOYO Servicio: H
34. 04/06/2017 02:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Dosis: 75 MG CADA 12HORAS. Observ: Aplicado: S
Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H
35. 04/06/2017 14:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Dosis: 75 MG CADA 12HORAS. Observ: Aplicado: S
Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H
36. 05/06/2017 02:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Dosis: 75 MG CADA 12 HORAS. Observ: Aplicado: S
Enfermera: YULI CAMILA GARCIA BARBOSA Servicio: H
37. 05/06/2017 14:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Dosis: 75 MG CADA 12 HORAS. Observ: Aplicado: S
Enfermera: CRISTIAN RIVERO MUÑOZ Servicio: H
38. 01/06/2017 10:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: A 60CC/HORA. Observ: Aplicado: S
Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: H
39. 01/06/2017 18:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: A 60CC/HORA. Observ: Aplicado: S
Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: H
40. 02/06/2017 02:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: A 60CC/HORA. Observ: Aplicado: S
Enfermera: GINA TATIANA BOLIVAR GONZALEZ Servicio: H
41. 02/06/2017 13:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: A 60CC/HORA. Observ: Aplicado: S
Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: H
42. 02/06/2017 15:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 60 CC HORA
Aplicado: S
Enfermera: ANA KARINA DORIA MENDOZA Servicio: H
43. 02/06/2017 22:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100CC/H. Observ: Aplicado: S
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q
44. 03/06/2017 00:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100CC/H. Observ: Aplicado: S
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q
45. 03/06/2017 07:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100CC/H. Observ: Aplicado: S
Enfermera: ZOLEIDY JOHANNA CEPEDA RINCON Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORIN
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

46. 03/06/2017 10:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100CC/H. Observ: Aplicado: S
Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H
47. 03/06/2017 16:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100CC/H. Observ:
Enfermera: CECILIA DEL MAR DIAZ SANTOYO Servicio: H
48. 04/06/2017 03:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100 CC HORA. Observ:
Aplicado: S
Enfermera: PAULA ANDREA RIVERA CELY Servicio: H
49. 04/06/2017 03:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100 CC HORA. Observ:
Aplicado: S
Enfermera: PAULA ANDREA RIVERA CELY Servicio: H
50. 04/06/2017 08:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100 CC HORA. Observ:
Aplicado: S
Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H
51. 04/06/2017 12:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100 CC HORA. Observ:
Aplicado: S
Enfermera: EDITH MILENA ALVARADO BROCHERO Servicio: H
52. 04/06/2017 18:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100 CC HORA. Observ:
Aplicado:
Enfermera: ANGELICA ROCIO GORDILLO VILLALBA Servicio: H
53. 04/06/2017 22:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100 CC HORA. Observ:
Aplicado: S
Enfermera: LEIDY YAMILE NUÑEZ YOMAYUZA Servicio: H
54. 05/06/2017 05:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100 CC HORA. Observ:
Aplicado: S
Enfermera: LEIDY YAMILE NUÑEZ YOMAYUZA Servicio: H
55. 05/06/2017 10:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100 CC HORA. Observ:
Aplicado: S
Enfermera: ROSAURA REVELO PORTILLA Servicio: H
56. 05/06/2017 14:00 SODIO CLORURO 0.9% SOLUCION INYECTABLE BOLSA X 500 ML Dosis: 100 CC HORA. Observ:
Aplicado: S
Enfermera: CRISTIAN RIVERO MUÑOZ Servicio: H
57. 01/06/2017 10:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MGRS IV C/8 HORAS .
Observ: Aplicado: S
Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Serv
58. 01/06/2017 18:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MGRS IV C/8 HORAS .
Observ: Aplicado: S
Enfermera: SANDRA MILENA AGUIRRE MARIN Servicio: H
59. 02/06/2017 03:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MGRS IV C/8 HORAS .
Observ: SE ADMINISTRA A LAS 02 AM Aplicado: S
Enfermera: NATHALY BETANCUR PEÑARANDA Servicio: H
60. 02/06/2017 10:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MGRS IV C/8 HORAS .
Observ: SSN 50+ 1 AMPOLLA DE TRAMADOL 50 MGR Aplicado: S
Enfermera: MIRIAM ESPERANZA DAZA SANABRIA Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

61. 02/06/2017 23:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MG CADA 8 HORAS.
Observ: DILUIDA EN SSN EN SSN DE 50CC Aplicado: S
Enfermera: ROSA LILIANA NUÑEZ PINILLA Servicio: Q
62. 03/06/2017 08:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H
63. 03/06/2017 16:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: CECILIA DEL MAR DIAZ SANTOYO Servicio: H
64. 04/06/2017 00:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: LORENA MARCELA QUINTERO SACIPA Servicio: H
65. 04/06/2017 08:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H
66. 04/06/2017 16:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H
67. 05/06/2017 00:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MG CADA 8 HORAS.
Observ: SE DILUYE EN SSN 50CC Aplicado: S
Enfermera: YULI CAMILA GARCIA BARBOSA Servicio: H
68. 05/06/2017 08:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MG CADA 8 HORAS.
Observ: 50MG Aplicado: S
Enfermera: ROSAURA REVELO PORTILLA Servicio: H
69. 05/06/2017 14:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Dosis: 50 MG CADA 8 HORAS.
Observ: Aplicado: S
Enfermera: CRISTIAN RIVERO MUÑOZ Servicio: H

MEDICAMENTOS DEVUELTOS

1. 04/06/2017 12:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Cantidad Devuelta: 2
Enfermera: EDITH MILENA ALVARADO BROCHERO Servicio: H
2. 05/06/2017 01:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Cantidad Devuelta: 2
Enfermera: YULI CAMILA GARCIA BARBOSA Serv
3. 05/06/2017 06:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Cantidad Devuelta: 2
Enfermera: YULI CAMILA GARCIA BARBOSA Servicio: H
4. 05/06/2017 16:00 ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA Cantidad Devuelta: 6
Enfermera: ANGIE CAROLINA ALVAREZ BEDOYA Servicio: H
5. 05/06/2017 16:00 DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE Cantidad Devuelta: 2
Enfermera: ANGIE CAROLINA ALVAREZ BEDOYA Servicio: H
6. 04/06/2017 11:00 LIDOCAINA HCL 2% JALEA Cantidad Devuelta: 1
Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORINIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

7. 04/06/2017 07:00 SONDA NELATON # 14(URETHRAL)*1 UNIDAD Cantidad Devuelta: 1
Enfermera: PAULA ANDREA RIVERA CELY Servicio: H

8. 04/06/2017 11:00 SONDA NELATON # 14(URETHRAL)*1 UNIDAD Cantidad D
Enfermera: MARIA PAULA REYES AGUDELO Servicio: H

9. 05/06/2017 16:00 TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML (5%) SOLUCION INYECTABLE Cantidad Devuelta: 2
Enfermera: ANGIE CAROLINA ALVAREZ BEDOYA Servicio: H

LIQUIDOS ADMINISTRADOS:

1. Hora: 07:35 Clase: DEXAMETASON	IV: 0	Medic: 50	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	SANDRA MILENA A	S: U
2. Hora: 08:00 Clase: TRAMAL + SSN	IV: 0	Medic: 50	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	SANDRA MILENA A	S: U
3. Hora: 08:30 Clase: DICLOFENACV: 0	Medic: 100	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	SANDRA MILENA A	S: U	
4. Hora: 18:00 Clase: DEXAMETASON	IV: 0	Medic: 50	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	SANDRA MILENA A	S: U
5. Hora: 18:30 Clase: TRAMAL + SSN	IV: 0	Medic: 50	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	SANDRA MILENA A	S: U

01-06-2017 Total Liquidos Administrados: 300 - Total Liquidos Eliminados: 0

01-06-2017 TOTAL DE LIQUIDOS: 300

LIQUIDOS ADMINISTRADOS:

1. Hora: 00:00 Clase: DICLOFENACV: 0	Medic: 100	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	NATHALY BETANCUS: U
2. Hora: 02:00 Clase: TRAMAL + SSN	Medic: 50	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	NATHALY BETANCUS: U

02-06-2017 Total Liquidos Administrados: 150 - Total Liquidos Eliminados: 0

02-06-2017 TOTAL DE LIQUIDOS: 150

LIQUIDOS ADMINISTRADOS:

1. Hora: 00:00 Clase: SSN	IV: 600	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	PAULA ANDREA RI	S: H
2. Hora: 00:00 Clase: TRAMAL + SSN	IV: 0	Medic: 50	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	PAULA ANDREA RI	S: H
3. Hora: 06:00 Clase: SSN	IV: 600	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	NADIA NATALY MA	S: H
4. Hora: 08:00 Clase: TRAMAL + SSN	IV: 50	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H
5. Hora: 08:00 Clase: TRAMAL + SSN	IV: 50	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H
6. Hora: 12:00 Clase: SSN	IV: 600	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H
7. Hora: 14:00 Clase: DICLOFENACV: 50	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H	
8. Hora: 14:00 Clase: DICLOFENACV: 100	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H	
9. Hora: 14:00 Clase: SSN	IV: 0	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H
10. Hora: 14:00 Clase: DICLOFENACV: 50	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H	
11. Hora: 16:00 Clase: TRAMAL + SSN	IV: 50	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H
12. Hora: 16:00 Clase: TRAMAL + SSN	IV: 50	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H
13. Hora: 16:00 Clase: SSN	IV: 600	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H
14. Hora: 16:00 Clase: TRAMAL + SSN	IV: 50	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H
15. Hora: 18:00 Clase: SSN	IV: 600	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA E	S: H

LIQUIDOS ELIMINADOS:

1. Hora: 11:10 Diuresis: 1400	Vomito: 0	SNG: 0	Drenajes: 0	Otros: 0	TANIA MELISSA ESLAVA VELOZA	S: H
-------------------------------	-----------	--------	-------------	----------	-----------------------------	------

03-06-2017 Total Liquidos Administrados: 3500 - Total Liquidos Eliminados: 1400

03-06-2017 TOTAL DE LIQUIDOS: 2100

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI **CC/NIT:** 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 **Hora:** 07:35

LIQUIDOS ADMINISTRADOS:

1. Hora: 02:00	Clase: DICLOFENAC	IV: 0	Medic: 100	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	PAULA ANDREA RI	S: H
2. Hora: 06:00	Clase: SSN	IV: 600	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	PAULA ANDREA RI	S: H
3. Hora: 13:00	Clase: SSN	IV: 500	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	CRISTIAN RIVERO	S: H
4. Hora: 14:00	Clase: DICLOFENAC	IV: 0	Medic: 100	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	PAOLA YOLANDA B	S: H
5. Hora: 16:00	Clase: TRAMAL + SS	IV: 0	Medic: 50	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	PAOLA YOLANDA B	S: H
6. Hora: 18:00	Clase: SSN	IV: 600	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	PAOLA YOLANDA B	S: H
7. Hora: 18:00	Clase: JUGO	IV: 0	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 150	Otros: 0	PAOLA YOLANDA B	S: H
8. Hora: 18:00	Clase: SOPA	IV: 0	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 200	Otros: 0	PAOLA YOLANDA B	S: H

LIQUIDOS ELIMINADOS:

1. Hora: 16:00	Diuresis: 600	Vomito: 0	SNG: 0	Drenajes: 0	Otros: 0	PAOLA YOLANDA BUCHELLY CELIS	S: H
----------------	---------------	-----------	--------	-------------	----------	------------------------------	------

04-06-2017 Total Liquidos Administrados: 2300 - Total Liquidos Eliminados: 600

04-06-2017 TOTAL DE LIQUIDOS: 1700

LIQUIDOS ADMINISTRADOS:

1. Hora: 08:00	Clase: CAFE	IV: 0	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 250	Otros: 0	MARIA PAULA REY	S: H
2. Hora: 08:00	Clase: TRAMAL + SS	IV: 0	Medic: 50	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	MARIA PAULA REY	S: H
3. Hora: 09:00	Clase: SSN	IV: 300	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	MARIA PAULA REY	S: H
4. Hora: 12:00	Clase: SSN	IV: 300	Medic: 0	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	MARIA PAULA REY	S: H
5. Hora: 17:00	Clase: SSN	IV: 0	Medic: 400	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	HERNAN CHAVARRO	S: H
6. Hora: 18:00	Clase: SSN	IV: 0	Medic: 500	Coloi: 0	Par: 0	Ent: 0	VO: 0	Otros: 0	HERNAN CHAVARRO	S: H

LIQUIDOS ELIMINADOS:

1. Hora: 09:00	Diuresis: 750	Vomito: 0	SNG: 0	Drenajes: 0	Otros: 0	MARIA PAULA REYES AGUDELO	S: H
----------------	---------------	-----------	--------	-------------	----------	---------------------------	------

05-06-2017 Total Liquidos Administrados: 1800 - Total Liquidos Eliminados: 750

05-06-2017 TOTAL DE LIQUIDOS: 1050

INSTRUCCIONES DE EGRESO

Nombres y Apellidos: PUERTAS POVEDA MARYORI

Historia Clínica: 20796536 **Edad:** 48 Años

Documento de Identidad: 20796536

FECHA: 05/06/17 (dd/mm/aa)

EGRESO: Urgencias

MEDICAMENTOS

NOMBRE	FRECUENCIA	NUMERO
1. NAPROXENO	1 TABLETA CADA 8 HORAS POR 5 DIAS.	15
2. ACETAMINOFEN	2 TABLETAS CADA 8 HORAS POR 15 DIAS .	90

INDICACIONES. Si presenta algún signo de Alerta, comuníquese inicialmente con su médico.

SIGNOS DE ALERTA: FIEBRE, DESORIENTACION, ALTERACION DE LA CONCIENCIA, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VOMITO, SALIDA DE LIQUIDO CLARO POR HERIDA QUIRURGICA, ALTERACION DE FUERZA EN CUALQUIERA DE LAS 4 EXTREMIDADES

SIGNOS DE INFECCION EN CASO DE CIRUGIA: Fiebre, Calor en la Herida, Enrojecimiento de la Herida, Secreción de la Herida, Apertura de la Herida

ACTIVIDAD FISICA: ACTIVIDADES BASICAS DIARIAS, EVITAR CARGAS SUPERIORES A 2 KG, NO ACTIVIDADES DE EXTENSION NI FLEXION.

DIETA: NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES: ASISTIR A CITA DE CONTROL

EN CASO DE PRESENTAR CUALQUIER SIGNO DE ALERTA ACUDIR POR SERVICIO DE URGENCIAS - CLINICA NUEVA

INCAPACIDAD: SI (X) NO () No. Días: 30 (En letras) TREINTA

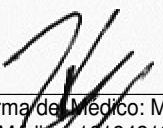
DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN

RADIOLOGICAS No. LABORATORIO CLINICO No. ELECTROCARDIOGRAMA OTROS:
CUALES: PACIENTE CON ALTA MEDICA , SE LE ENTREGA A LA PACIENTE TRAZADO DE ELECTROCARDIOGRAMA, REPORTE DE RESONANCIA DE COLUMNA SACRA, REPORTE DE RX DE TORAX UNO, FORMULA MEDICA , ORDENES MEDICAS, INCAPACIDAD, EPICRISIS, SE RECIBE INVENTARIO DE HABITACION COMPL

OBSERVACIONES: PACIENTE CON ALTA MEDICA , SE LE ENTREGA A LA PACIENTE TRAZADO DE ELECTROCARDIOGRAMA, REPORTE DE RESONANCIA DE COLUMNA SACRA, REPORTE DE RX DE TORAX UNO, FORMULA MEDICA , ORDENES MEDICAS, INCAPACIDAD, EPICRISIS, SE RECIBE INVENTARIO DE HABITACION COMPL

Firma de la Enfermera que Entrega: HERNAN CHAVARRO MONSALVE

Nombre y Firma del Médico: MAURICIO ROMERO STEEVENS
Registro del Médico: 1018421245


Dr. Mauricio Romero Steevens
Firma del Paciente o Familiar
C.C. No. 20796536
Universidad del Rosario
CC 1.018.421.245

HISTORIA CLINICA - CLINICA NUEVA

Habitación: 332
Historia Clínica 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI CC/NIT: 20796536
Fecha de Nacimiento: 30/12/1968 Edad: 48 Sexo: F
Natural de: 25 Procedencia: 11001
Ocupación: TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS TRABA
Estado Civil: Casado
Dirección: CLL 20 N°12-25 BARRIO LA AURORA Teléfono: 3138571152
Acompañante: EMA TENJO 3123113964 Teléfono: 3138571152
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35
Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

Consecutivo: 321796

Tiempo en Observación: 94 Hora(s) 48 minutos
CAUSA DE INGRESO: ENFERMEDAD GENERAL

MOTIVO DE CONSULTA:

01/06/2017 07:35. "TENGO UN DOLOR EN LA ESPALDA DESDE HACE 10 DIAS Y ME PASA A LA PIERNA IZQUIERDA"
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

ENFERMEDAD ACTUAL:

01/06/2017 07:35. PACIENTE CON CUADRO DE +/- 10 DIAS DE EVOLUCION, CONSISTENTE EN LA PRESENCIA DE DOLOR EN REGION LUMBOSACRA, QUE LIMITA LA MOVILIDAD DE LA ESPALDA Y SE IRRADIA A MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO, CON SENSACION DE PARESTESIAS Y DISESTESIAS EN ESA EXTREMIDAD. CON GRAN LIMITACION PARA LA MARCHA.

PACIENTE NIEGA OTROS SINTOMAS.
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

REVISIÓN POR SISTEMA:

01/06/2017 07:35. NIEGA.
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

ANTECEDENTES PERSONALES:

01/06/2017 07:35. QUIRURGICOS: NIEGA. TOXICOALERGICOS: NIEGA. TRAUMATICOS: NIEGA. CARDIOVASCULAR: NIEGA. NEUROLÓGICOS: NIEGA. ENDOCRINOLOGICO: NIEGA. FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA: NIEGA. OSTEOARTICULAR: NIEGA. GASTROINTESTINAL: NIEGA. PSIQUIÁTRICOS: NIEGA. ETS: NIEGA. FAMILIARES: NIEGA. TRANSFUSIONALES: NIEGA. PULMONARES: NIEGA. GINECOLOGICOS: FUR: 01/06/17 G3P3A0V3 PLAN. DIU. OTROS: NIEGA
Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

SIGNOS VITALES:

T. ARTERIAL=TA F. CARDIACA=FC F. RESPIRATORIA=FR TEMPERATURA=T PESO=P SATURACION=S CON O2 = O2 GLASSGOW=G

1. 01/06/2017 06:52	TA: 138/100	FR: 18	FC: 72	T: 36.2	P: 84	S: 95 %	O2: G:	CLAUDIA ROCIO ROBAYO	Serv. T
2. 01/06/2017 07:35	TA: 138/100	FR: 18	FC: 72	T: 36.2	P: 84	S: 95 %	O2: G: 15/15	ARNOLD ALEJANDRO ARR	Serv. U
3. 01/06/2017 14:02	TA: 144/86	FR: 20	FC: 68	T: 36.0	P:	S: 97 %	O2: N G: 15/15	SANDRA MILENA AGUIRRE	Serv. U
4. 01/06/2017 19:06	TA: 135/90	FR: 18	FC: 75	T:	P: 84	S: %	O2: G:	MIGUEL FERNANDO PRAD	Serv. Q
5. 01/06/2017 19:43	TA: 149/85	FR: 19	FC: 106	T: 35.9	P:	S: 94 %	O2: N G: 15/15	GINA PAOLA SANCHEZ P	Serv. U
6. 01/06/2017 20:05	TA: 102/63	FR: 19	FC: 66	T: 35.6	P:	S: 94 %	O2: N G: 15/15	CINDY MAYERLY VALENC	Serv. U
7. 01/06/2017 22:40	TA: 129/86	FR: 18	FC: 63	T: 36.2	P:	S: 92 %	O2: N G:	GINA TATIANA BOLIVAR	Serv. U
8. 02/06/2017 06:08	TA: 125/85	FR: 21	FC: 85	T: 36.2	P:	S: 92 %	O2: N G: 15/15	DIANA MARCELA CHARRY	Serv. U
9. 02/06/2017 09:57	TA: 138/87	FR: 20	FC: 77	T: 35.9	P:	S: 96 %	O2: N G: 15/15	MIRIAM ESPERANZA DAZ	Serv. U
10. 02/06/2017 13:15	TA: 133/78	FR: 18	FC: 65	T: 36.2	P:	S: 93 %	O2: N G: 15/15	MIRIAM ESPERANZA DAZ	Serv. U

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI CC/MIT: 20796536

Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

11. 02/06/2017 19:53	TA: 169/100	FR: 20	FC: 127	T: P:	S: 94 %	O2: NG: 15/15	MARIA DEL CARMEN GAR	Serv. Q
12. 02/06/2017 20:49	TA: 165/101	FR: 16	FC: 57	T: P:	S: 99 %	O2: S G:	ROSA LILIANA NUÑEZ P	Serv. Q
13. 02/06/2017 21:26	TA: 169/101	FR: 16	FC: 69	T: P:	S: 99 %	O2: S G: 15/15	ROSA LILIANA NUÑEZ P	Serv. Q
14. 03/06/2017 00:02	TA: 128/71	FR: 20	FC: 95	T: P:	S: 90 %	O2: NG: 15/15	AIDA RAQUEL VELASQUE	Serv. Q
15. 03/06/2017 00:46	TA: 144/75	FR: 16	FC: 68	T: P:	S: 92 %	O2: NG: 15/15	ROSA LILIANA NUÑEZ P	Serv. Q
16. 03/06/2017 05:41	TA: 120/80	FR: 18	FC: 80	T: 36.7	P:	S: 93 %	O2: NG: 15/15	NADIA NATALY MARTINE
17. 03/06/2017 13:47	TA: 144/70	FR: 20	FC: 92	T: 36.3	P:	S: 93 %	O2: NG: 15/15	TANIA MELISSA ESLAVA
18. 03/06/2017 16:52	TA: 137/73	FR: 20	FC: 81	T: 36	P:	S: 93 %	O2: NG:	NINIBET OLIVEROS JIM
19. 03/06/2017 22:36	TA: 142/84	FR: 20	FC: 80	T: 36.4	P:	S: 94 %	O2: NG:	PAULA ANDREA RIVERA
20. 04/06/2017 05:06	TA: 122/77	FR: 19	FC: 72	T: 36.1	P:	S: 93 %	O2: NG: 15/15	DIANA CAROLINA CORTE
21. 04/06/2017 13:19	TA: 131/78	FR: 19	FC: 70	T: P:	S: 93 %	O2: NG: 15/15	CRISTIAN RIVERO MUÑO	Serv. H
22. 04/06/2017 16:35	TA: 120/78	FR: 18	FC: 78	T: 36.7	P:	S: 95 %	O2: NG:	ADRIANA MILENA BARRE
23. 04/06/2017 23:23	TA: 115/70	FR: 18	FC: 65	T: 35.8	P:	S: 94 %	O2: NG: 15/15	ZOLEIDY JOHANNA CEPE
24. 05/06/2017 04:49	TA: 123/81	FR: 20	FC: 68	T: 36.4	P:	S: 95 %	O2: NG: 15/15	ZOLEIDY JOHANNA CEPE
25. 05/06/2017 11:55	TA: 137/76	FR: 20	FC: 62	T: 36.6	P:	S: 94 %	O2: NG: 15/15	MARIA PAULA REYES AG
26. 05/06/2017 16:09	TA: 158/92	FR: 19	FC: 60	T: P:	S: 93 %	O2: NG: 15/15	CECILIA DEL MAR DIAZ	Serv. H

ESTADO DE CONCIENCIA:**EXAMEN FISICO:**

01/06/2017 07:35. CABEZA: MUCOSA ORAL HUMEDA, ROSADA. OJOS: ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, PINRAL. CUELLO: MOVILIDAD CERVICAL ADECUADA. TRAQUEA CENTRAL. CV: RSCS: RITMICOS, NO SOPLOS. PULMON: RSRs. MURMULLO VESICULAR BIEN TRANSMITIDO, NO SDR. TORAX: NORMAL. ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, NO MASAS, RSIS(+). ABUNDANTE PANICULO ADIPOSO. GENITOURINARIO: NO SE EXPLORA. OSTEOARTICULAR: *PELVIS. ESTABLE, NO DOLOROSA
 *DORSO: DOLOR A LA PALPACION DE APOFISIS ESPINOSAS LUMBOSACRAS, CON GRAN LIMITACION PARA LA MOVILIDAD DE LA ESPALDA. EXTREMIDADES: LAZGUEO IZQUIERDO (+) A +5° DE ELEVACION. MARCHA ANTALGICA. NO SIGNOS DE TYP BILATERAL. FUERZA 5/5 EN LAS 4 EXTREMIDADES. NEUROLOGICO: GLASGOW 15/15, CONSCIENTE. NO FOCALIZACION, NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA, ORIENTADA EN LAS 3 ESFERAS. PIEL: NORMAL. PSIQUIATRICOS: NORMAL. OTROS: PACIENTE EN APARENTE BUEN ESTADO GENERAL, ALGICA (INTENSIDAD DEL DOLOR 9/10)
 Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

PLAN DE MANEJO E INDICACIONES:

01/06/2017 07:35. PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL LUMBOSACRO, CON RADICULOPATIA ASOCIADA. EN EL MOMENTO ALGICA. SE LE EXPLICA A LA PACIENTE. S/S VX POR NEUROCIRUGIA Y RMN COLUMNA LUMBOSACRA. MANEJO ANALGESICO.
 Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

PROBLEMA**DIAGNOSTICOS DE INGRESO:**

1. 01/06/2017 07:35 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

OBSERVACIONES: PACIENTE CON CUADRO COMPATIBLE CON TRASTORNO DE DISCO INTERVERTEBRAL LUMBOSACRO, CON RADICULOPATIA ASOCIADA. EN EL MOMENTO ALGICA. SE LE EXPLICA A LA PACIENTE. S/S VX POR NEUROCIRUGIA Y RMN COLUMNA LUMBOSACRA. MANEJO ANALGESICO.

PROBLEMA FINAL**DIAGNOSTICOS DE EGRESO:**

1. 05/06/2017 16:13 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: MAURICIO ROMERO STEEVENS Quien registrar la Salida del Servicio Servicio: H

POSIBLE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD

1. 01/06/2017 07:35 ENFERMEDAD GENERAL. Médico: ARNOLD ALEJANDRO ARRIETA NIÑO Servicio: U

INDICE DE CHARLSON: 0

Habitacion: 332

Historia Clínica 20796536 CC: 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI CC/NIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

EGRESO

Fecha y Hora de Egreso: 05/06/2017 18:20 DESTINO: CASA

HAB: 332 Médico: MAURICIO ROMERO STEEVENS

27



Clínica Nueva
La buena nueva para su salud

PATOLOGIA

Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI

CC:20796536

Edad: 48

Habitación: 010

HC No.: 20796536

Empresa: EPS FAMISANAR LTDA

Cirujano: 79905143

Dx Clínico: TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

Fecha de Ingreso: 01/06/2017 Hora: 07:35

Fecha de Patología: 02/06/2017

PROCEDIMIENTOS(S)

- PLASTIA O INJERTO DE MENINGE ESPINAL
- EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO (EXCEPTO SEGMENTO CERVICAL) Y RAICES ESPINALES POR FORAMINOTOMIA POSTERIOR
- EXPLORACION Y DESCOMPRESION DEL CANAL RAQUIDEO Y RAICES ESPINALES POR HEMIAMINECTOMIA

DESCRIPCIÓN PATOLOGIA

Disco intervertebral L4-L5

ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ
R.M. 79905143

Unidad de Patología
Unidad de Patología
Unidad de Patología
Unidad de Patología



Clínica Nueva
La buena nueva para su salud

ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERÍA

NOMBRE Mayra Puentes Poveda

DIAGNÓSTICO 02/05/23 por trombocitopenia L4-L5 Focomielomieloma L4-L5 12g, plastia dorsal espinal.	CÉDULA <u>20796536</u>	EDAD <u>48a</u>	F. INGRESO <u>02/06/17</u>	MÉDICO <u>NIETO</u>	EPS <u>FMS</u>
ANTECEDENTES <u>Niega.</u>	DIETA <u>Normal</u>	CAMA <u>332</u>	TA <u>FC</u>	FR	
ALÉRGICAS <u>Niega</u>	SaO2	RASS	PUPILAS	GLASG.	
	PESO	VAS	AISLAMIENTO		

CONTACTO	AÉREO	GOTAS	N/A
----------	-------	-------	-----

OXIGENOTERAPIA	OXIGENO	TERAPIAS
----------------	---------	----------

MODO	VC	FIO2	PS
------	----	------	----

PEEP	IMV	VMMI
------	-----	------

SOPORTE ENTERAL	DISPOSITIVOS Y LIQUIDOS ENDOVENOSOS
-----------------	-------------------------------------

SNG	
-----	--

SNY	
-----	--

S.G.	
------	--

HERIDAS QUIRÚRGICAS	<u>SEN 100%</u>
---------------------	-----------------

	<u>Gasa + AP + Fixomull</u>
--	-----------------------------

ELIMINACIÓN	DRENAJES	TRANSFUSIONES SANGUÍNEAS
-------------	----------	--------------------------

RIESGO DE CAÍDA (J.H. DOWTON)	LESIÓN DE PIEL	RIESGO ÚLCERAS POR PRESIÓN
-------------------------------	----------------	----------------------------

BAJO	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO
------	-------	------	------	-------	------

0-2	3-5	>=6	<13	13-14	>14
-----	-----	-----	-----	-------	-----

ANTIBIOTICOTERAPIA	F. INICIO	F. FINAL	REFERENCIA - CONTRAREFERENCIA
--------------------	-----------	----------	-------------------------------

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--



Clínica Nueva
la buena nueva para su salud

PLAN DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA

PLAN DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA POR PATRONES FUNCIONALES

DIAGNÓSTICOS DE ENFERMERÍA

Color etc. rep. lavestomica

ACTIVIDADES DE CUIDADO		APLICA	ACTIVIDADES DE CUIDADO		APLICA
1 - PERCEPCIÓN DE LA SALUD		✓	Valorar sangrado c/	BUENO	✓
Asistencia en el baño			Vigilar perfusión distal		
Proporcionar cuidados en la higiene bucal c/			Mantener la higiene y permeabilidad de la vía aérea		
Aseo genital incluido sonda vesical			Asistencia en la deambulación		
2 - NUTRICIONAL - METABÓLICO			Promover la movilidad y actividad en el paciente		✓
Incorporación posicional para alimentación (90°)			4 - SUEÑO - DESCANSO		
Cabecera elevada posterior a alimentación			Facilitar la conciliación del sueño		
Permeabilidad y posición de sondas por turno			5 - COGNITIVO - PERCEPTUAL		✓
Comprobar residuo gástrico y medir c/			Valorar y controlar el dolor		✓
Lavado de SNG o Gastrostomía c/			Vigilar el nivel de conciencia		✓
Curación y fijación de sondas			6 - AUTO PERCEPCIÓN - AUTOCONCEPTO		
Curación de catéter central o periférico c/			Ofrecer educación al paciente		✓
Asistencia en la dieta		✓	7 - ROL - RELACIONES		
Evidenciar el estado de la piel por turno			Facilitar compañía permanente de familiares		
Realizar valoración del riesgo de UPP diario			Acompañamiento al paciente y la familia		
Controlar el exceso de humedad - cuidados de piel			8 - SEXUALIDAD - REPRODUCCIÓN		
Manejo de puntos de presión			9 - ADAPTACIÓN Y TOLERANCIA AL STRES		
Control de ingesta - restricción hídrica		✓	Utilizar medidas de sujeción		
3 - ACTIVIDAD Y EJERCICIO			10 - VALORES Y CREENCIAS		
Control de signos vitales y metabólico			Brindar apoyo espiritual		
Cambios de posición según indicación patológica					
Mantener equipo de aspiración disponible					
PUNTO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA TEMPRANA MODIFICADA					
		PUNTOS			
FECHA	INDICADOR	3	2	1	0
	PAS	< 70	71 - 80	81 - 100	101 - 199
	FC		< 40	41 - 50	51 - 100
	FR		< 9		9 - 14
	Tº		< 35		35 - 38.4
PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN			ALERTA	REACCIÓN ALA VOZ
RESPONSABLE	AVDF				REACCIÓN DOLOR
					FALTA RESPUESTA



Clínica Nueva

LISTA DE CHEQUEO SOBRE INFORMACIÓN BRINDADA A
PACIENTE Y FAMILIARES SOBRE ASPECTOS RELEVANTES DE LA
ACREDITACIÓN EN SALUD

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL PACIENTE: Mayori Puentes Pareda

IDENTIFICACION: 20796536

SERVICIO: Urgencia

DIAGNOSTICO:

• DERECHOS DE LOS PACIENTES	Acogida al usuario	Enfermería	Hermanas Gestoras de La Acreditación
Informar sobre los derechos y deberes al paciente y su familia.	Mayori T		Sor Nancy
• SEGURIDAD DEL PACIENTE	Enfermería	Brigadistas	Vigilancia Epidemiológica
Prevención de caídas			
Prevención de Ulceras de presión			
Lavado de manos del personal de salud y de familiares			
Administración segura de medicamentos, los 10 correctos			
Que hacer en caso de emergencias y desastres, temblor o incendio			
Manejo de residuos, basuras o desechos			
Precauciones de Aislamiento			
• ACCESO	Acogida al Usuario	Enfermería	Hermanas Gestoras de La Acreditación
Política de humanización Trato amable y cálido por el persona asistencial y administrativo	Mayori T		Sor Nancy
• REGISTRO E INGRESO	Médico tratante	Médico de piso	Enfermería
Alergias		Mayori T	
Conciliación Medicamentosa al ingreso		Mayori T	
• REGISTRO E INGRESO	Enfermería	Acogida al usuario	Hermanas Gestoras de La Acreditación
Información al ingreso a hospitalización sobre el personal que lo atiende, horarios de visitas y comidas		Mayori T	Sor Nancy
Pasos para ser atendido. Proceso de atención			
• REGISTRO E INGRESO	Facturador de piso	Acogida al usuario	
Pagos a realizar		Mayori T	
• EVALUACIÓN DE NECESIDADES AL INGRESO	Médico Tratante	Médico de piso	Enfermería
Explicación sobre la enfermedad, el tratamiento, los riesgos del tratamiento			
Firma autorización para su hospitalización y procedimientos			
Valoración pre quirúrgica, Consentimiento informado, procedimientos y Cirugía			
Valoración Pre anestésica			
Procedimiento sitio y paciente correcto			



Clínica Nueva
CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL

LISTA DE CHEQUEO SOBRE INFORMACIÓN BRINDADA A
PACIENTE Y FAMILIARES SOBRE ASPECTOS RELEVANTES DE LA
ACREDITACIÓN EN SALUD

• PLANEACIÓN DE LA ATENCIÓN	Terapia y Rehabilitación	Nutrición o farmacia	Hermanas Gestoras de La Acreditación
*Le ofrecieron apoyo espiritual, consejería, actividades lúdicas apoyo nutricional, rehabilitación.			So Nandy
Apoyo nutricional			
Necesidades de movilidad, terapia respiratoria y rehabilitación			
Apoyo farmacológico			
• EJECUCIÓN DEL TRATAMIENTO	Médico tratante	Médico de piso	Médico Interconsultante
Explicación de los resultados de los exámenes de laboratorio e imágenes diagnósticas			
Evolución diaria por el médico tratante y/o Md Hospitalario			
• EVALUACIÓN DE LA ATENCIÓN	Acogida al Usuario	Enfermería	Hermanas Gestoras de La Acreditación
Explicación de los mecanismos para colocar quejas, reclamos, sugerencias, solicitudes, felicitaciones. Y como solicitar atención de algún tipo de necesidad o expectativa específica del paciente o acompañante.	Alfonsa T		So Nandy
• SALIDA SEGUIMIENTO REFERENCIA	Médico Tratante	Médico de piso	Enfermería
Entrega de epicrisis			
Cuidados a tener luego de salir de la hospitalización			
Entrega y explicación de fórmula de los medicamentos y la incapacidad			
Entrega de resultados de apoyo diagnóstico			
Entrega y explicación de órdenes para pedir cita en otros servicios			
Reconciliación medicamentosa al egreso			
Explicación de cómo y dónde el paciente puede reclamar sus medicamentos			
USUARIO Y FAMILIA	Firma USUARIO Fecha/nombre	Firma FAMILIAR Fecha/nombre	Firma FAMILIAR Fecha/nombre
Apreciado Usuario, revise el formato. Si recibió toda la información descrita le agradecemos que con su firma nos avale el haberla recibido. Si no recibió alguna información consigne en observaciones que información no recibió, para suministrársela. Recuerde que su comentario ayuda a que su atención sea humanizada, eficiente y segura. Muchas gracias por su colaboración.		 DANIEL COLVÍS BOZEL/CSO	
Observaciones:			



PROGRAMA DE SEGURIDAD DE PACIENTE
LISTA DE VERIFICACIÓN DE CIRUGÍA SEGURA



Clínica Nueva
La buena nueva para su salud

Nombre: Margarita Puertas Paredes Cedula de Ciudadanía: 20796536 Edad: 48 años
Procedimiento: Hemilminirectomía transperitoneal Fecha: 2/06/14 Hora: 16:00 P/Vitola

IMPORTANTE: Si se evidencia un NO durante la verificación se detiene el proceso hasta resolverlo.

PAUSA ANTES DE LA INDUCCIÓN ANESTÉSICA

Hacer una pausa inmediatamente antes de realizar la inducción anestésica, deberán verificar SIEMPRE VERBALMENTE (en voz alta) y con participación del anestesiólogo, especialista, instrumentadora y circulante:

AUXILIAR DE SALAS	ELEMENTO A VERIFICAR	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Se ha identificado y presentado ante el paciente	/			
	Verificó Nombre del paciente y número de identificación	/			
	Verificó el procedimiento a realizar	/			
	Verificó ubicación y lateralidad de la cirugía (señalizada)	/			
	Verificó orden de Antibiótico profiláctico antes del procedimiento quirúrgico	/			
	Verificó si presenta Alergia conocida - Manilla colocada	/			
	Verificó según el caso de Hemoderivados disponibles	/			
	Verificó los Medicamentos requeridos disponibles	/			
	Verificó los Equipos y dispositivos médicos necesarios disponibles (funcionando)	/			
	Verificó la pulsoximetría y monitorización funcionando en paciente	/			
	Verificó e identifico factores de riesgo ante una posible caída	/			
	Verificó existencia de consentimientos informados (diligenciados) (procedimiento, anestesia, enfermería)	/			CX CA CE CTR
	El equipo quirúrgico (Tiene claridad del Cirujano, Anestesiólogo e instrumentadora)	/			Chenay

Nombre de quién diligencia la lista: Elisa A. ... FIRMA: Elisa A. ...
(Jefe/Auxiliar de enfermería)

ANESTESIÓLOGO	ELEMENTO A VERIFICAR	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Se ha identificado y presentado ante el paciente	/			
	Verificó Nombre del paciente y número de identificación	/			
	Verificó que este la valoración pre-anestésica	/			
	Verificó que el paciente conoce el tipo de anestesia, sus complicaciones y el Consentimiento esta diligenciado COMPLETAMENTE	/			
	Verificó Ayuno permanente	/			
	Lista de chequeo anestésico completa: máquina, medicamentos y otros.	/			
	Verificó que Monitoreo de signos vitales y pulsoximetría funcionando	/			
	Verificó si hay Riesgo de Sangrado Mayor	/			
	Verificó si hay Riesgo intubación difícil	/			
	Verificó si presenta Alergia conocida - Manilla colocada	/			

Nombre de quién diligencia la lista: M. Rodriguez FIRMA: M. Rodriguez
(Médico anestesiólogo)

PAUSA GENERAL ANTES DE LA INSICIÓN QUIRURGICA

INSTRUMENTADORA	ELEMENTO A VERIFICAR	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Se ha identificado y presentado ante el paciente	/			
	Verificó Nombre del paciente y número de identificación	/			
	Verificó el procedimiento a realizar	/			
	Verificó Ubicación y lateralidad de la cirugía (señalizada)	/			
	Verificó Equipos, dispositivos médicos y suturas necesarias disponibles	/			
	Verificó instrumental quirúrgico básico completo con indicador que garantice paso por proceso de esterilización (EXTERNA)	/			
	Verificó material como cortantes, gasas y compresas disponibles para el procedimiento.	/			
	Verificó instrumental quirúrgico básico completo con indicador que garantice esterilidad (INTERNO)	/			
	Verificó instrumental quirúrgico de casa proveído a completo con indicador que garantice esterilidad (INTERNO)	/			

Nombre de quién diligencia la lista: Carolina Guerrero FIRMA: Carolina Guerrero
(Instrumentadora)

PEA-FOR-CX-2

MÉDICO ESPECIALISTA	ELEMENTO A VERIFICAR	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Se ha identificado y presentado ante el paciente	/			
	Verificó Nombre del paciente y número de identificación	/			
	Verificó el procedimiento a realizar y consentimiento informado diligenciado	/			
	Verificó ubicación y lateralidad de la cirugía (señalizada)	/			
	Verificó si Profilaxis antibiótica	/			
	Verificó si hay Riesgo de sangrado mayor	/			
	Verificó si hay Reserva de hemoderivados cuando sea necesario	/			

Nombre de quién diligencia la lista:
(Médico Especialista)

FIRMA:

PAUSA ANTES DE LA SALIDA

AUXILIAR DE ENF. DE SALAS	ELEMENTO A VERIFICAR	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
	Confirmó identificación del paciente	/			
	Confirmó tipo de procedimiento realizado	/			
	Verificó si el conteo fue completo para los cortantes, gasas y compresas	/			
	Marcó adecuadamente las muestras	/			
	Verificó si existe orden de Analgesia pos-operatoria	/			
	Verificó si requiere cuidados intermedios ó intensivos	/			
	Verificó si requiere consideraciones especiales en recuperación	/			
	Verificó Anestesiólogo presente en la sala al terminar el procedimiento	/			
	Verificó si existieron complicaciones ó problemas en la cirugía	/			

Nombre de quién diligencia la lista:
(Jefe de Auxiliar de Enfermería)

FIRMA:

OBSERVACIONES

Paciente Atleta, orientada hospitalizada con IV en MSD con
 SSN de JORDA y GARCIA No Antibiótico
 Ayuno: Ater Huan
 Profesión Dentales: Alga
 Ingreso AL, fageta de mts. erg y de lecturay

~~Handwritten notes and signatures at the top of the page, including "12/29/19" and "12/30/19".~~

Line turns as dark or darker than color match when processed

REF 1250 Type 4 STEAM 121-134°C (250-273°F)

Line turns as dark or darker than color match when processed

REF 1250 Type 4 STEAM 121-134°C (250-273°F)

Line turns as dark or darker than color match when processed

REF 1250 Type 4 STEAM 121-134°C (250-273°F)

Stripe turns green with processing.

REF 1251

Line turns as dark or darker than color match when processed

REF 1250 Type 4 STEAM 121-134°C (250-273°F)

Stripe turns green with processing.

REF 1251

Line turns as dark or darker than color match when processed

REF 1250 Type 4 STEAM 121-134°C (250-273°F)

Line turns as dark or darker than color match when processed

REF 1250 Type 4 STEAM 121-134°C (250-273°F)

Line turns as dark or darker than color match when processed

REF 1250 Type 4 STEAM 121-134°C (250-273°F)

Line turns as dark or darker than color match when processed

REF 1250 Type 4 STEAM 121-134°C (250-273°F)

INDICADOR DE ESTERILIZACIÓN
HYDROGEN PEROXIDE
INDICATOR
STERILIZATION
INDICATOR

VERA MARCA
UNITS TO YELLOW
MARKET PROCESSING

202

**PERMISO PARA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA O
PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA PACIENTE ADULTO**

Por la presente autorizo al Doctor Alexander Vitola Domínguez
y a los asistentes de su elección en la CLINICA NUEVA, a realizar en mí o en (el) o (la)
paciente Maryori Puertas Pineda la (s)

siguiente (s) intervención (es) quirúrgica (s) o procedimiento (s) especial (es)
Hemilamnectomía y foraminotomía L4-L5 izquierda

que se llevará a cabo el día 02 de 06/17 a las 16:00h.

El Doctor Alexander Vitola Domínguez me ha explicado la
naturaleza y propósito de la intervención quirúrgica o procedimiento especial, también
me ha informado de las ventajas, complicaciones, molestias, posibles alternativas y
riesgos, en particular los siguientes: Sangrado, Infección, lesión radicular,
fractura de L4, meningitis, espandilodactilia, sépsis, e incluso
riesgo de muerte

Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas y todas ellas han sido contestadas
satisfactoriamente así mismo se me ha explicado que no es posible garantizar los
resultados esperados en mi intervención.

Entiendo que en el curso de la intervención quirúrgica o procedimiento especial
pueden presentarse situaciones imprevistas que requieran procedimientos adicionales,
por tanto, autorizo la realización de estos procedimientos si se considera necesarios.

Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior, que todos
los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro
en capacidad de expresar mi consentimiento.

Maryori Puertas Pineda

Firma del paciente o persona responsable
C.C. 20796536

Testigo
C.C.

*Parentesco si firma una persona que no sea el paciente

Dejo constancia que he explicado la naturaleza, propósitos, ventajas, riesgos y alternativas de la
intervención quirúrgica o procedimiento especial citado en el numeral 1 y he contado todas las preguntas
que el paciente o persona responsable me ha formulado.

Alexander Vitola Domínguez

Firma

Alexander Vitola Domínguez
C.C. 79.005.143 R.M. 118159/03
Médico Neurocirujano
Universidad del Rosario

02-06-17
Firma del Médico y Número de Registro

AK

Información general

La consulta pre-anestésica es un acto médico en el que se conjugan tres componentes:

a) Interrogatorio, para conocer sus antecedentes relacionados con la salud, alergias, alteraciones de la coagulación, enfermedades cardio-pulmonares o renales, implantes de prótesis o marcapasos, medicación actual b) examen clínico y c) revisión de exámenes para-clínicos o valoraciones médicas especializadas. Con base en lo anterior el anestesiólogo podrá elaborar la historia clínica que le permita evaluar el riesgo y hacer las recomendaciones de acuerdo a cada paciente. Todo procedimiento anestésico implica riesgos que pueden ser: menores que son asumibles y justifican su uso; y mayores que son aquellas complicaciones que el procedimiento puede originar tales como lesiones agudas, secuelas crónicas, complicaciones anestésicas graves que pueden llevar hasta la muerte. Lo anterior está directamente relacionado con: estado de salud, enfermedades pre-existentes, edad; tipo, complejidad y duración del procedimiento quirúrgico a que va a ser sometido, así como a reacciones alérgicas desconocidas o a otros factores imprevisibles.

En relación con las recomendaciones existen algunas de carácter general tales como: 1) ayuno (ocho horas antes de la cirugía). 2) Medicamentos para control de su hipertensión para control de su azúcar, aquellos que afectan la coagulación de la sangre (Aspirina, Ginkgo Biloba, Copidogrel, Persatín etc.) Igualmente debe advertir sobre el consumo de cigarrillo, alcohol, drogas alucinógenas o psico-estimulantes.

El acto anestésico es un procedimiento que permite realizar una operación quirúrgica sin dolor, fundamentalmente puede ser de tres tipos. A) **anestesia general** (durmiendo al paciente), B) **regional, troncular o local** (haciendo insensible la parte del cuerpo en la que se va a realizar la operación), y C) **sedación** que puede ser conciente o inconciente.

El médico anestesiólogo que esté encargado del procedimiento es la persona más indicada para recomendar el tipo de anestesia, buscando siempre su mayor seguridad y bienestar. Cada tipo de anestesia en particular requiere procedimientos algunos iguales para cualesquiera (canalizar una vena para administrar sueros y medicamentos), colocación de elementos de monitoría, otros específicos para cada una de las anestésicas en la misma forma las molestias o complicaciones, (algunas comunes para todo tipo como son: náuseas y vómitos, vértigo, dolor de cabeza, somnolencia, ronquera, dolor de espalda, dolor de garganta, dolores musculares, hinchazón de tejidos blandos, lesión de labios y/o dientes, hematomas o flebitis en el lugar de la venopunción), **otras específicas para cada técnica anestésica** y que se describen en la sección de información personalizada, así como los riesgos de cada paciente en particular.

La administración de sueros y medicamentos pueden producir excepcionalmente reacciones alérgicas que pueden llegar a ser graves, no es aconsejable las pruebas de alergia a los medicamentos anestésicos en pacientes sin historia previa de reacciones adversas a los mismos ya que estas pruebas no están libres de riesgos y aún siendo su resultado negativo, los anestésicos probados pueden producir reacciones adversas durante el acto anestésico. Si ocurriera una complicación debe saber que todos los medios técnicos de esta Clínica están disponibles para intentar solucionarla.

Información personal:

1. yo MARYOLÍ PUSATAS POVEDA, identificado con C.C. No. 20296536
de _____ en calidad de _____ por la presente autorizo a
los médicos anestesiólogos de la CLINICA NUEVA a realizar:

En _____ Menor de edad (☐)

Adulto con incapacidad de tomar decisiones (☐)

El acto anestésico adecuado para el procedimiento que se me /le van a realizar.

2. El Doctor (a) DR. ADO, me ha explicado todo lo que a continuación se detalla en lenguaje técnico. He comprendido satisfactoriamente la naturaleza y propósito del procedimiento anestésico a realizar a mí o mi familiar, así como los posibles efectos secundarios. Las complicaciones mas graves relacionadas con la técnica anestésica y su administración son:

A. **Técnica general y sedación:** complicaciones de la instrumentación y manejo de la vía aérea: daño de las cuerdas vocales o de la tráquea, laringoespasma, broncoespasma,

hipotermia, hipertermia, alteraciones cognitivas y psicomotoras, daño ocular, arritmias, infarto del miocardio, tromboembolismo, convulsiones, paro cardiorespiratorio y muerte.

B. Técnica conductiva (raquídea o peridural): hematoma, absceso epidural, lesión neurológica, cefalea, lumbalgia, síntomas neurológicos transitorios, neurotoxicidad de anestésicos locales y agentes aditivos, paro cardiorespiratorio y muerte.

C. Bloqueos regionales: neurotoxicidad, lesión neurológica, complicaciones sistémicas y vasculares, hematomas, dolor, limitación funcional, paro cardiorespiratorio y muerte.

Entiendo que durante el curso de la anestesia pueden presentarse situaciones que requieran cambiar el procedimiento anestésico y/o llevar a cabo procedimientos adicionales, por lo tanto autorizo la realización de estos procedimientos si es necesario. En este caso el anestesiólogo (a) obrará en mi/ el beneficio y teniendo en cuenta mi/la seguridad como primera prioridad.

Riesgos Personalizados: ANAFRAXIA, complicaciones pulmonares
etc

Autorizo que se me administre la anestesia descrita y se me practiquen los procedimientos de monitoria invasiva intraoperatoria necesarios (colocacion de sondas, cateteres, canalizacion de linea arterial) durante la realización del acto anestésico, habiendo recibido explicación de los riesgos y potenciales complicaciones.

1. Doy mi consentimiento: SI (☒) - NO (☐) para la aplicación de terapia transfusional de los diferentes componentes sanguíneos, si fuese necesario durante el acto quirúrgico, habiendo recibido explicación de la indicación y riesgos inherentes.
2. Certifico que he informado al anestesiólogo acerca de mis antecedentes médicos, quirúrgicos, anestésicos, gineco-obstétricos incluyendo la posibilidad de estar embarazada y los medicamentos que tomo. así mismo tendré en cuenta las recomendaciones de ayuno y demás relacionadas con mi cuidado antes del acto anestésico, entiendo que si no las sigo mi vida y mi salud podrán verse afectadas.
3. Se me ha dado la oportunidad de hacer preguntas y estas han sido contestadas satisfactoriamente.
4. En cualquier caso deseo se respeten las siguientes condiciones (si no hay escriba: Ninguna)

Manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior, que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar libremente mi consentimiento.



Firma del paciente o representante
Dir.
Tel.

Firma del Testigo
C.C.
Dir.

Fecha: 01 - SEP - 2017 Tel.

Firma y Sello Anestesiólogo (a)



MIGUEL PRADA TOVAR
ANESTESIOLOGIA
CC: 80.661.371

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE: Mayor Puntas PorcelaDOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 20796536HAB: Uruguay

Este consentimiento informado tiene como propósito brindar información al paciente su familia o responsable del paciente, sobre las acciones del personal de enfermería profesional o auxiliar durante los procedimientos y actividades que probablemente se le pueden realizar, describe los beneficios, riesgos, efectos no deseados y posibles consecuencias al no realizarse, a fin de que puedan manifestar su aceptación o su negación durante su estancia en los servicios de urgencias, cirugía, hospitalización y unidades de apoyo diagnóstico o terapéutico que forman parte integral del proceso de atención institucional.

Las intervenciones del personal de enfermería tienen como propósito general contribuir con el proceso de atención asistencial integral y en particular se orientan a la ejecución de las órdenes impartidas por el grupo médico tratante, a la observación y cuidado de las condiciones de bienestar, confort y seguridad para el paciente, a servir de canal de comunicación entre el paciente, su familia y los integrantes del equipo asistencial, respetando sus derechos y deberes del paciente y actuando en concordancia con las políticas institucionales.

Dentro de las acciones más frecuentes que debe realizar el personal de enfermería durante el curso de la atención clínica se enuncian las siguientes:

- 1. Punción arterial o venosa:** es el procedimiento mediante el cual se introduce una aguja o catéter en la luz de la vena o arteria para poder obtener muestras de sangre requeridas para la realización de pruebas de laboratorio. este procedimiento conlleva unos mínimos riesgos que pueden consistir en sensación de mareo, dolor, hematomas en el sitio de punción o sangrado.
- 2. Otras punciones:** Pueden ser intramusculares (la aguja penetra la capa muscular debajo de la piel), intradérmica (la aguja penetra la capa de la piel debajo de la epidermis), subcutánea (punción del tejido subcutáneo) o capilar (muestra de sangre que se obtiene punzando la piel). Estos procedimientos son necesarios para la administración de medicamentos y realización de algunas pruebas diagnósticas. Dentro de los posibles riesgos que pueden presentarse de estas actividades se encuentran: dolor, induración, infección del sitio de punción, hematoma, sensación de mareo.
- 3. Canalización de una vía venosa (venoclisis):** Procedimiento por medio del cual se introduce un catéter en la luz de la vena con el fin de administrar fluidos, líquidos y medicamentos. Los posibles riesgos que se pueden derivar de esta actividad son: repetición de las punciones por dificultad en la canalización de la vena, infiltración, taponamiento de la venoclisis y flebitis.
- 4. Administración de medicamentos:** Procedimiento por medio del cual se introducen al organismo por diferentes vías (oral, intradérmica, subcutánea, intramuscular, endovenosa, rectal, tópica), medicamentos o se aplican algunos tratamientos. El equipo de enfermería administra los medicamentos ordenados por los médicos tratantes, en las dosis, frecuencias y vías que ellos indican. Existen medicamentos que pueden producir molestias, riesgos o reacciones, tanto por su composición y efecto como por la vía de administración. Le sugerimos comentar con personal médico y de enfermería al respecto a fin de que se resuelvan las molestias o dudas que puedan surgir.
- 5. Valoración de signos vitales:** es la forma de determinar los valores normales o anormales del funcionamiento cardíaco, de la respiración y termorregulación del organismo humano, esta actividad se realiza periódicamente para controlar su evolución y por consiguiente implica el acceso del personal de enfermería de manera constante a la habitación del paciente y la utilización de equipos de ejecución (termómetro, fonendoscopio, pulsoxímetro, monitores, glucómetro, entre otros).
- 6. Inserción de sondas:** Dependiendo del estado del paciente, puede requerirse una sonda gástrica (sonda que se inserta desde la boca o las fosas nasales hasta la cavidad gástrica), sonda de nutrición enteral para alimentación se realiza el mismo procedimiento de paso de sonda gástrica, o de sonda vesical: sonda que se inserta a través del meato urinario hasta la vejiga). La inserción de la

sonda gástrica y de nutrición, puede conllevar las siguientes complicaciones: broncoaspiración, sangrado nasal, inserción en la vía aérea, lesión de la piel y/o mucosas, oclusión o desplazamiento de la sonda. La inserción de sonda vesical puede conllevar los siguientes riesgos: infección urinaria, falsa vía, retención urinaria por obstrucción de sonda, presencia de sangre en la orina.)

- 7. Catéter venoso de inserción periférica:** El extremo de este catéter queda ubicado en un gran vaso o cámara cardíaca. Para insertarlo requiere la punción en el brazo o antebrazo. El procedimiento es realizado por la enfermera jefe, en áreas de cuidado crítico o bajo condiciones especiales del paciente. Puede conllevar como riesgos: dolor, infección, hematoma, equimosis, sangrado en el sitio de inserción, infiltración.
- 8. Actividades de Prevención de caídas:** se refiere a los cuidados que deben ser prestados por el personal de la institución para garantizar la seguridad del paciente y minimizar los riesgos existentes mientras se encuentre hospitalizado en la clínica. Previene los riesgos de lesiones adicionales al motivo de hospitalización.
- 9. Sujeción terapéutica:** Es la forma de restringir los movimientos del paciente con Dispositivos de sujeción en cuatro o cinco puntos del cuerpo, esta técnica se usa en pacientes agitados o bajo efectos de sedación. Este procedimiento puede conllevar las siguientes complicaciones: lesión de tejidos blandos por presión o roce en los codos, hombros, crestas ilíacas, región sacra y talones; y disminución de la perfusión periférica.
- 10. Transfusión hemoderivados**

RIESGOS PERSONALIZADOS

AUTORIZACION DEL PACIENTE O SU FAMILIAR (REPRESENTANTE)

Manifiesto que me han sido explicadas la naturaleza y razones de los actos de cuidado de enfermería, su importancia dentro del proceso de atención y sus posibles riesgos y complicaciones. Entiendo los beneficios que pretenden estas actividades y luego de comprender y ponderar la información recibida, doy autorización libre y espontánea, en pleno uso de mis capacidades mentales, para que el equipo de enfermería profesional y auxiliar, adelante los actos de cuidado que mi condición requiera. (Ley 911 de 2004, Título III, Responsabilidad del profesional de enfermería en la práctica. capítulo V Artículo 36).

Comprendo que para la efectividad y logro de los objetivos buscados con el tratamiento propuesto por el equipo médico, es indispensable mi colaboración activa y el seguimiento a las indicaciones impartidas por el personal médico y de enfermería, las cuales me comprometo a cumplir a cabalidad.

Manoel Puentes Poveda

NOMBRE DEL PACIENTE

[Firma]
FIRMA

REPRESENTANTE DEL PACIENTE

FIRMA

[Firma]
NOMBRE ENFERMERA

01-06-2017
FECHA

INSTRUCCIONES DE EGRESO

Nombres y Apellidos: PUERTAS POVEDA MARYORI
Historia Clínica: 20796536 **Edad:** 48 Años
Documento de Identidad: 20796536
FECHA: 05/06/17 (dd/mm/aa)
EGRESO: Urgencias

FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA AL INGRESO

NIEGA

MEDICAMENTOS

NOMBRE	FRECUENCIA	NUMERO
1. NAPROXENO	1 TABLETA CADA 8 HORAS POR 5 DIAS.	15
2. ACETAMINOFEN	2 TABLETAS CADA 8 HORAS POR 15 DIAS .	90

INDICACIONES. Si presenta algún signo de Alerta, comuníquese inicialmente con su médico.

SIGNOS DE ALERTA: FIEBRE, DESORIENTACION, ALTERCION DE LA CONCIENCIA, DOLOR DE CABEZA INTENSO, VOMITO, SALIDA DE LIQUIDO CLARO POR HERIDA QUIRURGICA, ALTERACION DE FUERZA EN CUALQUIERA DE LAS 4 EXTREMIDADES

SIGNOS DE INFECCION EN CASO DE CIRUGIA: Fiebre, Calor en la Herida, Enrojecimiento de la Herida, Secreción de la Herida, Apertura de la Herida

ACTIVIDAD FISICA: ACTIVIDADES BASICAS DIARIAS, EVITAR CARGAS SUPERIORES A 2 KG, NO ACTIVIDADES DE EXTENSION NI FLEXION.

DIETA: NORMAL

RECOMENDACIONES GENERALES: ASISITIR A CITA DE CONTROL
EN CASO DE PRESENTAR CUALQUIER SIGNO DE ALERTA ACUDIR POR SERVICIO DE URGENCIAS - CLINICA NUEVA

INCAPACIDAD: SI (X) NO () No. Dias: 30 (En letras) TREINTA

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN

RADIOLOGICAS No. **LABORATORIO CLINICO No.** **ELECTROCARDIOGRAMA** **OTROS:**
CUALES: PACIENTE CON ALTA MEDICA . SE LE ENTREGA A LA PACIENTE TRAZADO DE ELECTROCARDIOGRAMA, REPORTE DE RESONANCIA DE COLUMNA SACRA, REPORTE DE RX DE TORAX UNO, FORMULA MEDICA , ORDENES MEDICAS, INCAPACIDAD, EPICRISIS, SE RECIBE INVENTARIO DE HABITACION COMPL.

OBSERVACIONES: PACIENTE CON ALTA MEDICA , SE LE ENTREGA A LA PACIENTE TRAZADO DE ELECTROCARDIOGRAMA, REPORTE DE RESONANCIA DE COLUMNA SACRA, REPORTE DE RX DE TORAX UNO, FORMULA MEDICA , ORDENES MEDICAS, INCAPACIDAD, EPICRISIS, SE RECIBE INVENTARIO DE HABITACION COMPL.

Firma de la Enfermera que Entrega: HERNAN CHAVARRO MONSALVE

Nombre y Firma del Médico: MAURICIO ROMERO STEEVENS
Registro del Médico: 1019421245

Firma del Paciente: Mauricio Romero Steevens
Dr. Mauricio Romero Steevens
Médico y Cirujano SSO
Universidad del Rosario
CC 1.018.421.245

Manuel Galvis
MANUEL GALVIS

803840510

22

FICHA DE INGRESO DE PACIENTES

Habitación: 010
Historia Clínica No: 20796536

Paciente	PUERTAS POVEDA MARYORI		CC/NIT: CC	20796536
Fecha Nac.	30/12/1968	Edad: 48	Sexo:	F. Femenino Estado Civil: C. Casado
Natural de:	PACHO	- CUNDINAMARCA	Procedencia:	BOGOTA
Ocupación:	TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS TRABA			
Dirección:	CLL 20 N°12-25 BARRIO LA AURORA	Teléfono:	3138571152	
Responsable:	EMA TENJO 3123113964			
Fecha Ingreso:	01/06/2017	Hora: 07:00	Carné:	
Empresa:	EPS FAMISANAR LTDA			
Consecutivo:	321796		Funcionario:	ELENA ISABEL PARRA QUINAYAS

Dr. ARNOLD ARRIETA N.
C. C. 79797487 Bogotá
Médico y Cirujano General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

20.796.536

PUERTAS POVEDA

MARYORI

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: 27-FEB-1987 PACHO

ESTATURA: 1.56

SEXO: F

LUGAR DE NACIMIENTO: PACHO (CUNDINAMARCA)

FECHA DE NACIMIENTO: 30-DIC-1968

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL

0002784803A 1

1870000553



224

Estimado paciente:

Respetuosamente queremos informarle que de acuerdo con las normas legales vigentes:

La historia clínica es un documento privado sometido a reserva que solo puede ser conocido por el equipo de salud, el paciente y por terceros previa autorización expresa del mismo.

En algunos casos, sus familiares o cualquier otra persona o entidad, podrían necesitar tener acceso a la información contenida en su historia clínica, por esta razón queremos invitarlo a que nos haga conocer su preferencia sobre el particular, para que en caso de que usted se encuentre incapacitado para resolver en el momento, la Clínica pueda hacer valer su voluntad.

Teniendo en cuenta lo anterior, autoriza usted a que su historia clínica sea conocida por terceros?

SI ☐

NO ☐

En caso de ser afirmativa su respuesta indique a continuación el (los) nombre (s) completo (s) de la (s) persona (s) autorizada (s)

1. Familiar _____
Nombre Cédula de Ciudadanía

2. Asegurador _____

3. Otro _____
Nombre Cédula de Ciudadanía

Nombre Paciente _____

Cédula de Ciudadanía _____

Firma _____

Fecha _____

La Clínica se reserva el derecho a entregar las historias clínicas de sus pacientes una vez hayan sido dados de alta. Los costos de las fotocopias deben ser asumidos íntegramente por el interesado autorizado.

#28

li

HISTORIA CLINICA - CLINICA NUEVA**Habitación: 061**
Historia Clínica 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI **CC/NIT:** 20796536
Fecha de Nacimiento: 30/12/1968 **Edad:** 48 **Sexo:** F
Natural de: 25 **Procedencia:** 11001
Ocupación: TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS
Estado Civil: Casado
Dirección: CLL 20 N°12-25 BARRIO LA AURORA **Teléfono:** 313857115
Acompañante: MANUEL GALVIS 3138571152 **Teléfono:** 3138571152
Fecha de Ingreso: 10/06/2017 **Hora:** 23:12
Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

Consecutivo: 321796**CAUSA DE INGRESO: ENFERMEDAD GENERAL****MOTIVO DE CONSULTA:**

10/06/2017 23:12. ESTOY ESTREÑIDA
Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Servicio: U

ENFERMEDAD ACTUAL:

10/06/2017 23:12 . PACIENTE EN POP DE HEMILAMINECTOMIA L4-L5 IZQUIERDAS 2. FORAMINOTOMIA L4-L5 IZQUIERDA. 3. PLASTIA DURAL ESPINAL. DR VITOLA 02/06/2017 QIOEM CONSULTA POR CUADRO DE 8 DIAS DE ESTREÑIMETNO Y ADEMAS REFIERE "ME SALIO ALGO POR LA COLA DE TANTO HACER FUERZA"

Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Servicio: U

ANTECEDENTES PERSONALES:

10/06/2017 23:12. QUIRURGICOS: NIEGA. TOXICOALERGICOS: NIEGA. TRAUMATICOS: NIEGA. CARDIOVASCULAR: NIEGA. NEUROLÓGICOS: NIEGA. ENDOCRINOLÓGICO: NIEGA. FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA: NAPRXENO ACTMF. OSTEOARTICULAR: NIEGA. GASTROINTESTINAL: NIEGA. PSIQUIÁTRICOS: NIEGA. ETS: NIEGA. FAMILIARES: NIEGA. TRANSFUSIONALES: NIEGA. PULMONARES: NIEGA. GINECOLÓGICOS: fur: 01/06/17 g3p3a0v3 plan. diu. OTROS: NIEGA
Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Servicio: U

SIGNOS VITALES:

T.ARTERIAL=TA F. CARDIACA=FC F.RESPIRATORIA=FR TEMPERATURA=T PESO=P SATURACION=S CON O2 = O2 GLASSGOW=G

1. 10/06/2017 22:06	TA: 109/77	FR: 14	FC: 76	T: 36.3	P: 84	S: 95	% O2:	G:	MARIA ISABEL ANGARIT	Serv. T
2. 10/06/2017 23:12	TA: 109/77	FR: 14	FC: 76	T: 36.3	P: 84	S: 95	% O2:	G: 15/15	STEPHANIE SANCHEZ GO	Serv. U

ESTADO DE CONCIENCIA:**EXAMEN FÍSICO:**

10/06/2017 23:12. CABEZA: NORMAL. OJOS: NORMAL. CUELLO: NORMAL. CV: NORMAL. PULMON: NORMAL. TORAX: NORMAL. ABDOMEN: NORMAL. GENITOURINARIO: TACTO RECTAL HEMORROIDES EXTERNAS NO DOLOR A LA PALPACION AMPOLLA RECTAL CON ABUNDANTE MATERIA FECAL. OSTEOARTICULAR: HERIDA QUIRURGICA EN BUEN ESTADO. EXTREMIDADES: NORMAL. NEUROLÓGICO: NORMAL. PIEL: NORMAL. PSIQUIÁTRICOS: NORMAL. OTROS: NORMAL
Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Servicio: U

PLAN DE MANEJO E INDICACIONES:

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORCC/NIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 10/06/2017 Hora: 23:12

10/06/2017 23:12. ENEMA
Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Servicio: U

PROBLEMA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO:

1. 10/06/2017 23:12 | K590 - CONSTIPACION. Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Servicio: U
2. 10/06/2017 23:12 | Z988 - OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS. Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Servicio: U

OBSERVACIONES: PACIENTE EN POP DE Hemilaminectomia L4-L5 izquierdas 2. Foraminotomia L4-L5 izquierda. 3. Plastia dural espinal. DR VITOLA 02/06/2017 QUIE CONSULTA POR ESTREÑIMIENTO DE 8 DIAS DE EVOLUCION. SE ORDENA ENEMA. .

PROBLEMA FINAL

DIAGNOSTICOS DE EGRESO:

1. 11/06/2017 01:48 | K590 - CONSTIPACION. Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Quien registrar la Salida del Servicio Servicio. U
2. 11/06/2017 01:48 | Z988 - OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS. Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Quien registrar la Salida del Servicio Servicio. U

POSIBLE ORIGEN DE LA ENFERMEDAD

1. 10/06/2017 23:12 ENFERMEDAD GENERAL. Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Servic

INDICE DE CHARLSON: 0

EGRESO

Fecha y Hora de Egreso: 11/06/2017 02:51 DESTINO: CASA HAB: 061 Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYOR/NIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 10/06/2017 Hora: 23:12

EVOLUCIONES E INTERCONSULTAS MEDICAS

1. 11/06/2017 01:

-- Subjetiva y/o Pertinencia y Problema: PACIENTE DE 48 AÑOS DE EDAD CON IDX:

1. COSNTIPACION

2. POP HEMILAMINECTOMIA L4-L5 IZQUIERDAS 2. FORAMINOTOMIA L4-L5 IZQUIERDA. 3. PLASTIA DURAL ESPINAL. DR VITOLA 02/06/2017

S/ REIFERE SENTIRSE MEJOR .

-- Objetiva: .

-- Analisis Y Plan de Manejo: PACIENTE CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS QUIEN POSTERIOR A ENEMA LOGRA HACER DEPOSICION ABUNDANTE. SE DA EGRESO CON FORMULAMEDICA RECOMENDACIONES DIETARIAS. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA. SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REIFERE ENTENDER Y ACEPTAR .

Medico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ. Profesión: MEDICINA GENERAL Servicio: U



Habitacion: 061

Historia Clínica 20796536 CC: 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYOL
Fecha de Ingreso: 10/06/2017 Hora: 23:12

PLAN DE MANEJO

PRESCRIPCION MEDICA

1. 10/06/2017 23:12 BISACODILO 5 MG TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA Cantidad Dosis: 1 Dosis: 5 MG AHORA Via: ORAL Cantidad Solicitada: 1
Medico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Servi

2. 10/06/2017 23:12 BOLSA 1500ML PARA ADMINISTRACION ENEMA-BRD0021 UNIDAD Cantidad Dosis: 0 Dosis: ENEMA
Via: INTRATECAL Cantidad Solicitada: 1
Medico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ Servicio: H

Habitacion: 061

Historia Clínica 20796536 CC: 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYOR/NIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 10/06/2017 Hora: 23:12

INFORMACION DE TRIAGE

FECHA DEL TRIAGE: 10/06/2017 22:06 CLASIFICACION: 3 PACIENTE

MOTIVO DE CONSULTA:

10/06/2017 22:06 REFIERE " DESDE HACE 8 DIAS NO HE HECHO DEPOSICION, ESTOY CON MALESTAR, INFLAMACION DE EL ESTOMAGO, Y DE TANTO HACER ESFUERZO ME DUELE LA VAGINA Y SE SALIO ALGO POR EL ANO "

SIGNOS VITALES

T.ARTERIAL=TA F. CARDIACA=FC F.RESPIRATORIA=FR TEMPERATURA=T PESO=P SATURACION=S GLASSGOW=G

1. 10/06/2017 22:06

TA: 109/77 FR: 14 FC: 76 T: 36.3 P: 84 S: 95 % G: U: MARIA ISABEL ANGARITA LLANES

ESCALA DE DOLOR:

ANTECEDENTES PERSONALES

10/06/2017 22:06. QUIRURGICOS: COLUMNA (8 DIAS DOCTOR VITOLA). CARDIOVASCULAR: NIEGA. NEUROLÓGICOS: NIEGA. ENDOCRINOLOGICO: NIEGA. GINECOLOGICOS: G3P3 FUM 1. 6 2017. OT

FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA: NAPROXENO ACETAMINOFEN

ALERGIAS: NIEGA

OBSERVACIONES: informo calificación de triage, color de manilla de identificación .

PROFESIONAL MARIA ISABEL ANGARITA LLANES

Nombre del paciente: PUERTAS POVEDA MARYORCC/NIT: 20796536
Fecha de Ingreso: 10/06/2017 Hora: 23:12

INFORMACION DE LA ENFERMERA

1. 11/06/2017 00:06

INGRESA PACIENTE AL SERVICIO DE URGENCIAS POR ESTOY ESTREÑIDA PACIENTE VALORADA POR LA DRA SANCHEZ QUIEN ORDENA

-*-PENDIENTE MEDICACION Y PASO DE ENEMA-**-*

Enfermera: YULLY ALEJANDRA FAJARDO TORRES Servicio: U

2. 11/06/2017 00:38

POR ORDEN MEDICA SE ADMINISTRA ENEMA JABONOSO DE 500 CON LA DEBIDA TECNICA SIN COMPLICACION EL LO TOLERA LA PACIENTE

-*-PENIDENTE EFECTIVIDAD DEL ENEMA-**-*

POR ORDEN EMDICA SE ADMINISTRA 1 TAB DE BISACODILO VO.

Enfermera: YULLY ALEJANDRA FAJARDO TORRES Servicio: U

3. 11/06/2017 02:20

SE ASISTE LLAMADO DE PACIENTE SE OBSREVA DEPOSICION EN PATO EN GRAN CANTIDAD SE REALIZA LIMPIZA CON LA DEBIDA TECNICA SIN COMPLICACION

-*-PENDIENTE TRAMITE DE SALIDA*-*

Enfermera: YULLY ALEJANDRA FAJARDO TORRES Servicio: U

4. 11/06/2017 02:51

SE HACE ENTREGA DE FORMULA MEDICA, HOJA DE EGRESO Y RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

SALE PACIENTE DEL SERVICIO DE URGENCIAS CONCIENTE ALERTA ORIENTA

Enfermera: YULLY ALEJANDRA FAJARDO TORRES Servicio: U

RIESGO DE CAIDA

1. 11/06/2017 00:06. Riesgo: 1. Enfermera: YULLY ALEJANDRA FAJARDO TORRES Servicio: U

CONTROL DE MEDICAMENTOS

1. 11/06/2017 00:00 BISACODILO 5 MG TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA Dosis: 5 MG AHORA. Observ: Aplicado: S

Enfermera: YULLY ALEJANDRA FAJARDO TORRES Servicio: U

2. 11/06/2017 00:00 BOLSA 1500ML PARA ADMINISTRACION ENEMA-BRD0021 UNIDAD Dosis: ENEMA. Observ: Aplicado: S

Enfermera: YULLY ALEJANDRA FAJARDO TORRES Servicio: H

INSTRUCCIONES DE EGRESO

MEDICAMENTOS

NOMBRE	FRECUENCIA	NUMERO
1. BISACODILO	TOAMR 1 TABLETA AL DIA SI ESTREÑIMIENTO .	15

INDICACIONES. Si presenta algún signo de Alerta, comuníquese inicialmente con su médico.

SIGNOS DE ALERTA:

EN CASO DE DOLOR ABDOMNAL INTENSO FIEBRE ALTA CONSULTAR INMEDIATAMENTE

SIGNOS DE INFECCION EN CASO DE CIRUGIA:

ACTIVIDAD FISICA: NORMAL

DIETA: EVITAR:LOS LACTEOS,FRITOS, GRASAS Y COMIDAS RAPIDAS .ALIMENTOS COMO COLIFLOR HABICHUELA BROCOLI
CEBOLLA CABEZONA (EN MUY ESCASA CANTIDAD PUEDEN GENERAR DISTENCION ABDOMINAL)
LOS GRANOS :(FRIJOL,LENTEJA,ARBEJA,GARBANZO) : SE DEBEN CONSUMIR SIN CASCARA E

RECOMENDACIONES GENERALES: MEDICACION
DIETA

INCAPACIDAD: SI () NO (X) No. Días: (En letras)

DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN

RADIOLOGICAS No. LABORATORIO CLINICO No. ELECTROCARDIOGRAMA OTROS:
CUALES: SE HACE ENTREGA DE FORMULA MEDICA, HOJA DE EGRESO Y RESUMEN DE HISTORIA CLINICA

OBSERVACIONES:

Firma de la Enfermera que Entrega: YULLY ALEJANDRA FAJARDO TORRES


Nombre y Firma del Médico: STEPHANIE SANCHEZ GONZALEZ
Registro del Médico: 1020718470

Firma del Paciente o Familiar: _____
C.C. No.20796536

HISTORIA CLINICA - CLINICA NUEVA

Habitación:
Historia Clínica20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI CC/NIT: 20796536
Fecha de Nacimiento: 30/12/1968 Edad: 49 Sexo: F
Natural de: BOGOTA Procedencia: BOGOTA
Estado Civil: Casado
Dirección: CLL 20 N°12-25 BARRIO LA AURORA Teléfono: 3138571152
Acompañante: NA Teléfono: 3138571152
Fecha de Ingreso: 21/06/2017 Hora: 14:21
Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

Fecha de Impresión: 25-oct-2022 07:45 - Usuario de Impresión: 35513847

Consecutivo: 321796

Historia Clínica sin Cerr

CAUSA DE INGRESO: INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA

MOTIVO DE CONSULTA:

21/06/2017 14:21. ----- CONTROL POSOPERATORIO.
Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

ENFERMEDAD ACTUAL:

21/06/2017 14:21 . PACIENTE EN POSTOPERATORIO DIA 18 DE HEMI LAMINECTOMIA, FORAMINOTOMIA L4-L5 IZQUIERDA Y PLASTIA DURAL, POR HERNIA DISCAL EXTRUIDA CON RUPTURA DURAL. INDICA PERSISTENCIA DE RETENCION URINARIA Y ALTERACION DEL ESFINTER ANAL. NIEGA DOLOR RADICULAR. HAY DOLOR MUSCULAR E INDICA PRESENCIA DE ESTREÑIMIENTO.
Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

ANTECEDENTES PERSONALES:

21/06/2017 14:21. QUIRURGICOS: NIEGA. TOXICOALERGICOS: NIEGA. TRAUMATICOS: NIEGA. CARDIOVASCULAR: NIEGA. NEUROLOGICOS: NIEGA. ENDOCRINOLOGICO: NIEGA. FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA: NAPRXENO ACTMF. OSTEOARTICULAR: NIEGA. GASTROINTESTINAL: NIEGA. PSIQUIATRICOS: NIEGA. ETS: NIEGA. FAMILIARES: NIEGA. TRANSFUSIONALES: NIEGA. PULMONARES: NIEGA. GINECOLOGICOS: fur: 01/06/17 g3p3a0v3 plan. diu. OTROS: NIEGA
Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

ALERGIAS:

21/06/2017 14:21. NIEGA
. Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ

EXAMEN FISICO:

21/06/2017 14:21. CABEZA: NORMAL. OJOS: NORMAL. CUELLO: NORMAL. CV: NORMAL. PULMON: NORMAL. TORAX: NORMAL. ABDOMEN: NORMAL. GENITOURINARIO: NORMAL. OSTEOARTICULAR: Herida quirúrgica en buen estado con sutura. dolor facetario L4-L5.. EXTREMIDADES: NORMAL. NEUROLOGICO: Alerta, orientada en 3 esferas mentales. Isocoria reactiva de 3 mm de diametro. Pares craneanos sin deficit. Fuerza: 5/5 bilateral. RMT: ++/++++ en las 4 extremidades. Hipoestesias escasa perineal. NO es posible evaluar funcion de esfinter anal por dificultades locativas. No irritacion meningeal.. PIEL: NORMAL. PSIQUIATRICOS: NORMAL. OTROS: NORMAL
Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

PROBLEMA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO:

Habitacion:

Historia Clínica 20796536 CC: 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORCC/NIT: 20796536

Fecha de Ingreso: 21/06/2017 Hora: 14:21

1. 21/06/2017 14:21 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

OBSERVACIONES:

PROBLEMA FINAL

DIAGNOSTICOS DE EGRESO:

1. 21/06/2017 14:21 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Quien registrar la Salida del Servicio Servicio: C

MEDIOS DIAGNÓSTICOS SOLICITADOS

1. 21/06/2017 14:21 URODINAMIA ESTANDAR Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

2. 21/06/2017 14:21 ELECTROMIOGRAFIA DE ESFINTER ANAL Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

FORMULA MEDICA

No. 313290

Fecha Formula Médica: 21/06/2017 14:21
Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI CC/NIT: 20796536
Edad: 49
Habitacion:
Historia Clínica: 20796536
Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA
Servicio: C

Diagnóstico de Egreso: M511 TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

R/.

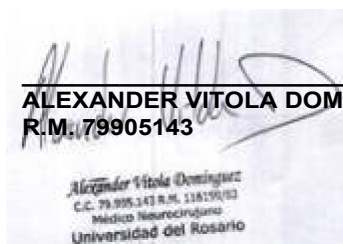
1. ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA. Concentración: 500 MG. Forma Farmacéutica: TABLETA.
Cantidad Solicitada: 180 (CIENTO OCHENTA). Dosis: Tomar dos tabletas cada 8 horas por 30 días
Vía de administración :ORAL

2. CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETA. Concentración: 200 MG. Forma Farmacéutica: TABLETA.
Cantidad Solicitada: 30 (TREINTA). Dosis: Tomar una en la noche.
Vía de administración :ORAL

3. BISACODILO 5 MG TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA. Concentración: 5 MG. Forma Farmacéutica: TABLETA CON CUBIERTA ENTERICA.
Cantidad Solicitada: 30 (TREINTA). Dosis: Tomar una en la noche
Vía de administración :OF

ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ
R.M. 79905143

PUERTAS POVEDA MARYORI
20796536



FORMULA MEDICA

Fecha Formula Médica: 21/06/2017 14:21

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI CC/NIT: 20796536

Edad: 49

Habitacion:

Historia Clínica 20796536

Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

Servicio: C

Diagnóstico de Egreso: M511 TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

R/.

1. Se solicita autorizar:

1. Terapia física sedativa, relajacion y fortalecimiento muscular: 30 sesiones. Dar plan casero e higiene postural. .



ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ
R.M. 79905143
Alexander Vitola Dominguez
C.C. 79.995.243 R.M. 118100/03
Médico Neurocirujano
Universidad del Rosario

PUERTAS POVEDA MARYORI
20796536

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Número 175341

Fecha de expedición: 21/06/2017

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYC

Tipo de identificación: CC. Número de Identificación: 20796536

Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

Servicio: C

Causa de Ingreso: INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Diagnóstico causal de la incapacidad

Código

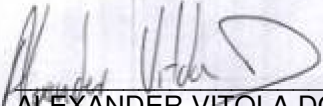
TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

M511

Días de Incapacidad: 30 (TREINTA)

Fecha de iniciación: 31/07/2017

Fecha de terminación: 29/08/2017



ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ
R.M. 79905143
C.C. 79.995.343 R.M. 118150/03
Médico Neurocirujano
Universidad del Rosario

PUERTAS POVEDA MARYORI
20796536

HISTORIA CLINICA - CLINICA NUEVA

Habitación:
Historia Clínica20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI CC/NIT: 20796536
Fecha de Nacimiento: 30/12/1968 Edad: 49 Sexo: F
Natural de: BOGOTA Procedencia: BOGOTA
Estado Civil: Casado
Dirección: CLL 20 N°12-25 BARRIO LA AURORA Teléfono: 3138571152
Acompañante: SOLO Teléfono: 3138571152
Fecha de Ingreso: 24/06/2017 Hora: 12:05
Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

Consecutivo: 321796

Historia Clinica sin Cerr

CAUSA DE INGRESO: INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA

MOTIVO DE CONSULTA:

24/06/2017 12:05. ----- PRORROGA DE INCAPACIDAD.
Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

ENFERMEDAD ACTUAL:

24/06/2017 12:05 . SE REALIZA PRORROGA DE INCAPACIDAD DESDE 01/07/17 POR 30 DIAS
Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

ANTECEDENTES PERSONALES:

24/06/2017 12:05. QUIRURGICOS: NIEGA. TOXICOALERGICOS: NIEGA. TRAUMATICOS: NIEGA. CARDIOVASCULAR:
NIEGA. NEUROLOGICOS: NIEGA. ENDOCRINOLOGICO: NIEGA. FARMACOLÓGICOS Y CONCILIACIÓN MEDICAMENTOSA:
NAPRXENO ACTMF. OSTEOARTICULAR: NIEGA. GASTROINTESTINAL: NIEGA. PSIQUIATRICOS: NIEGA. ETS: NIEGA.
FAMILIARES: NIEGA. TRANSFUSIONALES: NIEGA. PULMONARES: NIEGA. GINECOLOGICOS: fur: 01/06/17 g3p3a0v3
plan. diu. OTROS: NIEGA
Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

ALERGIAS:

24/06/2017 12:05. NIEGA
. Medico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ

EXAMEN FISICO:

24/06/2017 12:05. CABEZA: .. OJOS: .. CUELLO: .. CV: .. PULMON: .. TORAX: .. ABDOMEN: .. GENITOURINARIO:
.. OSTEOARTICULAR: .. EXTREMIDADES: .. NEUROLOGICO: .. PIEL: .. PSIQUIATRICOS: .. OTROS: ..
Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

PROBLEMA

DIAGNOSTICOS DE INGRESO:

1. 24/06/2017 12:05 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Servicio: C

OBSERVACIONES: .

PROBLEMA FINAL

DIAGNOSTICOS DE EGRESO:

Habitacion:

Historia Clínica 20796536 CC: 20796536

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORCC/NIT: 20796536

Fecha de Ingreso: 24/06/2017 Hora: 12:05

1. 24/06/2017 12:05 | M511 - TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA. Médico: ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ Quien registrar la Salida del Servicio Servicio. C

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Número 175550

Fecha de expedición: 24/06/2017

Nombre del Paciente: PUERTAS POVEDA MARYORI

Tipo de identificación: CC. Número de Identificación: 20796536

Empresa: E.P.S. FAMISANAR LTDA

Servicio: C

Causa de Ingreso: INTERCONSULTA POR MEDICINA ESPECIALIZADA

Diagnóstico causal de la incapacidad

Código

TRASTORNO DE DISCO LUMBAR Y OTROS CON RADICULOPATIA

M511

Días de Incapacidad: 30 (TREINTA)

Fecha de iniciación: 01/07/2017

Fecha de terminación: 30/07/2017



ALEXANDER VITOLA DOMINGUEZ
R.M. 79905143
Alexander Vitola Dominguez
C.C. 79.995.143 R.M. 118190/13
Médico Neuropsiquiatra
Universidad del Rosario

PUERTAS POVEDA MARYORI
20796536